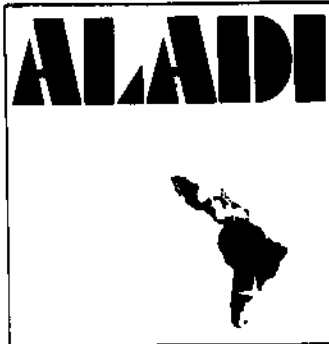


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

29

ALADI/CR/Acta 297

Sumario

17, 19 y 24 de julio de 1990

RESERVADO

- Fallecimiento del Señor Alberto Sojit, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay, ocurrido el pasado domingo 8 de julio.

El Comité de Representantes rinde homenaje en su memoria.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.167).

SE APRUEBA.

1) Representación del Perú. Asunción de funciones del Primer Secretario, Señor José Carlos Dávila Pessagno.

ALADI/CR/di 249.

2) Representación del Perú. Acta de Machu Picchu, suscrita por los Jefes de Estado de los países miembros del Acuerdo de Cartagena (23 de mayo de 1990, Ciudadela de Machu Picchu, Cuzco-Perú).

ALADI/CR/di 116.22.

3) Representación de México. Acuerdo suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Informa que con fecha 31 de mayo suscribió con Cuba dicho documento).

4) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.298.

(Adjunta nómina de funcionarios autorizados a la firma de dichos documentos).

//

//

- 5) Representación de la Argentina. Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Brasil.

(Da cuenta que con fecha 2 de julio procedió a suscribir con Brasil dicho documento, depositado en la Secretaría General).

- 6) Representación del Brasil. Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Argentina.

(Dice que con fecha 9 de julio suscribió con Argentina dicho instrumento, depositado en la Secretaría General).

- 7) Representación de la Argentina. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración sub regional y fronteriza suscrito con Paraguay.

(Informa que el 2 de julio suscribió dicho documento que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación del Paraguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración sub regional y fronteriza suscrito con Argentina.

- 9) Informe final de la novena reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/IX/Informe).

- 10) Informe del Grupo de trabajo sobre la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones (ALADI/CR/dt 71).

- 11) Informe del Grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de Reglamento de los Consejos Sectoriales.

ALADI/CR/dt 72.

//

//

- 12) Bases para un acuerdo sobre reasegueros (ALADI/SEC/dt 217).
- 13) El sector Servicios y la cooperación regional en el marco de la ALADI (ALADI/SEC/dt 218).
- 14) Convocatoria de la vigésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 84).
- 15) Integración del Fondo de Capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.4).
- 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/VI/90 (ALADI/SEC/dt 4.112).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 263a. y 270a. sesiones. SE APRUEBAN.
4. Declaración del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, sobre "Iniciativa para las Américas". SE APRUEBA la Declaración del Comité de Representantes de la ALADI sobre la "Iniciativa para las Américas".

CUARTO INTERMEDIO

5. Informe de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 73). SE APRUEBAN las Resoluciones 120 y 121 sobre: "Situación financiera de la Asociación. Encomienda al Secretario General" y "Límite de endeudamiento", respectivamente.

CUARTO INTERMEDIO

6. Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 97). SE APRUEBA el Acuerdo 119 sobre: "Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura".

//

sp

//

7. Convocatoria de la segunda reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuestas 98 y 98.1).

SE APRUEBA el Acuerdo 120 sobre: "Convocatoria y agenda de la segunda reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio".

8. Reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería (ALADI/SEC/Propuesta 99).

SE APRUEBA el Acuerdo 121 sobre: "Convocatoria de la reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería".

9. Informe del Grupo de trabajo del Comité de Representantes sobre la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones (ALADI/CR/dt 71).

El Comité no fija plazo de convocatoria y cabría a los países la iniciativa de pedirla para celebrar la rueda de negociaciones e informar de los temas a tratarse.

10. Otros asuntos.

- Aniversario de la ALADI.

Secretaría comunicará oficialmente a las Representaciones la realización de un seminario conmemorativo con indicación de fecha, programa y participantes.

C
S
S
R
U

sp



APROBADA
en la 337 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 297
17, 19 y 24 de julio de 1990
Horas: 10.30 a 12.00; 10.50 a 13.00;
y 10.45 a 13.10

ORDEN DEL DIA

- Fallecimiento del Señor Alberto Sojit, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay, ocurrido el pasado domingo 8 de julio.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.167).
 - 1) Representación del Perú. Asunción de funciones del Primer Secretario, Señor José Dávila Pessagno.
 - 2) Representación del Perú. Acta de Machu Picchu, suscrita por los Jefes de Estado de los países miembros del Acuerdo de Cartagena (23 de mayo de 1990, Ciudadela de Machu Picchu, Cuzco-Perú) (ALADI/CR/di 249).
 - 3) Representación de México. Acuerdo suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.22).
 - 4) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.298).
 - 5) Representación de la Argentina. Trigésimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Brasil

- 6) Representación del Brasil. Trigesimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Argentina.
- 7) Representación de la Argentina. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración subregional y frontera suscrito con Paraguay.
- 8) Representación del Paraguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración subregional y frontera suscrito con Argentina.
- 9) Informe final de la novena reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/IX/Informe).
- 10) Informe del Grupo de trabajo sobre la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones (ALADI/CR/dt 71).
- 11) Informe del Grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de Reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/dt 72).
- 12) Bases para un acuerdo sobre reaseguros (ALADI/SEC/dt 217).
- 13) El sector Servicios y la cooperación regional en el marco de la ALADI (ALADI/SEC/dt 218).
- 14) Convocatoria de la vigésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 84).
- 15) Integración del Fondo de Capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 83.4).
- 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/VI/90 (ALADI/SEC/dt 4.112).

//

373

3. Consideración de las actas correspondientes a las 263a. y 270a. sesiones.
4. Declaración del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, sobre una "Iniciativa para las Américas".

CUARTO INTERMEDIO

5. Informe de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 73).

CUARTO INTERMEDIO

6. Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 97).
7. Convocatoria de la segunda reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuestas 98 y 98.1).
8. Reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería (ALADI/SEC/Propuesta 99).
9. Informe del Grupo de trabajo del Comité de Representantes sobre la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones (ALADI/CR/dt 71).
10. Otros asuntos.
 - Aniversario de la ALADI.

sp

//

Preside:

RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: María Esther Bondanza, Gabriel Martínez, Eduardo José Michel y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Roberto Gaspary Torres, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo y Carlos A. Michaelson den Hartog (Brasil); Raúl Orejuela Bueno, Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Dora Rodríguez Romero, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y José Carlos Dávila Pessagno (Perú); Néstor Cosentino, Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Luis Bermúdez Alvarez, Germaine Barreto Amundarain e Ivannah Garelli (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela); René Alfonso Blanco (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Jorge Rivero, Mario Vacchino y Néstor W. Ruocco.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Fallecimiento del Señor Alberto Sojit, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay, ocurrido el pasado domingo 8 de julio.

PRESIDENTE. Al inicio de la presente reunión, séame permitido rendir homenaje a la memoria del Señor Alberto Sojit, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay.

Es conocido por todos ustedes la trágica circunstancia de su fallecimiento; conocido también por ustedes por su infatigable dedicación a los proyectos y programas de Naciones Unidas, principalmente en el Uruguay, amigo de todos nosotros.

Es el sincero deseo de todos, creo, de que este Comité a través de la Presidencia y de la Secretaría General en una comunicación a la familia hará llegar las debidas condolencias e informe de este homenaje póstumo que realizamos hoy en día.

Me voy a permitir invitar a un momento de silencio y meditación en honor a la memoria de don Alberto Sojit.

//

//

- El Comité se pone de pie.

PRESIDENTE. Vamos a pedir que por Secretaría General se curse la nota co rrespondiente a la familia del Señor Sojit.

Continuamos con los puntos del orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.167).

SECRETARIO GENERAL. En el documento de referencia se enumeran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Representación del Perú. Asunción de funciones del Primer Secretario, Señor José Carlos Dávila Pessagno.

"No. 7-5-Z/55. Montevideo, 10 de julio de 1990. A la Honorable Se cretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoame ricana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien poner en su conocimiento que en la fecha ha asumi do funciones en esta Misión, el Primer Secretario, Señor José Carlos Dá vila Pessagno.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

PRESIDENTE. Queremos darle la más cordial bienvenida; confiamos que en todo momento el aporte de sus conocimientos y valías serán siempre po sitivos y que los frutos serán también de beneficio colectivo.

Le deseamos una feliz estadía en el Uruguay y un desempeño fructife ro.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Muchas gracias, Señor Presidente. Tal como usted lo ha adelantado a nuestra Representa ción le complace presentar al Primer Secretario José Carlos Dávila del Servicio Diplomático peruano que se ha incorporado hace unos días a los trabajos de la Asociación y hoy día lo hace formalmente al Comité.

Estoy seguro que contará con la amistad y la colaboración de la Se cretaría y de los colegas en el Comité.

El Señor Dávila se ha desempeñado en el área política de la Canci llería y ha tenido que ver de alguna manera con el tema de la integra ción, principalmente con el tema de la integración fronteriza bilateral.

//

sp

Le doy la palabra al Secretario Dávila.

Representación del PERU (José Carlos Dávila Pessagno). Señor Presidente: unas breves palabras para agradecer su bienvenida y para expresar le a usted y a los Representantes mi más clara disposición en los trabajos que tienen que ver por la integración latinoamericana.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted.

- 2) Representación del Perú. Acta de Machu Picchu, suscrita por los Jefes de Estado de los países miembros del Acuerdo de Cartagena (23 de mayo de 1990 Ciudadela de Machu Picchu, Cuzco-Perú) (ALADI/CR/di 249).

"No. 7-5-Z/50. Montevideo, 4 de julio de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General, y tiene a bien remitir anexa copia del Acta de Machu Picchu, suscrita por los Jefes de Estado de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, el día 23 de mayo en la Ciudadela de Machu Picchu, departamento de Cuzco, en el Perú.

Al solicitar la distribución de la mencionada Declaración como documento oficial, la Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

- 3) Representación de México. Acuerdo suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.22).

"No. 232/90. Montevideo, 21 de junio de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Cuba han firmado con fecha 31 de mayo del año en curso, el Cuarto Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos Gobiernos el 11 de marzo de 1985 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

//

//

377

4) Representación de la Argentina. Firma habilitada para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.298).

"No. 104/90. Montevideo, 10 de julio de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de enviar adjunto a la presente nota de la Cámara de Exportadores de Rosario conteniendo la nómina de funcionarios autorizados para la firma de certificados de origen ALADI y General, designados por dicha Cámara.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

5) Representación de la Argentina. Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Brasil.

"No. 103/90. Montevideo, 10 de julio de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 2 de julio de 1990 procedí a suscribir, con la República Federativa del Brasil, el Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 1 que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

6) Representación del Brasil. Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 suscrito con Argentina.

"No. 109. Montevideo, 16 de julio de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 9 de julio de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República Argentina el Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

De esta forma cumpla con lo estipulado por los referidos Protocolos y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de los referidos documentos.

//

sp

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Roberto Gaspary Torres, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 7) Representación de la Argentina. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración subregional y frontera suscrito con Paraguay.

"No. 102/90. Montevideo, 6 de julio de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 2 de julio de 1990 procedí a suscribir, con la República del Paraguay, el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 13 que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 8) Representación del Paraguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración subregional y frontera suscrito con Argentina.

"No. 4/154/90. Montevideo, 5 de noviembre de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de poner en su conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de la República del Paraguay suscribió el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de complementación económica e integración subregional y frontera con la República Argentina con fecha 2 de julio de 1990, cuyos originales se encuentran depositados en esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprovecha la oportunidad para renovar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida."

- 9) Informe final de la novena reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/IX/Informe).

//

379

- 10) Informe del Grupo de trabajo sobre la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones (ALADI/CR/dt 71).
 - 11) Informe del Grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de Reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/dt 72).
 - 12) Bases para un acuerdo sobre reaseguros (ALADI/SEC/dt 217).
 - 13) El Sector Servicios y la cooperación regional en el marco de la ALADI (ALADI/SEC/dt 218).
 - 14) Convocatoria de la vigésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 84).
 - 15) Integración del Fondo de Capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.4).
 - 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/VI/90 (ALADI/SEC/dt 4.112).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 263a. y 270a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Declaración del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, sobre una "Iniciativa para las Américas".

PRESIDENTE. En consideración de los Señores Representantes el tema.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: en razón de ciertas informaciones aparecidas en la prensa y de conversaciones que he tenido informalmente con algunos de ustedes, me interesaría precisar lo que ha ocurrido entre el Gobierno de Chile a raíz de la iniciativa Bush.

Entre el 5 y el 7 del mes en curso partió una delegación de Chile encabezada por el Ministro de Hacienda, a conversar con altos responsables de la política económica norteamericana. Se conversó con el Secretario de Comercio, con el Presidente del Sistema de Reserva Federal, con el Secretario del Tesoro y con la Embajadora Representante Comercial. A su vez la delegación conversó con el Director del Fondo Monetario, el Presidente del Banco Mundial, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se sostuvo por parte de Chile el beneplácito con que miraba la iniciativa Bush y se le planteó la necesidad de hacer un sistema de consultas entre el Gobierno de Chile y el Gobierno norteamericano. Y el Gobierno norteamericano ofreció un acuerdo marco de cooperación comercial, internacional, acuerdo denominado estructural, acuerdo de referencia; tiene distintos nombres en la nomenclatura jurídica norteamericana.

//

// 300

Este acuerdo permitiría que se fuesen ventilando a través de una comisión administrativa los problemas pendientes comerciales entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos.

Este proyecto de acuerdo que se suscribiría a raíz de la visita del Presidente Bush que tiene proyectada a Chile en setiembre de este año, no implica ninguna concesión arancelaria, ninguna franquicia de ningún tipo que sea materia de extenderse a los países de ALADI o al resto del mundo en virtud de la cláusula de la nación más favorecida, sea el artículo 44 del Tratado de Montevideo, sea el artículo 24 del GATT. Es un acuerdo de referencia muy similar al que ya está suscrito por México, por Bolivia y por Israel. Y nos permitiría, eso sí y hay un avance bastante positivo al respecto, paliar o restablecer las relaciones comerciales de Chile muy peculiares que ningún de los aquí presentes tiene los problemas pendientes que tenemos nosotros, que estamos solucionando.

En primer lugar, hemos sido excluidos por un año del sistema generalizado de preferencias, porque el senado norteamericano estimó que no se respetaban los derechos laborales, me parece que en noviembre de 1988 fue esta decisión.

Queremos que se nos restablezca, se nos renueve, se nos readmita al sistema generalizado de preferencias del cual fuimos excluidos. En ese sentido hay un avance muy positivo.

Al mismo tiempo, queremos que las inversiones norteamericanas en Chile puedan ser cubiertas por el seguro denominado PIT, todo el sistema de seguro del cual también fuimos excluidos por la misma razón. Y se ventilaron otros problemas comerciales; implementación de los acuerdos en el grupo Cairns, actitud frente a la Ronda Uruguay, GATT y otros tipos de problemas derivados de circunstancias muy peculiares de Chile.

Este proyecto de acuerdo, repito, no tiene ninguna ventaja aduanera ni de ninguna naturaleza. Es un acuerdo administrativo que no necesita ir al Parlamento ni de Estados Unidos ni de Chile, no necesita ir al GATT. Es simplemente una instancia que nos permite tener una comisión administradora consultiva para volver a tener fluidez en el intercambio comercial norteamericano.

No es propósito, al menos en lo inmediato. Y todos ustedes conocen perfectamente bien la estructura arancelaria de Chile; aranceles muy bajos y pa-rejos, no hay restricciones no arancelarias; una ley de inversiones extranjera bastante permisiva; no hay problemas pendientes, lo único que había a juicio de Estados Unidos se solucionó que era la ley de marcas y patentes, el asunto de la patentabilidad a los productos farmacéuticos.

De tal manera que nosotros no tendríamos que dar ninguna concesión, por el momento, ni esperamos concesión, salvo el restablecimiento de estos dos mecanismos de los cuales fuimos excluidos y que termine cierto proteccionismo norteamericano que nos afecta. Todo esto se va a conversar en aquella comisión administradora.

Repito: no implica ningún privilegio, no implica ninguna concesión especial.

//

//

381

Y yo tengo instrucciones muy precisas de la Cancillería de actuar en conjunto con ALADI, no se va a hacer ningún acuerdo que no sea un acuerdo colectivo o que comprenda el mayor número posible de países que estén dispuestos a recoger la iniciativa Bush y a iniciar todos los estudios, todas las iniciativas tendientes en el marco de este Comité.

De tal manera que yo quería hacer esta precisión por informaciones aparecidas en la prensa que dan a entender que nosotros habríamos firmado un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. La verdad es que nada de eso. No sé lo que vaya a pasar en el futuro. No ambicionamos, no postulamos a ningún acuerdo de libre comercio que no sea colectivo.

Entiendo por colectivo que comprenda a todos aquellos países de ALADI que estén en condiciones de recoger el guante, como dice por ahí, de la iniciativa Bush. Ni hay conflictos jurídicos de ninguna naturaleza ni menos roles políticos a raíz de la cláusula de la nación más favorecida por la creación de una comisión administradora de esa naturaleza.

Señor Presidente: yo solicité cuando conocimos la iniciativa Bush que la Secretaría hiciera un informe jurídico. Se me dijo que no era importante ni urgente el informe jurídico. Es importante y urgente porque Estados Unidos tiene diversos mecanismos de acercamiento de vinculación comercial. Es muy distinta la naturaleza jurídica de un acuerdo de este tipo, un simple acuerdo de referencia, un simple acuerdo que la ley denomine estructural, la ley norteamericana, y que se llama un poco pomposamente acuerdo marco de cooperación comercial. La verdad que se limita ese acuerdo a crear una comisión que para nosotros es importante por problemas peculiares que teníamos pendientes en materia de comercio con Estados Unidos. Se limita a crear una comisión que restablezca la fluidez y que se pretenda solucionar en el seno de aquella comisión todos los obstáculos que se vayan presentando al intercambio recíproco sin que ello implique ninguna concesión, franquicia, inmunidad, privilegio de ninguna naturaleza, ya que cualquier ventaja se tendría que extender a todos los países del GATT y a todos los países de ALADI, a menos que se celebre un acuerdo de libre comercio que no es el propósito, por lo menos, ni a mediano ni a largo plazo y en caso de que se llegase a celebrar -estoy hablando de una cosa muy hipotética- tendría que extenderse al resto de ALADI y es propósito del Gobierno de Chile, en ese sentido, actuar de manera colectiva en el marco de esta Asociación.

PRESIDENTE. Agradecemos la información a la Representación de Chile, y relevamos particularmente los conceptos en los cuales ellos estarían empeñados en que hagamos acuerdos colectivos y creo que le hemos tomado muy en cuenta.

Gracias a la Representación de Chile.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría siempre ha considerado que el aspecto jurídico que está envuelto en todo este fenómeno que se está presentando, especialmente relacionado con la propuesta del Presidente de los Estados Unidos, es muy importante. El problema que hay es que las imprecisiones que se presentan hasta el momento son muy grandes. Realmente no sabemos exactamente para dónde quiere ir los Estados Unidos.

Yo dudo mucho que los Estados Unidos, por ejemplo, estén planteando preferencias arancelarias; estén planteando un arancel externo común o estén

//

sp

//

planteando una integración como nosotros la concebimos aquí en la ALADI, como nosotros la conocemos.

Hemos estado en muchas reuniones, ayer estuvimos, varios de los que estamos aquí presentes, en la Embajada de los Estados Unidos en una red de información, en una intercomunicación que se estableció entre diferentes personajes latinoamericanos; por el Uruguay estuvo el Doctor Miguel Berthet. Una conclusión que estamos sacando es que lo que quieren los Estados Unidos es simplemente obtener el apoyo solidario más vigoroso, por parte de América Latina, frente a las negociaciones de la Ronda Uruguay. Lo que está proponiendo Estados Unidos es que definitivamente América Latina, a mi manera de ver, sea la zona más librecambista, por decirlo así, en materia de comercio exterior en el mundo. Y más aún, está proponiéndole a otras zonas del mundo, como la Comunidad Europea, que apoyen esta zona de libre comercio porque esto va a influenciar mucho más en la liberación del comercio mundial.

Entonces, yo creo que hay muchas cosas por verse. Los mismos norteamericanos nos lo han dicho a todos nosotros y a mí personalmente nos dicen que todo está por hacerse, todo está por construirse, que es muy importante que tengamos capacidad de contrapropuesta y de opinión para ir moldeando esta idea que los norteamericanos tienen.

Entonces, pues, es muy difícil abocar todavía un estudio jurídico con mucha precisión, con objetivos muy claros porque no existen esos objetivos claros.

En mi opinión lo que hay es una actitud muy positiva y muy favorable de los Estados Unidos que incluye además otros temas que se nos escapan de esta mesa de gran trascendencia como es el tema de la inversión y el tema de la deuda externa. Yo creo que los tres temas tienen que encaminarse simultáneamente.

Pero, en fin, nosotros sí estamos muy atentos a todo este tema con el objeto de que puedan irse dilucidando los aspectos jurídicos que puedan ir surgiendo.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: yo también quiero agradecer las explicaciones del Señor Representante de Chile que nos resultan sumamente satisfactorias, sobre todo en el aspecto de que ese país está firmemente decidido a que las acciones que se tomen en apoyo a los trabajos que se realicen a efectos de ir concretando la propuesta de "Iniciativa para las Américas" del Presidente Bush se hagan por este Comité de Representantes y en ámbito de la Asociación.

Y en ese contexto yo quisiera entonces reiterar la moción que presentó esta Representación en la reunión del 3 de julio respecto a esa propuesta.

Han transcurrido ya veinte días desde que se emitió la misma y en el interín ha habido declaraciones favorables de varios Gobiernos emitidas por sus propios Presidentes, por los Cancilleres, o por altos voceros oficiales en el sentido de apoyo y de interés en la misma.

En todo este tiempo ha quedado claro, que aquella confusión que se suscitó con respecto a la carta o a la nota que eventualmente enviarían los Presidentes americanos según sugerencia del Presidente Lacalle, se sigue

//

//

tramitando. Ha habido contactos entre los Presidentes y entendemos que a nivel de las Cancillerías se sigue conversando sobre este tema, aunque aún no se ha resuelto cuándo, cómo, quién y en qué forma se hará esa misiva o se enviará esta nota o lo que fuere.

Por lo tanto, nosotros como integrantes de este Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, seguimos pensando que es necesario que la ALADI como Organismo internacional, independientemente de las otras acciones que tomen los Gobiernos o sus Presidentes al respecto, emita esa declaración que nosotros propusimos, simplemente una declaración no comprometida de apoyo, de interés y de beneplácito por esa iniciativa.

Nosotros nos permitimos la semana anterior hacer llegar una nota a la Secretaría General y a los distinguidos Representantes aquí presentes con un borrador de un proyecto, digamos, de lo que podía ser esa declaración. Y nos permitimos insistir que no deberíamos dejar transcurrir más el tiempo porque perderíamos un poco la iniciativa que pretendemos tener de que la ALADI sea el representante, el vocero, el interlocutor válido para este tipo de iniciativa cuando ella se concrete.

En efecto, Señor Presidente, estamos insistiendo que los Señores Representantes consideren en el día de hoy esa declaración. Y en el peor de los casos, no hablar más del asunto para no estar insistiendo en cosas que aparentemente no sean del agrado de los demás países miembros.

PRESIDENTE. Vamos animándonos en el debate. Como decía nuestro Secretario General en una entrevista vía satélite con personeros de México, República Dominicana, Venezuela y Uruguay, hubieron intercambios de preguntas al Secretario de Comercio de los Estados Unidos o del Tesoro.

Indudablemente, ha marcado pautas básicas de lo que podría hacerse en adelante, fuera de las iniciativas que se tome, ya sea como grupos de países o individualmente como países, está muy claro por lo menos con lo que se ha escuchado ayer que la posición de los Estados Unidos partiría a través de cómo se llega a la conclusión de la Ronda Uruguay en el GATT. En rigor, supeditan todo accionar futuro o condicionan, a cómo va a ser la evolución de estos problemas en el GATT, especialmente en lo que hace a la liberación del comercio, las cuestiones de restricciones no arancelarias, especialmente en el orden de subsidios que tiene Estados Unidos internamente. Y no ha habido posiciones claras de apertura. Se pone como modelo los acuerdos que hayan podido tener hasta la fecha con México y Bolivia y que estaría en la voluntad de cada quien buscar compensaciones. Tampoco hicieron referencia a que el fondo constitutivo de trescientos millones originalmente para iniciar programas de ajuste estructural a la economía de los países, tampoco ha sido tocado y sabemos que al presente no tiene el respaldo positivo tanto del lado del Japón como de las Comunidades Económicas Europeas para contribuir al tercio que un tanto directamente le ha asignado el Presidente Bush en su propuesta.

Viene a acotación esto en el objetivo de poner un poco más de elementos de juicio acá y reiterarles de que indudablemente todos, posiblemente haya alguna transcripción del resultado de la transmisión del día de ayer vía satélite y ahí vamos a comprobar realmente de que todo está moviéndose alrededor de lo que es el GATT. Eso da a veces una sensación de que podría estarse buscando, diríamos, el apoyo de Latinoamérica en el GATT o en su con

//

sp

//

trario como un bloque frente a la posición que podría tomar Japón en relación al GATT que podría discrepar de la posición de Estados Unidos y, en contraparte, estaría empujando a Latinoamérica.

Hay varias situaciones como para ir al análisis, como para ir a la conjetura y que rigor diríamos queda en sí, eso sí debemos relevar, el propósito claro y cierto de que ya sea individualmente los países o colectivamente en asociación como ALADI, está dada la intención de llegar a acuerdos de cooperación abierta como nunca se lo ha planteado a la fecha y que tal vez esos aspectos, diríamos, merezcan la atención preferente y, en su caso, si va a dar lugar, el pronunciamiento de este Comité.

Voy a rogar, diríamos, que un tanto centremos nuestras actividades en la proposición dada a conocer directamente a las Embajadas y a través de la Secretaría General por el Señor Representante de la República del Uruguay, don Néstor Cosentino, en que propone, diríamos, una declaración expresa al respecto.

Sigue en pie y en consideración de los Señores Representantes el tema.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: efectivamente, como dijo el Señor Representante del Uruguay tuvimos el honor de recibir el día viernes en la tarde la carta de la Representación del Uruguay con un proyecto de declaración de la ALADI que ahora nos acaba, la Secretaría, de reiterar su texto. Pero mi Representación se encuentra con una dificultad muy seria.

Desde un principio, este asunto por la importancia que ha tenido ha merecido la atención de las más altas autoridades de nuestros países y a nivel presidencial de los países miembros de la ALADI, se ha iniciado consultas para una declaración.

Entonces, vemos con mucha dificultad cómo el Comité de Representantes, que en el fondo no somos independientes puesto que somos Representantes de los Gobiernos, va a pronunciarse sobre esta "Iniciativa para las Américas" sin que todavía a nivel presidencial y a nivel de Cancillería ha habido contacto directo entre el Canciller Solana y el Canciller Gros Espiell y se está negociando o se está tratando de redactar una declaración. Cómo el Comité de Representantes, digo, va a pronunciarse antes de que las autoridades máximas de nuestros países emitan una directiva.

Por lo tanto, por el momento mi Representación no puede manifestarse a este respecto. Sería prejuzgar la respuesta que el Gobierno de México en la persona del Señor Presidente o de su Secretario de Relaciones le dé a la "Iniciativa para las Américas". Yo creo que la importancia misma del tema, ya que ha sido objeto de varias reuniones aquí de que los Presidentes, los Cancilleres, lo están tratando, ya es una respuesta en sí. Creo que debemos esperar un poco más y ver cómo a otros niveles se baraja la cuestión.

Por lo tanto, mi Representación por el momento no puede pronunciarse. Hemos consultado, estamos en consulta con nuestras autoridades para poder guiar el criterio de la Representación.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: ante las declaraciones y la sensibilidad del tema yo ruego a la Presidencia

//

//

que considere la posibilidad de que esta sesión, ahora, del Comité sea reservada. De tal manera que nosotros podamos mantener reserva, profundizar el diálogo, pero en un ambiente más restrictivo.

Repito: sugiero que a partir de ahora el Comité se reúna en sesión reservada.

PRESIDENTE. Hay en mesa una sugerencia concreta de la Representación del Brasil para que el tema se trate en sesión reservada.

Se somete a consideración de las Representaciones la sugerencia de Brasil.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: me parece prudente la propuesta de la Representación del Brasil. Mi Representación la apoya.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Apoyamos la propuesta del Brasil.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En igual sentido, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. Rogamos a todas las personas diferentes a las Representaciones, a no ser que prefieran los Señores Representantes, que sea solamente de Jefes de Representación o que sea con sus expertos.

PRESIDENTE. No habiendo moción en contra a partir del momento el Comité de Representantes funciona en sesión reservada, exclusivamente para tratar la propuesta del Presidente norteamericano, George Bush.

- Se pasa a sesión reservada.

PRESIDENTE. Ruego a Secretaría se sirva dar lectura al texto de la declaración que hemos acordado en sesión reservada.

SECRETARIA. Se da lectura a la "Declaración del Comité de Representantes de la ALADI sobre la "Iniciativa para las Américas". El Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración ha tomado conocimiento de los planteamientos formulados por el Señor Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, en su Declaración de fecha 27 de junio de 1990, denominada "Iniciativa para las Américas".

El Comité de Representantes estima que dicha iniciativa podría constituir un aporte significativo para el desarrollo de la región, especialmente en lo que corresponde a la apertura de los mercados para sus bienes y servicios. En este sentido está dispuesto a considerar las propuestas que sean presentadas y a emprender las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia."

PRESIDENTE. Dado lo avanzado de la hora, la Presidencia sugiere pasar a cuarto intermedio y tratar los restantes puntos del orden del día, el próximo jueves.

//

sp

No habiendo observaciones, así se procede. Declaro cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Recordarán que habíamos entrado a sesión reservada y continuaríamos con los restantes puntos del orden del día.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 73).

PRESIDENTE. La Presidencia sugiere a la Sala que continuemos el tratamiento de este tema también en reunión reservada.

En consideración.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Con relación al informe de la Comisión de Presupuesto, la Comisión se reunió el día viernes 13 y el lunes 16 para considerar dos documentos, uno sobre la situación financiera de la Asociación y otro que hacía referencia a la afectación de distintas actividades de la Asociación en función de la mencionada situación financiera.

Estos dos documentos en su versión final, después de haber sido revisados por la Comisión de Presupuesto, son los que rezan con los números di 360 y di 361.

Con respecto a la situación financiera de la Asociación, en términos generales, se puede decir que si no aparecen nuevos aportes a partir del 1.º de agosto del año en curso la Asociación entraría, prácticamente, en una situación de cesación de pagos.

En la consideración de estos dos documentos, fundamentalmente en el de la situación financiera de la Asociación se entendió por parte de la Comisión que no revestía mayores análisis técnicos y que debía ser considerado por el Comité de Representantes.

A tal efecto, en primer lugar, en función de que si no se consiguen recursos externos no se van a poder pagar los sueldos de julio y como la Asociación en el transcurso de los últimos dos meses había bajado el límite de endeudamiento autorizado del 77 al 70 por ciento se entendió conveniente sugerir a la Secretaría que presentara un proyecto en el cual se prorrogara el mantenimiento del límite de endeudamiento en el 77 por ciento al 31 de agosto de 1990. Este proyecto está contenido en ALADI/SEC/Propuesta 100.

Asimismo, con relación a este documento de la situación financiera cabe mencionar que si bien la Comisión entendió que era un tema esencialmente político y de resolución del Comité, la Representación de Venezuela sugirió

//

//

387

que autorizara al Secretario General a efectos de realizar las gestiones directas con los Gobiernos de los distintos países a su criterio con la finalidad de ver si se puede obtener el cumplimiento de los aportes que se adeudan en este momento.

Este punto no lo resolvió la Comisión y estaría a consideración del Comité.

Con respecto al segundo documento hay un análisis pormenorizado por programa de las actividades que están siendo afectadas como consecuencia de la susodicha situación financiera y en términos generales se analizan tres situaciones: actividades que han sido suspendidas, es decir que prácticamente no se realizarán en el transcurso del año; actividades que han sido diferidas, que posiblemente se puedan desarrollar en el transcurso del año en la medida que aparezcan recursos si no pasarán también al rubro de suspendidas; y actividades que en la medida de lo posible se están atendiendo con los medios humanos y técnicos que posee la Secretaría, prescindiéndose de toda otra partida presupuestada, ya sea consultores, viajes, etc., porque no existen recursos.

Se entendió por todos los miembros de la Comisión que la situación es más que preocupante y que en términos generales sobre la misma ya los aspectos técnicos estaban totalmente superados y que el problema era esencialmente político y que debía pasarse a consideración de los Señores Miembros del Comité de Representantes.

Nada más. Es todo cuanto corresponde informar. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, agradecemos la información dada por la Representación del Uruguay a nombre de la Comisión de Presupuesto.

Naturalmente al inicio y al tratamiento del tema entendemos que es de mayor preocupación actualmente no solamente en lo que va a las obligaciones del presente mes sino, prácticamente, al cumplimiento del papel asignado a Secretaría General, Organo Ejecutivo, de la Asociación.

Están enterados todos que mensualmente la Secretaría necesita de un flujo de dinero del orden de los trescientos sesenta mil dólares. En el presente mes no ha habido ingreso y el mes pasado solamente hubo un ingreso de diecisiete mil dólares y en lo que va del año se va, arrastrando déficit constantemente.

Entiendo que ha sido cubierto solamente a través de endeudamiento bancario y a través de las aprobaciones que dio oportunamente el Comité de Representantes.

Naturalmente ya estamos a días de la conclusión del mes y para el mes de agosto es sumamente preocupante lo que podría ser. Entonces, dentro del marco de mayor serenidad y entendiendo la importancia del problema confiamos que las intervenciones estén orientadas a que dé luces al respecto y acuerdos y resoluciones que puedan paliar por lo menos, en lo que va del año, la situación de la Asociación.

Indudablemente está presente para todos, la morosidad en el aporte de los países miembros como la causa fundamental, de las situaciones negativas económicas que se atraviesa actualmente.

sp

//

Ese es otro tema, que debemos enfocarlo y demandamos, un enfoque realista y así, los compromisos pendientes de las Representaciones, exhortamos al cumplimiento.

Entramos al debate y a consideraciones adicionales.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: nosotros, realmente, no vamos a hablar sobre el tema tan importante de la situación económica porque ya nosotros, en el caso mío personal, llevo más de dos años acá y para mí esta es la repetición del disco. Volvemos a poner el disco a consideración; estamos escuchando y sale como ya dijo la Comisión. Yo creo que va a salir acá la situación política que es un tal endeudamiento. De manea que sobre eso yo no me voy a referir, voy a esperar. Ojalá en esa reunión salga alguna otra propuesta, una manera distinta de tratar de solucionar, no políticamente, entre comillas, sino realmente ponerle un término final a esta situación. Esto, por supuesto, como todas las cosas económicas es muy desagradable tratarlo. Por eso y por la experiencia que repito yo tengo acá, pues, no me voy a referir a eso.

Solamente me voy a referir a la idea que dejamos planteada ante ustedes, que proponemos nosotros, aparte de otras que salgan. Sabiendo que la Secretaría General está autorizada, realmente, para hacer gestiones para ver cómo se logra el que nos pongamos al día los países que estamos endeudados, sabiendo eso entonces nosotros creemos que como se considera que la situación es tan difícil, tan preocupante, propondríamos que se autorice, por una resolución, al Señor Secretario General para que esté respaldado por el Comité para que vaya a hacer gestiones que a lo mejor no son tan lejos donde tiene que ir para tratar de buscar una solución pues muy próxima a esta situación.

De manera que eso es lo que queríamos decir sobre el particular. Dejar sentado esta idea a ver cómo le parece al Comité, si entre otras medidas que se vayan a tomar, se puede tomar ésta.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante lo vamos a tomar en cuenta, diríamos, la proposición de la Representación venezolana en relación de una Embajada.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación, escuchó con mucho interés la presentación hecha por el Presidente de la Comisión de Presupuesto sobre la extrema gravedad de la situación financiera de la Asociación al día de hoy.

Se deduce del examen que realizó la Comisión de Presupuesto, digamos la necesidad que tuvo la Secretaría General de reformular actividades, diferir muchas de ellas, y suspender un número importante, también, de actividades que estaban previstas en la resolución aprobada por el Comité del presupuesto por programas.

Eso a nuestro entender reviste una extrema seriedad puesto que es una decisión y una resolución aprobada por el Comité de emprender determinadas actividades, luego el Consejo de Ministros al aprobar la resolución sobre lineamientos programáticos, también encomienda a la Secretaría, a la Asocia

//

383

ción, y a la Secretaría General, el desarrollo de múltiples actividades que son muchas de ellas coincidentes con el programa de trabajo aprobado que no van a poder ser cumplidas. Entonces, hay un incumplimiento de hecho por razones ajenas a la voluntad de la Secretaría General de actividades definidas, aprobadas y mandatos de órganos políticos de la Asociación, a nivel del Comité de Representantes y a nivel del propio Consejo de Ministros.

Se señala en el informe de la Comisión que también habría dificultades para enfrentar los sueldos del mes de agosto. Eso, desde luego, desde el punto de vista laboral y social es una situación extremadamente grave, sumada al no poder desarrollar la Secretaría las actividades que le son propias y fundamentales para cumplir los objetivos de la Asociación.

Nuestra Representación respalda y apoya los planteamientos formulados por el Señor Representante de Venezuela y en ese sentido estamos apoyando el desarrollo de las gestiones del Secretario General ante los países que están en situación de mora para activar el pago correspondiente de sus cuotas.

Ahora si no fuera, si esa gestión que deseamos que sea fructífera no lo fuera, proponemos que el Comité se aboque después del resultado de esa gira a proponer o a definir o a estudiar medidas concretas en el ámbito político para poder enfrentar una solución práctica al problema.

Esa sería nuestra propuesta sobre el tema. Es decir, respaldamos la gira del Secretario General y esperamos que esta tenga resultados positivos, pero de no tenerlo, de inmediato el Comité debería constituirse para enfrentar el problema en forma seria para solucionar esta situación.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: mi Representación deplora, sinceramente, la situación verdaderamente dramática, desde el punto de vista financiero, en que está esta Asociación, y lamentamos el atraso de nuestra cuota. Por eso hemos realizado todas las gestiones a nuestro alcance y la Cancillería argentina que está informada exactamente de la situación día a día, inclusive nosotros acabamos de informar cuando los Secretarios estuvieron en la Comisión de Presupuesto me dieron el detalle sobre la cesación de pagos y sobre la inminencia de una situación aún más dramática. El Canciller Cavallo está perfectamente al tanto de esa situación. Por consiguiente, no les voy a aburrir a ustedes con detalles burocráticos, pero la Cancillería ya ha hecho cinco Resoluciones, con cinco libramientos que totalizan más de dos millones de dólares, esos ya están en el Ministerio de Economía, tres de ellos están en Secretaría de Hacienda y dos ya están en el Banco Central para su libramiento. Inclusive el Representante Permanente que está en Buenos Aires está haciendo gestiones para efectivizar ese pago de esos dos que serían en total novecientos mil dólares que son los que ya vendrían que permitirían por lo menos solventar a corto plazo esta cesación de pagos.

El Secretario General inclusive ha hablado con el Canciller Cavallo cuando fue la reunión de Ministros de México. O sea que desde el lado de Cancillería están totalmente al tanto de esta situación y sinceramente confío, deseo y espero que esos dos pagos se puedan efectivizar antes de fin de mes, que sería, digamos, como una fecha límite por lo que me están informando.

//

sp

//

Digamos que eso es lo que les puedo informar por el momento.

En cuanto a la iniciativa de la Representación de Venezuela, por supuesto que yo no me voy a oponer a ella. Ahora, les confieso que el Secretario General tanto el Secretario Bertaina, como el Secretario Ordóñez, han estado en contacto con las autoridades argentinas; inclusive sé que hay un diálogo permanente con el Secretario y aun con el Canciller. De modo que tiene un acceso directísimo en el caso de mi país, que lo puede seguir usufructuando y hablando de este tema y de cualquier otro.

Yo, francamente, dejando ya de lado nuestra condición en este momento de deudor, no veo como un buen antecedente, les confieso, el que haya una resolución autorizando al Secretario General a hacer gestiones directas ante los Gobiernos. Esto lo digo desde el punto de vista institucional y pensando, digamos, en las funciones que le competen al Comité, en el prestigio, me parece a mí, ¿no?, que se vería un poquitito, quizás, afectado. Me parece que los Representantes Permanentes de todos los países tienen que ser siempre los portavoces ante sus respectivos Gobiernos e institucionalmente no veo como lo ideal que haya una autorización para hacer ese tipo de gestiones.

Les repito que eso lo digo desde un punto de vista institucional. No me opongo, si ese es el deseo de la mayoría. En el caso de Argentina, les insisto, que no agregaría, francamente, porque el Secretario tiene sus puertas abiertas siempre. El lo ha hecho y no necesita ninguna autorización para hacerlo. Pero, en fin, eso será una decisión de la mayoría.

Eso es lo que les quería informar.

PRESIDENTE. Agradecemos particularmente a la República Argentina lo delicado del tema que estamos tratando, desde luego apunta, en gran porcentaje a las moratorias que tenemos. Pero, de todas maneras, los anuncios que nos hacen son los mejores que recibimos en el mes, posiblemente hasta agosto. Apreciamos bastante las gestiones que se hagan y el hecho mismo de que tengamos adelantadas las gestiones en la Argentina comprometidas hasta fin de mes, hacerlas efectivas, creo que nos libra un poquito más y nos da más confianza para tratar más abiertamente el tema sin que -diríamos- alguien en particular directa o incisivamente, se sienta aludido.

Muy saludable la información dada por la Representación argentina y agradecemos.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: realmente que, como se dice en oportunidades, esta película ya la hemos visto más de una vez y realmente resulta, esta situación, cada vez más dramática y más preocupante.

En el lapso en que me encuentro en esta Asociación realmente he perdido la cuenta del número de veces en las cuales hemos tenido que tocar el tema financiero y la situación desesperante de la Asociación. Situación que se torna en este momento mucho más difícil a la luz de resoluciones aprobadas en México cuando queremos que la ALADI tenga un papel cada vez más importante y un rol preponderante en el proceso de integración.

//

//

Con grandes preparativos adoptamos una resolución dando un rol importantísimo a la ALADI que no se ve acompañada de la decisión política, al menos hasta ahora reflejada concretamente, de contribuir a tiempo con las cuotas que a cada país le corresponden.

Desde ese punto de vista tengo en mi poder el documento 360 del 16 de julio, en cuya página 23, por ejemplo, aparecen las actividades afectadas al programa siete de los países de menor desarrollo económico. Y veo por ejemplo que en el 7.1.2 están en cero por ciento. No ha podido cumplirse ningún programa por la falta de contribución. Un programa destinado específicamente a los países de menor desarrollo que tienen un tratamiento preferencial bajo un sistema de apoyo. Un país, como el mío, que ha pagado puntualmente, que ha hecho grandes esfuerzos, pese a su situación económica, se ve gravemente afectado, injustamente afectado por esta situación.

Yo quisiera que se comprenda, realmente, con la mayor delicadeza, cuánto nos afecta este retraso tan grave y tan perjudicial para la Asociación en general y para un grupo de países en particular.

De tal manera que sin exagerar, sin dramatizar, no puedo menos, Señor Presidente que acompañar la posición del Señor Representante de Venezuela en cuanto a la necesidad, no de confiar un mandato, porque yo recuerdo que el Señor Secretario General anterior recibió un mandato del Comité, consta en actas, de efectuar gestiones constantes y permanentes ante los países deudores para que cumplan sus obligaciones.

De tal manera que ese mandato está dado. Lo único que tenemos que hacer ahora es reiterar y yo no hablaría precisamente de una gira del Señor Secretario General. Seguramente podría ir a algún país, a otros podría hacer algún tipo de gestión, pero que lo haga de alguna manera es absolutamente indispensable. De tal manera que, repito, la Representación del Ecuador apoya la posición planteada por Venezuela.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: con mucha brevedad habrá que agradecer la información prestada por la Representación de la Argentina en el sentido de que ya está en fase final de andamiento el proceso de pago de la contribución debida a la Asociación. Es una actitud altamente elogiable y nosotros atribuimos a ella el mayor interés.

En el mismo sentido, debo esclarecer también, estamos procurando ante las autoridades en Brasilia hacer efectivo el pago de la contribución adeudada para este año, sea acelerada, y sea realizada dentro de los próximos treinta, sesenta días a lo sumo.

//

//

Por lo que hallo importante en este conjunto de situación vivida, el film que se repite, es el hecho de que por primera vez la Secretaría General de ALADI presentó un documento que permite ver transparentemente los efectos que están siendo verificados en la práctica sobre la no disponibilidad de recursos.

El documento elaborado por la Secretaría es un documento extremadamente interesante, importante, fue enviado a capital para su evaluación y para que las autoridades perciban realmente cuan difícil está siendo para la Asociación trabajar con falta de recursos.

Más, un punto que yo encuentro fundamental también -y aquí me permito no concordar totalmente con el Representante de Venezuela- es en cuanto a las giras del Señor Secretario General.

Yo tengo la certeza de que nosotros tenemos que confiar en la reconocida habilidad del Señor Secretario General Embajador Jorge Luis Ordóñez, un diplomático ya de larga tradición en su Cancillería y aquí en la Secretaría tiene dado demostración de su fantástica habilidad y capacidad de articulación, para que él aproveche momentos que van a surgir próximamente, en el futuro, como ejemplo la ceremonia de posesión, tal vez, del Presidente Fujimori, en Lima, aprovechando el ambiente favorable que siempre esas ceremonias representan, él hable con los representantes de los países.

La misma cosa podría ocurrir, imagino yo, cuando él deba comparecer en la ceremonia del Presidente Gaviria. O sea, las oportunidades surgirán por sí mismas. No será necesario hacer una gira que sería, inclusive para el propio Secretario General, con su habilidad, un poco difícil, no, porque él aparecería allá como cobrador, que no es el caso. Las gestiones son hechas por los Representantes Permanentes, aquí, ante sus Gobiernos. El Secretario General debe defender los intereses legítimos del trabajo de la Asociación. Pero no sería diplomático de parte de los Representantes incumbirlo en una tarea en la cual se vería en una situación constreñidora.

Yo creo, entonces, si se me permite sugerir, que sea dado una vez más, reforzado, el apoyo al Secretario General para que en estas ocasiones como por ejemplo, próximamente en Lima, él pueda, con toda su habilidad, con todo su tacto, tratar esa situación tan delicada.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante del Brasil. Como una variante a la proposición de Venezuela, resumiéndola, entonces, en lugar de una embajada concreta que se dé a la Secretaría General, es que sugiere Brasil de que más bien darle una especie de mandato ampliarle una misión que en toda oportunidad y, especialmente, en los casos de trasmisión de mando en la República del Perú, pueda hacer contactos directos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros lamentablemente no podríamos acompañar la propuesta venezolana por cuestiones de principios o, quizás, institucionalmente, hablando también. Porque no entendemos cómo podría por una resolución encomendarse el trabajo de gestoría o el trabajo de cobranza al Secretario General de la Asociación. Y volviendo a un campo más o menos pragmático, nos imaginamos al Secretario General en visita a la ciudad equis, de un país, al que no ha asistido como invitado o en visita oficial aún, de solicitar una audiencia ¿con quién?, quizás el Ministro de Economía, el Ministro de Finanzas,

//

//

033

el Presidente de la República, no sé. Quién lo introduciría, tampoco se me presenta en este momento la figura dentro del campo práctico, dentro del campo operativo, ante un Gobierno en una gestión de esta naturaleza. Por otro lado, también dentro del campo práctico, no sé si lo acompañaría el Representante Permanente acreditado ante este Organismo; si estaría en forma individual, qué insumo ocasionarían estos viajes. Si estamos en dificultades y estamos en cesación de pagos el Secretario General está visitando un país lejano donde se está incurriendo en nuevos gastos que no estarían cubiertos y no sé por qué forma. En fin, una serie de elementos que me motivan a cierta duda al respecto dentro del campo práctico en relación a las visitas, a las entrevistas y al resultado que pueden tener estas visitas.

No puedo imaginarme que los Representantes Permanentes que estamos entre los deudores, en algunos casos de la cuota anterior y ésta, pueda tener mayor éxito que la del propio Representante del más alto nivel ante este Organismo. Creo que le llevará las mismas informaciones que éste estaría otorgando a sus mandantes.

La dificultad de pago no creo que se solucione con la visita del Secretario General. La dificultad existe; por eso el poco éxito, quizás, del Representante ante este Organismo.

Si hay que hacer alguna gestión colectiva en este Organismo, se me ocurre que lo que hay que hacer es sí un acuerdo instando a los países deudores y a través de ese acuerdo de instar a los países deudores a transmitir una nueva gestión de los Representantes ante sus Gobiernos, en forma personal o en la forma que cada uno elija, para ver si soluciona este problema.

Por otro lado, las acciones que el Secretario General realiza cuando visita nuestros países, no en forma oficial, sino a través de acontecimientos o eventos de singular trascendencia que requieren su presencia, donde seguramente, y casi estoy convencido de ello, tiene entrevistas con las autoridades superiores de nuestros Gobiernos. Y seguramente no me cabe duda de que nuestro Secretario General en algún momento tocará el tema de la deuda de estos países que lamentablemente no pueden ponerse aún al día.

Nosotros solamente estaríamos dispuestos a acompañar un acuerdo del Comité en este sentido que es el de instar a estos países, de darle el motivo de gravedad a la situación, que desde luego conocemos todos, pero por lo menos a través de un acuerdo que sí es institucional y que está reconociendo la dificultad que ocasiona determinado país al proceso de buen andamiento administrativo del Organismo.

Esa sería nuestra posibilidad y estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el Representante del Brasil de usar todas estas oportunidades, y estamos seguros que el Secretario General lo está haciendo en cuanto asiste a este tipo de eventos al que es invitado.

No quiero distraer una suma adicional, para ir a conversar en este trabajo de gestoría, de cobranza, o de cobrador, o como quiera llamarse, ante los países deudores o atrasados, en sus cuotas.

De ahí, Señor Presidente, que nos parece no prudente entrar en cuestiones institucionales entre lo que podría significar una encomienda del órgano político al órgano técnico para activar en cuestiones políticas de su verdadera atribución, saliendo del principal objetivo de la Secretaría que es su vinculación con los organismos internacionales y no con los países en definitiva.

vf

//

Creo que la acción podría ser también por el propio Presidente del Comité a través de una comunicación telegráfica o por cualquier medio que se escoja para dirigirse, sí, a los responsables del sistema de pago de nuestros países, poniéndole en antecedentes de lo acordado en el Comité de Representantes, puesto que en muchos de nuestros países las comunicaciones son a través de Cancillerías mientras que él podría dirigirse directamente, digo el Presidente del Comité, al Ministerio del ramo que se ocupa de los pagos de las cuotas de los países miembros.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo dije y repito ahora que realmente no era muy optimista y ahora soy menos optimista respecto a las conclusiones a que vayamos a llegar acá, que sean conclusiones distintas a las que siempre hemos llegado. Ya el panorama más o menos se ve.

Yo tenía alguna preocupación porque la Comisión nos dice que esta situación es grave. Nos dice que a lo mejor no se puede pagar el mes entrante. Pero resulta que parece que esa gravedad acá como que se diluye. No es tan grave.

El martes hicimos una reunión formidable, porque nos parecía muy grave, muy preocupante que la ALADI no se manifestara sobre la exposición del Presidente Bush y llegamos a una conclusión porque realmente es efectiva para el nombre de la ALADI, haber fijado posición sobre eso.

Pero ahora resulta que la ALADI está en que a lo mejor no puede pagar a los funcionarios en el mes entrante y resulta que no es grave. Esta es una magnífica situación. Esto no es grave. Esto no perjudica.

Se nos recuerda que nosotros somos los Representantes y debemos gestionar ante nuestras Cancillerías, ante nuestros Gobiernos, pero pareciera que no lo hemos hecho. Por lo que se ve, los que tenemos la culpa somos nosotros. O lo hemos hecho mal o la respuesta no es positiva desde que estamos en la situación en que estamos.

Entonces, se nos ocurría y les parecía a los demás, a una mayoría, que hiciéramos una gestión especial. Porque si la situación es especial y es grave ¿cómo la vamos a seguir manejando con los mismos métodos con que la hemos venido manejando hasta ahora? Habría que tomar también métodos especiales. Yo no he propuesto. El sentido nuestro no es que salga con un maletín en la mano el Secretario General a ver quién le va echando fondo allí. "Aquí estoy, Señor, écheme aquí". No, esa no es la situación. No se trata de eso.

Y se toma como ejemplo muy importante. Ya me están poniendo a pasear al Señor Secretario para los puntos más distantes y se va a gastar plata. Pero, ¿por qué va a ir para los más distantes, por qué no va para los más cercanos y no se gasta tanto? Se gasta menos.

De manera que no veo, realmente; o se toma una resolución como esa y se acuerda un respaldo. El interés nuestro es que haya un respaldo. El Comité, lo han dicho acá, pide un apoyo político. Bueno un apoyo político vamos a dárselo. Sabemos que esa es su función y que él lo hace; no hay ninguna crítica al Secretario General ni al anterior ni al actual; lo hace, pero no tiene respuesta.

//

//

La Comisión nos llama y nos dice: "esto es gravísimo". Bueno, señores, si nos están diciendo eso por qué, cuál es la importancia que tiene de trastornar el orden jurídico de la ALADI. Lejos está de nosotros. Con decir una recomendación interna, así como estamos acá en reservado, si se quiere reservada: "Señor Secretario, usted lleva el apoyo del Comité; hágase lo saber a las autoridades que no es solamente que usted está llegando acá porque esa es su obligación". No. Es que además el Comité lo está respaldando. El Comité le está diciendo: "usted, éste es un S.O.S." que está realizando la ALADI porque así nos lo dicen no solamente la Comisión sino la realidad.

Pareciera que no queremos ver las cosas. Y dicen que "no hay peor ciego que el que no quiere ver".

De manera que se nos presentan los datos, los números, nos dicen cuál es la situación y nos parece que ese no es problema. Es preocupante, pero es una preocupación, digamos, disminuida, es una preocupación suave, la que vamos a aplicar a esto.

Bueno, nosotros no vamos a insistir en esto. Yo creo que hay Representantes que nos han apoyado. Nosotros les agradecemos y vamos a mantener la posición. Pero queríamos explicarla así. No se trata de eso. Se trata de darle al Señor Secretario General un apoyo, un impulso. Que los Gobiernos sepan que el Secretario General está apoyado por el Comité, porque la situación es grave. A lo mejor es cierto, el Señor Secretario General, el anterior y éste, ha tocado muchas puertas. Pero a lo mejor detrás de la última puerta, esa que tocó, hay otra más adelante que no la ha podido tocar. Y entonces eso es lo que queremos: que llegue más adelante y toque más adelante las puertas.

En cuanto a que la reunión se haga en Lima, bueno, no nos oponemos a eso. Pero no nos parece ni siquiera elegante que cuando los Presidentes y Ministros van a reunión de alegría, de festejo democrático, a reunirse con los demás gobiernos democráticos, entonces les echamos este cuento triste de lo que nos está pasando; por culpa de ellos. Es cómo llamarles la atención hasta fuera de su casa. No me parece elegante eso. Llegar a ciertos funcionarios muy importantes e inclusive Presidentes, si fuera posible, que están tan satisfechos de lo que vaya a pasar en el Perú y de lo que va a pasar en Colombia en el mes de agosto y de todo lo que está sucediendo para la democracia y ahí decirles: "el organismo que ustedes están sosteniendo no funciona porque ustedes no están cumpliendo". No. No me parece elegante. Tampoco nos oponemos a eso. Me parece que lo normal, lo natural es lo que hace todo el mundo cuando se encuentra en una situación difícil. ¿A quién van a acudir? Si nosotros, por lo que se ve, hemos fracasado. Yo no entiendo cuál es el éxito que hayan tenido los Representantes acá cuando vemos la situación que tenemos. Entonces, a los que han fracasado les seguimos pidiendo que ahora sí van ellos a cumplir. No. El Secretario General es la ALADI. Somos todos. Les decimos a todos los Gobiernos. Porque éste es un tema muy difícil porque aquí no se trata de acusar, de señalar Gobiernos, no es asunto de gobierno. Y entendemos las situaciones difíciles que tiene cada país. Nosotros también las tenemos. De manera que no estamos hablando aquí de señalar que unos tenemos y cumplimos y otros no, no. Pero es una situación real. Que si no se pone en evidencia, quién sabe a donde nos va a llevar. Los Señores Representantes yo sé que leen muy bien la prensa. Ya un periódico aquí lo señaló en estos días. Ya empezó a salir la situación en la prensa. Ya está en la prensa. Un periódico tiene una columna que se dice: "Se dice". Ahí se puede ver lo que se dice de esta situación de la ALADI. Afortunadamente, pienso yo, no ha continuado esa situación.

Entonces, para evitar eso, que eso sí va en perjuicio de la ALADI, eso perjudica más la ALADI. Esto, los medios de comunicación empiecen a informar sobre la situación que estamos viviendo. Porque no les vamos a poder decir que no es verdad. ¿Cómo les decimos a los medios de prensa que esta situación no es cierta cuando nosotros mismos nos lo estamos diciendo acá?

Entonces pues, vamos a ponernos de acuerdo sin aspavientos y vamos a tomar una decisión de dar un respaldo a la Secretaría General. Ese es el fondo de la proposición que nosotros hacemos y que la mantenemos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: se me ocurre que podríamos buscar alguna solución de otro tipo.

El Tratado de Montevideo en el artículo 38, letra o) dice que la Secretaría General debe "cumplir con lo solicitado por cualquiera de los órganos políticos de la Asociación". Nosotros podríamos, en el marco de este Comité, encargarle al Secretario General que haga gestiones directas para que los países cumplan con las cuotas atrasadas del presupuesto. Encargarle que haga gestiones directas. El Secretario General verá si esa gestión directa puede ser una nota, puede ser una gira. No mencionar la naturaleza de la gestión, sino que en desarrollo de esa facultad que le otorgamos al Secretario en este artículo le solicitemos que haga presente a los países deudores, la necesidad y se acompañan todos los antecedentes; puede ser una nota, una gira, etc.

Creo que es importante. Creo que la Secretaría General necesita el respaldo político. Creo que es el Comité el órgano político adecuado para darle respaldo político. Tampoco me parece que a raíz de la asunción del mando del Presidente Fujimori sea oportuno si no sabemos si van a ir nuestros Ministros de Hacienda, si van a ir los responsables de los gastos. Lo más probable es que no. Lo más probable es que vayan los Jefes de Estado o los Cancilleres, en su caso; tomen nota de aquello y en definitiva se olviden al regresar a sus países, no les corresponde a ellos. Mientras tanto que el Secretario General sabe perfectamente a quién se va a dirigir en su gira o en su nota.

O sea el Comité le encarga al Secretario el desarrollo de esa disposición que haga gestiones directas para obtener el pago de las cuotas. Esa podría ser una fórmula, sin señalarle en ese cometido el tipo de gestión que éste vaya a realizar.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: evidentemente como han señalado aquí ya las Representaciones que han precedido a esta Representación en el uso de la palabra, la situación financiera, el problema de la situación financiera de la Asociación se ha tratado en forma recurrente desde hace ya un período desafortunadamente largo para la vida de la Asociación.

En atención a que el estado actual parece, a todas luces, haber alcanzado un estado crítico francamente muy grave para el desarrollo de las actividades de la Asociación, esta Representación considera que no se debe ahorrar ningún esfuerzo, Señor Presidente, para contribuir a que se mejore esa situación total o parcialmente en el corto plazo. En ese sentido, de no ahorrar ningún esfuerzo, damos nuestro apoyo a la propuesta de la Representación de Venezuela.

//

//

Comprendemos también las observaciones de carácter institucional que han hecho algunas Representaciones en carácter un poco de objeción a esta iniciativa. Nos parece que son comprensibles pero hay que tener en cuenta que lo que está en entredicho es la vida misma de la Institución. Entonces, ahí hay, aparentemente, una paradoja. No podemos levantar reflexiones de tipo institucional cuando lo que está siendo afectado es la vida misma de la Institución.

Entonces, en ese sentido consideramos que son comprensibles, pero, realmente, no apuntan a la gravedad de la situación.

En cuanto a la iniciativa de que la Secretaría General o el Secretario General, personalmente, aproveche las ocasiones, eventuales, de visitar los países con motivo, por ejemplo, de hechos políticos como la transmisión de mando u otros, pues es una alternativa que no se debe descartar, que es manejable; pero, como ya señalaban algunos también, pues en algunos casos no resulta completamente oportuna y en otros, definitivamente. Porque en el caso de Colombia, por ejemplo, pues Colombia es un país que no es deudor como ustedes saben y sí ha adelantado sus cuotas hasta el segundo semestre de este año. De tal manera que no es perfectamente, aunque no es descartable esa iniciativa; lo más pertinente es dar un mandato al Secretario General en términos claros para que él maneje directamente las posibilidades que considere más acertadas para contribuir a la solución de esta crisis de la situación financiera de la Asociación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: yo, por lo menos, desde que recuerdo, desde que tengo memoria, prácticamente desde el año 66, 67, esta situación se ha venido arrastrando; es una situación endémica. En todo este período, desde el 66, 67, hasta la fecha, el Secretario de por sí o por encomiendas generales del Comité, sin necesidad de resolución, ha realizado gestiones directas, yo diría ochenta, cien, ante los Gobiernos para que los países se pusieran al día en el pago de sus cuotas. En ese sentido me sorprende un poco que a esta altura del proceso de integración se pueda entender que una gestión directa del Secretario General ante cualquier Gobierno para que se ponga al día en las cuotas va en desmedro de los Señores Representantes. Es decir, realmente, han pasado, acá, en ese período, quinientos Representantes que han salido, entonces, muy deteriorados por las gestiones del Secretario General.

En función de eso, y que además entendemos que esta situación endémica, ya la patología ha pasado de ser una patología simple para entrar en CTI, sería necesario algo más contundente. Es decir que el Secretario no hiciera las gestiones que hace habitualmente, como las han hecho todos los Secretarios que precedieron al actual, y que tuviera un apoyo político de parte del Comité. Es decir que actuara con un acuerdo del Comité que le encomienda realizar gestiones ante los Gobiernos a los efectos de que se actualicen los pagos de las cuotas.

Eso lo puede hacer el Secretario de por sí, pero pensamos que es el Comité el que tiene que asumir esa responsabilidad. Como muy bien decía el Señor Representante de Chile de dar la encomienda específica y el Secretario General trasmite a los Gobiernos que visite la preocupación del Comité, que se refleje en un acuerdo, ¿no?

No creemos tampoco como método, la ocasión a veces se da, se pueda sugerir que el Secretario hable con un Representante de Alto Nivel de un Gobierno en una transmisión de mando. Yo no lo veo al Secretario parando a un Presidente o a un Ministro en un cocktail o en una recepción para decirle que su país se ponga al día con las cuotas que están atrasadas.

De golpe, en algún momento se da la ocasión. Pero como metodología no me parece lo más adecuado.

En base a todo esto estaríamos en condiciones de apoyar la proposición de Venezuela que nos parece la más coherente con la situación que vive la Asociación en este momento.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sobraría en hacer énfasis en el nivel al que ha llegado la crisis. Sí, ciertamente, es dramático. La situación a la que estamos abocados realmente no tiene antecedentes en la Asociación. El distinguido Representante del Uruguay dice que ésta es una situación endémica. Efectivamente, lo es. Pero nunca se había presentado una situación de crisis tan profunda y tan seria en materia financiera, como la que estamos viviendo en este momento.

Es decir, nunca habíamos estado abocados a una cesación de pagos, a una cesación de sueldos de los funcionarios de la Asociación. Y lo más lamentable es que ni siquiera estamos insistiendo en este momento en la necesidad de contar con los recursos necesarios para adelantar la labor técnica y profesional de esta Secretaría. Eso es lo más lamentable de todo.

Desde que llegué yo aquí, estoy cumpliendo ya cuatro meses, yo no he visto ningún recurso adicional diferente a los que han venido para pagar sueldos. Cuando a mí me presentaron el documento, que lo encuentro muy importante, de las actividades del presupuesto de la Asociación que han sido afectadas por la situación financiera, yo lo vi muy por encima porque yo sabía que todo estaba afectado. Realmente es un ejercicio casi que estéril. Porque todo está afectado. Todo está afectado, pero dramáticamente. Cuando uno ve que la actividad que más se ha desarrollado está en un nivel del 7 por ciento, la que más se ha desarrollado, 7 por ciento, ya demuestra qué puede suceder con el trabajo que estamos desarrollando. Y hay temas que son, francamente, prioritarios.

He dado instrucciones en la Secretaría para que temas como por ejemplo la evaluación de la incidencia de la preferencia arancelaria regional, con miras a posteriores negociaciones, se le dé preferencias por encima de cualquier otra tarea, ni siquiera para eso hemos tenido recursos.

Entonces, eso apunta a otro aspecto que me parece completamente injusto: y es que cuando los países son puntuales en sus pagos, cuando los países pagan sus cuotas, pues lo hacen para que se desarrolle un trabajo técnico, para que se haga una cosa seria aquí en la Secretaría, pero a costa de aquellos que no pagan, no se hace ese trabajo. Entonces, quienes han pagado, no están siendo retribuidos en sus expectativas. Por lo menos los que no pagan no tienen porqué esperar sus trabajos. Es una situación realmente injusta.

Por otra parte, es inconcebible que esta situación se esté dando justamente cuando la integración está tomando un redimensionamiento tan grande en todo el Continente; cuando se están haciendo esfuerzos integradores gigan

//

//

393

tescos, importantes, donde de verdad se están comprometiendo nuestros países a fondo en estos temas, pareciera que estuviéramos a contrapelo de los acontecimientos aquí en nuestra región latinoamericana. Por un lado la integración tiene un nuevo auge importantísimo pero, por otro lado, no pareciera que existiera esa voluntad integradora para los efectos prácticos cuando aparentemente pareciera que se abandonara la ALADI.

Es muy importante que la Secretaría, que la Asociación, contara con los recursos necesarios para poder no solamente atender su burocracia, que por otra parte es pequeña, sino también poder desarrollar los trabajos técnicos y profesionales que nosotros tenemos que adelantar.

En cuanto a la labor de cobrador, pues, yo la voy a tomar con mucha energía. Sin embargo, es muy importante contar con un aval muy firme por parte del Comité de Representantes, de los Embajadores, que asisten a este Comité, para que yo tenga el respaldo adecuado, un respaldo fuerte, para poder ir, no se trata de una gira, al fin y al cabo no es una gira porque realmente a los países a los cuales tengo que dirigirme prioritariamente son cuatro, no más, son cuatro, a los otros no tengo que ir. Además, como bien lo decía el Embajador de Venezuela, no hay que ir muy lejos. Porque los que más lejos están, están al día. Entonces, realmente, podemos hacer una cosa pronta, que no requeriría muchos recursos, y obviamente que para ello sí requeriría estar en estrecho contacto con los distinguidos Representantes, con las Representaciones, para que sea una acción conjunta. Yo también dudo mucho de que yo pueda hacer mucho más de lo que hacen aquí los Representantes, como lo dijo la distinguida Representante de la Argentina. Los Señores Representantes acá tienen su contacto directo, su mecanismo, y saben cómo se mueven las burocracias pertinentes de cada país y saben, como dice el dicho, "donde ponen las garzas". Entonces, dudo mucho de que yo sólo pueda hacer más que los Representantes.

De tal forma que sería una acción muy coordinada en estrecho contacto con ustedes para tratar de solucionar algunos problemas puntuales con el objeto de darle el alimento suficiente a esta Asociación.

Creo que el problema no es tanto procedimental como de voluntad política. Hay que mover las voluntades políticas en cada uno de los países que tienen que hacer un esfuerzo especial para ponernos, por lo menos, parcialmente al día.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: realmente ya no era nuestra intención intervenir porque ya habíamos dicho qué es lo que podemos acompañar, qué es lo que el Comité debiera hacer a través de un acuerdo y cuál podría ser la gestión. Pero estábamos en el correr del tiempo que estamos dedicando en el asunto, pensado en lo siguiente. Yo creo que la deuda o el atraso de los países no se deben a la poca o a la ineficaz acción de los Representantes Permanentes, ni el hecho de que la Secretaría General visite a la autoridad pertinente de nuestros países logre un éxito que no lo puede tener un Representante Permanente. ¿Por qué? Porque las dificultades son dificultades del país, no dificultades de caja, sino dificultades mucho mayores que esto y no se trata de que se está aguardando una visita o un respaldo de todo el Comité a una persona para que se puedan obtener fondos para cubrir estas dificultades o estos atrasos. Creo que la dificultad proviene de otras acciones que están encadenadas ante crisis que está afrontando alguno de nuestros países. Y ese, quizás, sea

//

vf

el motivo principal. Y quién nos dice que algunos países, que necesitan sí de un apoyo colectivo -como el caso del acuerdo que proponíamos que hasta se puede adelantar redacciones oportunamente- no ayudarían las gestiones que a lo mejor están encaminadas como escuchamos decir de algunos de los países miembros de que están en los organismos que deben realizar la transferencia hacia la Asociación o hacia la Secretaría de parte o de toda la cuota que está adeudando.

¿Qué quiere decir? Hoy nosotros podríamos adoptar, sea por ejemplo la propuesta de Venezuela, ¿se deberá a la gestión del Secretario General algo que ya está encaminado y que está pronto a culminar? ¿Quién me lo asegura? Primera cuestión.

Si ya está en trámite, ¿por qué incurrir en gastos adicionales? Hagamos las cosas por etapas. En este momento hagamos ese respaldo a lo mejor el Representante en una acción de los demás en forma colectiva de instarle a los países deudores y que éste, a su vez, trasmita que el Comité acordó, en fin, en consideración a las demoras y a las faltas de atención por parte presupuestaria también de estos gobiernos hacia el presupuesto de la Asociación. Y en segunda instancia, si esto no resulta, pues, entonces veamos esa gestión que se me ocurre pensar, y si el Secretario General no tiene éxito en su gestión. ¿qué hacemos después? Esa es otra inquietud que tenemos. No es un desgaste muy grande el que se quiere correr ya.

En fin, son situaciones que nos motivan a reflexionar. Quizás, la posición que aparentemente resulta incómoda de ser un país deudor no sea tanto según el grado de los países, el grado de atraso incluso a veces no es tanto de un país a otro. Y si estamos haciendo este esfuerzo de encontrar algo que sea práctico, realmente, no nos parece que la encomienda que estamos queriendo sea lo más práctico.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodriguez). Señor Presidente: sí, nuestra Representación ha seguido con suma atención las exposiciones que han formulado los distinguidos Representantes. Y ciertamente, a la nuestra le resulta siempre incómodo tratar este tema. Al igual como lo señalaba alguna de las delegaciones de los gobiernos deudores hace unos instantes, nosotros también hemos agotado tal vez desde los últimos dos años todas las gestiones posibles ante nuestras autoridades y esas autoridades están completamente informadas y casi diaria, semanalmente, de cuál es el estado de atraso. Y creo que el problema es real, la situación, como han coincidido todos aquí, es dramática, y se requieren soluciones prácticas porque también -como lo señalaba el distinguido Representante de Venezuela- las discusiones a nivel político, aquí, en el Comité son ya bastante reiterativas. Comprendo que resulta quizás inelegante, como señalaba el Embajador La Corte, aprovechar circunstancias o festividades democráticas para hacer este tipo de labores de cobranza que quedan en esa eventualidad libradas al buen tacto y tino diplomático, en este caso, del Señor Secretario General.

Sin embargo, nuestra delegación también considera inelegante, incómodo, reiterar las discusiones aquí en el Comité y también es extremadamente delicada la inminencia de una situación de cesación de pagos en la Asociación.

Nosotros, en lo que concierne al Perú, no tenemos inconveniente en acompañar a la mayoría en las gestiones que se decida adoptar.

//

//

Yo recuerdo, en la gestión del anterior Secretario General, dos precedentes en torno a situaciones desesperadas en las cuales no hubo ni acuerdos ni resoluciones sino encargos adoptados de común acuerdo, a nivel político del Comité, para que el entonces Secretario General hiciera algunas gestiones directamente. Creo que una de ellas se tradujo en el envío de télex directamente a los Ministros de Economía y a las Cancillerías. Y en otro caso, creo que fue la más reciente, en una reunión del Grupo de los Ocho en Buenos Aires, en diciembre, 4 y 5 de diciembre, también el Secretario General adelantó su intención de conversar en esa reunión de Buenos Aires con algunas de las altas autoridades que se encontraban en ese momento presentes.

Entonces, cualquiera de esas opciones prácticas, y recalco el término prácticas porque entiendo lo que se requiere son salidas prácticas, tengan viabilidad, merecerá el apoyo de nuestra Representación.

Repito, no obstante la incomodidad, confiamos en el buen tacto del Señor Secretario General para que si es posible tocar el tema en la próxima transmisión del mando del Perú con por lo menos nuestras autoridades entrantes en el área económica, o de banco central, lo pueda hacer.

PRESIDENTE. Creo que -perdón una acotación, simplemente, a la Sala- hemos abundado ya dentro de las argumentaciones y creo que hay un consenso en encargar alguna encomienda a nuestro Secretario General. Tal vez sería pertinente que más o menos en el sentido mismo del encargo, enfoquemos nuestras intervenciones.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: pienso que es necesario por lo menos discutir un proyecto de resolución. Yo me he permitido redactar algo muy genérico.

"Considerando la gravedad de la situación", en fin, eso lo redactaría la Secretaría. "Considerando la gravedad de la situación presupuestaria, considerando también los cometidos del Quinto Consejo de Ministros, los nuevos desafíos que le plantea a la Asociación la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush", todo eso lo redacta con el suficiente dramatismo la Secretaría, "Vistos el artículo 38, letra o) del Tratado de Montevideo, el Comité solicita al Secretario General de la Asociación que inicie gestiones directas ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den pronto cumplimiento al pago de sus aportes pendientes".

Yo creo que esto recoge la mayoría de las opiniones expresadas en este momento y aprobaríamos un proyecto de resolución que estimo que para la Secretaría es importante este respaldo político. Y estimo que para los países que estamos al día, cuando sepan en nuestras Cancillerías que hay países que no están al día nos preguntan ¿qué gestiones se están haciendo? ¿Por qué no se hacen tales y cuales trabajos? Y en realidad muchas veces yo no tengo qué contestar, Señor Presidente. Digo que extraoficialmente hago presente la situación.

Este respaldo político es importante para la Secretaría y para los países que estamos al día, que hemos recabado, por lo menos nos hemos preocupado de hacer algo para avanzar en este tema.

vf

//

PRESIDENTE. Luego de la intervención de la Representación argentina someteremos a consideración el proyecto propuesto por la Representación de Chile.

Gracias, Señor Representante, yo quisiera que pase por Secretaría para que hagamos una redacción y podamos leerla in extenso.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: mi Representación ya había adelantado que no se opondría a una decisión mayoritaria.

Ahora, el Representante del Ecuador recordó que ya hay un acuerdo con un mandato al Secretario General. ¿Es así, que ya hubo un acuerdo donde se le da un mandato al Secretario General para hacer estas gestiones?

Yo diría, recogiendo un poco también todo lo que se ha dicho acá, si se puede hacer un acuerdo donde se agregaran los nuevos elementos de dramatismo, que sí existen, se reitera esa facultad del Secretario General de hacer gestiones directas, como se ha dicho sin especificar cuáles, y se pusiera lo más importante, lo que ha dicho el propio Secretario en coordinación estrecha o en apoyo de las gestiones que hagan los Representantes Permanentes. O sea para dar la idea de que efectivamente se va a trabajar en coordinación con las Representaciones Permanentes.

Esa sería mi propuesta.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Acepto su sugerencia con gusto de ser muy breve, Señor Presidente. Simplemente para apoyar la sugerencia del Señor Representante de Chile que nos parece muy atinada y para recordar dos dichos que por lo menos tenemos en nuestro país. Uno que dice que: "lo que abunda no daña", y otro que dice que "no hay peor gestión que la que no se hace".

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: también coincidimos nosotros en la conveniencia de analizar la propuesta que acabamos de recibir de la Representación de Chile con los ajustes que hace la Representación de la Argentina. Sin embargo, nosotros seguimos pensando que esa recomendación que el Comité realiza debería ser dirigida directamente a los Gobiernos de los países deudores para que dé cumplimiento a los pagos de las deudas pendientes. Y en ese sentido, con ese elemento o con esa decisión, dejar a las Representaciones Permanentes que realicen las gestiones ante sus propios Gobiernos y que sirva de aval y que traduzca realmente la situación de crisis en que está viviendo la Asociación por la falta de fondos.

O sea que el Comité realice una recomendación instando a los gobiernos deudores a cumplir con el pago de las deudas pendientes y sean los Representantes Permanentes los que realicen esa gestión.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: realmente la exposición que hace Chile realmente conduce a lo que nosotros deseábamos traer acá que hubiera una manifestación, un respaldo político del Comité a la Secretaría para que haga estas gestiones. De manera que estamos de acuerdo y lo respaldamos con mucho gusto.

//

//

En cuanto al tono especial para que los Gobiernos sepan que los Representantes van a actuar, pareciera como si este acuerdo lo están tomando otros que no son Representantes. Al decir al Gobierno que el Comité de Representantes está respaldando y encargando al Secretario General, pues están los Representantes, no están ausentes, como se dice. No es así. Están muy presentes en el sentido de que el Comité por los Representantes ha tomado esa de terminación. No lo ha tomado por intermedio de otro.

De manera que no vemos porqué hay que hacer esa introducción especial, como hacerle una carta de recomendación: "Mire, Señor Gobierno, sus Representantes", pero si el Gobierno lo sabe, si por eso lo tiene acá y sabe que él ha estado actuando diariamente, si es posible, para que el Gobierno cumpla y sabemos también que los Gobiernos no cumplen, no porque no quieran cumplir sino por situaciones especiales. De manera que yo creo que todos estos detalles hay que acomodarlos entre la resolución. Sencillamente se trata de una resolución política de nosotros los Representantes todos, los que debemos y los que no debemos. Todos estamos encomendando y respaldando al Secretario General para que haga una gestión. Y es natural, por sí, que esté acompañado del Representante de cada país. Eso es natural, pues eso es su función también.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente: manifestamos nuestro apoyo a la propuesta hecha por la Representación de Chile.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Apoyamos la propuesta de Chile.

PRESIDENTE. La propuesta está suficientemente apoyada.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: en el año 87, por Resolución 82, el Comité de Representantes en el artículo segundo de la Resolución dice: "encomendar a la Secretaría General a realizar las acciones tendientes a la regularización de las cuotas atrasadas, inclusive los contactos con las autoridades competentes de los países miembros". Si nos remitimos a esa resolución creo que es lo que estamos queriendo que se haga ahora.

PRESIDENTE. Gracias por la acotación. Traemos a Mesa la Resolución. Eso equivaldría a que está vigente la resolución y tal vez en la presente habría que ratificarla, con los ingredientes y la dramaticidad, digamos, del caso que apuntó la Representación de Chile.

En consideración, de todas maneras, el antecedente que hay una resolución en relación al tema y la proposición de la Representación de Chile.

El nuevo dramatismo surge de nuevos encargos y del deterioro manifiesto del presupuesto. Yo no me acuerdo para nada de la situación del año 88. Puede que a raíz de ese artículo se hayan hecho gestiones en aquella oportunidad. Ahora estamos haciendo nuevas gestiones a partir de nuevos desafíos y considerando un dramatismo mucho mayor, y encargos concretos emanados del Quinto Consejo de Ministros. O sea que no se pueden llevar a cabo por incumplimiento, prácticamente, de algunos países. Es una situación jurídica bastante paradójal. Los Ministros encargan tareas, cometidos, que no se pueden llevar a cabo por falta de presupuesto. O sea es distinta la situación, me parece.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Sí, Señor Presidente, es distinta la situación. Porque viendo la resolución se refiere al artículo primero a acceder a un endeudamiento, se refiere a varias situaciones. Aquí estamos apuntando, específicamente, a la necesidad de que la ALADI, a través del Secretario General efectúe las gestiones directas para solventar esta situación que es realmente dramática y que no tiene precedentes como lo ha dicho el Señor Secretario General.

La Resolución 81, si se la lee en su contexto, el artículo primero habla de un límite de endeudamiento y etc., etc., de tal manera que trataba de conjugar algunos aspectos que no es del caso que nos motiva esta discusión. En esta discusión sencilla y directamente lo que queremos es que el Secretario General haga las gestiones para que esta situación sea superada a la mayor brevedad posible.

Si bien no es, esta Resolución 81, totalmente diferente, pero el caso que nos motiva es novedoso, es distinto y es perfectamente válido que se emita una nueva resolución y creo que esa nueva resolución ya debe ser de carácter permanente; que el Secretario General tenga una misión permanente para que cada vez que se presente la situación pueda hacer ese tipo de gestiones porque si no nos vamos a encontrar en el caso de que a cada momento vamos a tener que emitir una resolución encomendando este mandato. Creo que lo debemos hacer ya de una manera definitiva, como una facultad del Secretario General.

De tal manera que yo apoyo, por estos razonamientos, la proposición del Señor Representante de Chile.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: yo leo la Resolución 82 y veo que el visto y considerando es el mismo que puede llevar la nueva resolución que se está proyectando. Y quiero entender que el artículo segundo de esta resolución sigue vigente. Independientemente no precisamente debe estar vinculado el artículo primero, o necesariamente deben estar vinculados los artículos primero, tercero y cuarto de dicha Resolución. Porque el considerando nos remonta al estado de situación financiera de la Asociación en aquella oportunidad que hoy es la misma. El hecho de que "los objetivos, dice, del organismo en todos sus alcances sólo pueden lograrse con el aporte efectivo y regular de sus países miembros", también es válido hoy.

Es decir, que esa encomienda del artículo segundo que podría transferirse totalmente si se quiere en una nueva resolución, en fin, yo creo que lo que dice textualmente el artículo segundo es lo que hoy sigue vigente que es el de "encomendar a la Secretaría General a realizar las acciones tendientes a la regularización de las cuotas atrasadas, inclusive los contactos con las autoridades competentes de los países miembros". Esto creo que es mucho más de lo que estábamos discutiendo recientemente. Y si esto sigue vigente, aún cuando fue para un momento definido, si se lo relaciona con el artículo primero, que era el límite de endeudamiento, hoy también estamos hasta marginados por ese límite de endeudamiento. Aquella vez era para aumentar, hoy ya no se puede aumentar, se llegó al límite y no se puede aumentar. Pero en fin nosotros no nos oponemos a lo que la mayoría decida. Pero yo creo que sigue vigente aquello y es válido.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: era para respaldar nuevamente la posición de Chile.

//

205

Segundo, la ALADI, si tomamos en cuenta las resoluciones que sobre todas las materias ha habido en el pasado, no tendríamos nada que resolver, todo estaría resuelto. Nada se podría hacer hoy en día. Entonces, todo está resuelto. Aquí no hay tema que se presente que no haya tenido en el pasado, sobre lo económico, sobre lo técnico, sobre cualquier orden de cosas, que no haya tenido en el pasado, no solamente en la vigencia de la ALADI sino en la vigencia de la ALALC. Entonces, no se podría resolver nada nuevo. No se podría modificar nada. Y entonces estaríamos estancados en el tiempo, en el tiempo que se hicieron esas resoluciones. No, Señores. Tal como lo dice el Señor Representante de Chile la situación es nueva, es distinta.

Acá habíamos tenido, para recordárselo a los Señores Representantes, situaciones en que era difícil pero podíamos acudir al endeudamiento. Y resulta que ahora nos lo dice la Comisión de Presupuesto, ya no vamos a tener cómo acudir al endeudamiento. Una situación más grave que ésa no puede ser. Antes se tomaba en cuenta eso, que podríamos acudir al endeudamiento. Hoy ni siquiera al endeudamiento vamos a poder acudir. De manera que es una situación totalmente distinta y es natural que tenga también que tomarse disposiciones distintas.

De manera que por eso respaldamos totalmente la posición de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nunca, creo yo, que en la historia de la Asociación ha habido un mayor respaldo político a la ALADI de parte del Grupo de Río, de parte incluso de la Iniciativa Bush ahora hay países que están al esquema de integración. La circunstancia es distinta.

Ha habido un respaldo político muy grande. Incluso los países que no estamos en el Grupo de Río, ha habido ese respaldo individual o colectivo a la ALADI. La situación es paradójal. Porque nunca ha habido un respaldo político más grande, nunca ha habido una situación presupuestaria más desastrosa. Eso es lo que hay que destacar en los considerando. Yo no me acuerdo la situación del año 88, pero me parece que no es idéntica, y obedecía a una situación muy peculiar de ese momento. Por eso es que atribuyo importancia a que se apruebe una resolución de este tipo, por las razones que dio el Secretario General.

PRESIDENTE. Un poquito para encauzar la discusión. Ha habido una segunda proposición de la Representación del Paraguay que también al final indica que acompañaría otra que fuese de la mayoría. Yo pregunto en sala si alguien acompaña la propuesta primaria de la Representación del Paraguay para centrarnos en los dos aspectos o discutir, ya lo que parece ser de aceptación mayoritaria, la proposición presentada por la Representación de Chile.

Si no hay acompañamiento a la propuesta de la Representación del Paraguay continuamos con la ronda en relación al proyecto de la Representación de Chile.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: a nosotros nos parece pertinente la referencia que ha hecho la Representación del Paraguay a esta resolución. Pero, porque, precisamente, nos demuestra cómo en ocasiones anteriores cuando había situaciones complejas de orden financiero el Comité se pronunció a través de una resolución. Sencilla

vf

//

// 200

mente en ese sentido, como antecedente. Pero señalando que la situación que contemplamos hoy en día desborda ampliamente la situación que se contemplaba en la resolución que la Representación paraguaya menciona. Es una situación enteramente distinta. Evidentemente aquí se habla de superar el límite de endeudamiento, cosa que como sabemos todos hoy está superado ampliamente.

Entonces, consideramos pertinente la propuesta de Chile a la cual nos unimos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. No habiendo mociones en contra, en consideración la propuesta que ustedes tienen en Mesa, presentada por la Representación de Chile.

La Presidencia se permite sugerir que en lugar que diga: "Solicitar al Secretario General", "Encomendar al Secretario de la Asociación inicie gestiones directas". Le quitaríamos el "que".

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente, sí yendo al texto de la propuesta de Chile, que veo que ha tenido la aceptación de la mayoría, nosotros sí aceptamos "encomendar" que nos parece más apropiado.

También solicitaríamos que en vez de "inicie", se ponga "realice", por que ya en algunos casos ya ha habido gestiones.

También nos parecería mejor que en vez de "gestiones" se ponga la palabra "acciones", que es, me parece, más amplia que la palabra "gestión".

Y, por último, insistiría, tomando lo que dijo otro delegado de que lo que "abunda no daña" y otras citas, que aunque sea obvio, me gustaría que figurara en el texto de la resolución que las "acciones serán en coordinación con las Representaciones Permanentes". Que es, justamente, lo que ha dicho el Secretario General que es la forma lógica de trabajar. Creo que sería bueno que figurara expresamente.

PRESIDENTE. En consideración las observaciones presentadas por la Representación de Argentina, particularmente en lo que hace que las gestiones de Secretaría General deberían ser en coordinación con las Representaciones.

Al respecto de ese aporte de la Representación de la Argentina, ¿alguien quiere tomar la palabra?

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: a mí no se me ocurre ningún dicho en portugués mejor de lo que "abunda no daña", pero yo creo que esa sugestión presentada por la Representación de la Argentina es muy interesante porque da no solamente amplio espacio de actuación para el Secretario General mas también una cobertura para las propias Representaciones que están diariamente, por lo menos en el caso de mi Representación, insistiendo ante las autoridades de hacienda que hagan efectivamente el pago.

Así yo creo que el establecimiento de ese punto de coordinación entre el Secretario General y las Representaciones es interesante y nosotros apoyamos la sugerencia hecha por la Representación argentina.

//

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros quisiéramos, para poder acompañar también, hacer algunas enmiendas a la parte resolutive. Desconocemos el considerando pero nos parece que eso se puede arreglar. La encomienda debe ser a la Secretaría General a la que se le encomienda realizar acciones ante las autoridades -el "directa" creo que sobra- y "los saldos deudores" no pueden existir más que "cuotas atrasadas". Nosotros podríamos acompañar algo que dijera, por ejemplo, "encomendar a la Secretaría General de la Asociación a realizar acciones ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan cuotas atrasadas con la Asociación para que den pronto cumplimiento -ese "den pronto cumplimiento" a lo mejor se puede mejorar- al pago de sus aportes pendientes". Que "den cumplimiento" en vez del "pronto".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: a mí se me ocurre que usar la palabra cuota induce a error. Porque un país puede estar en condiciones de pagar gran parte o parte de y no la cuota entera. Si usamos la palabra cuota, limitamos al Secretario a la labor de cobrar la cuota íntegra. Son saldos pendientes de la cuota, puede ser, no sé la palabra precisa. La cuota indica la totalidad de la misma. ¿Para qué damos un mandato tan rígido?

PRESIDENTE. Sugiero que se diga: "Los países miembros que mantengan morosidad en sus aportes a la Asociación", en lugar de decir "saldos deudores", o que "observen morosidad".

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). El término "morosidad" hay que desterrarlo. Presidente: las cuotas son atrasadas o son obligaciones pendientes, en vez de "aportes pendientes". Lo que pasa es que cuando decimos "aportes pendientes" es la totalidad, son las cuotas atrasadas. O sea que estamos reafirmando en la última parte cuando decimos "el cumplimiento del pago de sus obligaciones pendientes" son las cuotas atrasadas. De eso estamos hablando. Y las cuotas atrasadas son incluso las de este año hasta julio de este año. O sea que entramos un poco todos, los que estamos atrasados, hasta julio de este año. Por eso es que decíamos que a partir de que "den pronto cumplimiento al pago de sus aportes pendientes" se podría mejorar. Pero las cuotas atrasadas son las gestiones que se deben encomendar. Es referente a las cuotas atrasadas.

PRESIDENTE. Perdón el diálogo con la Representación del Paraguay pero no habría mucha diferencia entre saldos deudores. Es algo que estamos reclamando y cada quien sabe a qué se refiere o por qué concepto son los saldos deudores.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: si seguimos así dentro de otra ronda yo voy a proponer otra adición o que quiten otra cosa. No, yo creo que todos hemos hablado suficiente. Hay ideas muy concretas sobre las cuales decidirnos. Por favor! Yo pienso que debe ponerse en consideración que haga cada país. Vamos a votar la proposición de Chile. Y si otro país, que tiene derecho a hacer una proposición, pues vamos a votar esa otra proposición pero ya vamos a salir de esto. Todas las ideas que hemos escuchado aquí. Cómo vamos a seguir en esta situación, Señor Presidente.

Yo creo que como punto de orden hay ya que empezar como usted había empezado: a poner a consideración la proposición de Chile y se paró la cosa. Entonces, que se pongan en consideración todas las proposiciones que hay, y vamos a ver cuántos votos tiene cada una y salimos de esto, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, me permito disentir con lo que acaba de expresar el Señor Representante de Venezuela. Generalmente cuando hay una propuesta de resolución, aunque el tema sea un poco reiterativo, pero creo que ya terminamos, siempre las demás Representaciones tratan de mejorar el texto, sin ánimo de cambiar, por supuesto, el espíritu de la propuesta que ya fue aceptada. Yo concretamente, propuse tres modificaciones y hubo una aceptación expresa, nadie se opuso y con el propósito de enriquecer ese texto. El Embajador del Paraguay también propuso una modificación. Creo que ahí ya acaba el asunto porque ningún otro delegado tenía más nada que modificar. Pero yo solicitaría, entonces, que se considere la propuesta con el enriquecimiento aceptado por los demás y acabamos la cuestión.

PRESIDENTE. Bien; quiero aclarar que la Presidencia en alguna forma tampoco tratar de coartar, diríamos, la expresión, las acotaciones, que en su momento merecerían el respaldo y apoyo de otras Representaciones.

Creo que, concretamente, la proposición de la Representación del Paraguay no la acompañan. Lo dicho por la Representación argentina creo que es pertinente y por Secretaría daríamos lectura, diríamos, a lo que entenderíamos que sería el texto nuevo con los aportes argentinos.

SECRETARIO GENERAL. Sí, el texto chileno recogiendo algunas propuestas que ha habido diría: "Encomendar al Secretario General de la Asociación que realice acciones ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den cumplimiento al pago de los mismos -eliminaron la palabra "pronto"-". Estas acciones se cumplirán en coordinación con las diferentes Representaciones".

PRESIDENTE. En consideración la lectura dada por Secretaría General.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nosotros coincidimos con lo que acaba de exponer la Representación argentina. Entendemos que lo que estamos haciendo en este momento es ajuste de redacción. Y en ese sentido creo que asiste el derecho a todas las Representaciones a hacer las observaciones del caso. Dentro de ese espíritu el Señor Representante de mi país ha hecho algunas observaciones a la redacción y estamos haciendo ajustes en ese sentido de lo que había propuesto la Representación de Chile. Quiere decir que nosotros estamos considerando la propuesta de Chile, lo que estamos haciendo es un ajuste de la redacción, cómo quedaría el texto de la resolución, Señor Presidente.

Quiero volver a repetir, entonces, lo que ya dijo el Señor Embajador, la redacción propuesta por Paraguay. O sea, que coincide mucho con lo que ya se dijo en Sala y, concretamente, con lo que expuso la Representación argentina. Diría, entonces, "Resuelve encomendar a la Secretaría General

//

//

409

de la Asociación a realizar acciones ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den pronto cumplimiento a sus obligaciones pendientes". Porque entendemos que existen cuotas y también interés y otros elementos que si decimos simplemente "cuota" no estaría abarcándolos.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila De Navas). Señor Presidente: no, sencillamente para proponer un proyecto de redacción que se nos ocurre en este momento y que podría ser así: "Encomendar al Secretario General de la Asociación la realización de acciones directas ante las autoridades nacionales competentes de aquellos países que presentan incumplimientos en el pago de sus cuotas, para contribuir al pronto pago de las mismas". Y después, la frase final que se ha contemplado recientemente.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: como hay esta nueva modalidad de las proposiciones yo no tengo ningún inconveniente porque no quiero coartar a nadie que le haga modificaciones, etc.. Pero sí creo que por la claridad de lo que vayamos a votar, debe ser la Secretaría quien nos diga qué es lo que vamos a votar porque sino no vamos a acordarnos de todas las adiciones que se le ha hecho a la proposición definitiva. Hasta tal punto, Señor Presidente, que yo estoy optando, en nombre de mi país, de abstenerme, porque ya esto es otra cosa, por lo que estoy viendo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la propuesta primitiva mía ha sufrido una enmienda que no entiendo: la frase que vaya a "actuar la Secretaría en coordinación". Si este es un mandato que le está dando el Comité a la Secretaría. La Secretaría no cumple sus mandatos en coordinación con los países; informar después cumplido el mandato a los países miembros el resultado de sus gestiones; pero no actúa en el cumplimiento de un mandato en coordinación con los países. ¿Con qué países miembros? ¿Con el país miembro al cual le está cobrando la cuota? ¿Con los diez restantes? Porque le puede cobrar la cuota a un país en coordinación con los países, tendría que ir con los diez. No entiendo la frase "En coordinación los países". Desvirtúan totalmente. No es así como se cumple los mandatos que le encargan los órganos políticos a la Secretaría. Los cumple dentro de la esfera del mandato y después informa. No los cumple en coordinación con los países miembros. ¿Con qué países miembros? Francamente ha quedado irreconocible la propuesta mía con esa frase. En ese sentido yo la retiro, entonces. Por que no veo cómo va a cumplir acciones en coordinación con los países miembros. Francamente resulta inoperante la gestión, entonces.

PRESIDENTE. Entendemos de que esto va algo así como una especie de celo de que las Representaciones no estén exentas del trámite que viene realizando en cada país la Secretaría General. Tal vez se podría decir que la acción no sea en coordinación sino "informando de lo actuando en cada país donde realiza la gestión".

De todas formas este ha sido un aditamento de la Representación de la Argentina.

Presidencia cree pertinente someter a consideración dos proposiciones que existirían, la que originalmente ha sido presentada por la Representa

sp

//

ción de Chile, entendiendo que se cambia el término "solicitar" por "encomendar" y alguna otra palabra y la de la República Argentina que pide que la gestión sea en coordinación con las Representaciones.

Habría dos proposiciones porque las otras de Paraguay tampoco, específicamente diríamos, han recibido el respaldo.

Se somete a consideración de Sala estas dos situaciones.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: la Secretaría es un Organismo independiente y autónomo; el Comité le está encomendando un mandato. Somos los once países que le estamos encomendando este mandato. De tal manera que lo va a cumplir de manera autónoma e independiente. La Secretaría lo que tiene que hacer es informar a los once países el cumplimiento de esta misión y no solamente a los países deudores porque nos interesa a todos. Este es un interés colectivo. De tal manera que ese es el mandato que le estaríamos dando: cumplir esta gestión y luego informar al Comité. El resto de la coordinación no es muy comprensible porque tiene que coordinar con todos los países miembros.

Entonces, una vez que ha cumplido, como la Secretaría tiene tantos viajes, así como informa de sus gestiones, de sus viajes, sobre temas que no tienen que ver con las deudas, tendrá que informar también a los países miembros sobre el cumplimiento de este mandato específico.

Nosotros entendemos así. Podríamos incorporar un párrafo de que: "La Secretaría luego del cumplimiento de este mandato informará al Comité de Representantes".

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No era coordinación con los once países miembros. "Coordinación" era en el sentido de lo dicho por el Secretario General, qué es lo que va a hacer en la práctica. El Secretario General para ir a hacer sus gestiones por supuesto que se va a informar del estado del trámite, de la persona que tiene libramiento, de la persona que tiene que dar la orden, de cuándo están en el país. O sea que lo que va a haber es una coordinación de actividades y aunque no se pusiera en el texto la va a haber de hecho. Pero me parecía que institucionalmente quedaba mejor que se pusiera en el texto ya que se le está encomendando una acción exactamente el Comité le dice también de que forma quiere que se haga el mandato. Son las mismas palabras del Secretario General cuando dijo cómo iba a encarar él esa misión. Nosotros no hacemos cuestión pero insistimos, como propuso el Señor Presidente, que votemos cuál de las dos fórmulas se considera mejor. Nosotros por supuesto apoyamos la redacción del Secretario General que había recogido todas las observaciones hechas en Sala.

PRESIDENTE. Luego de las intervenciones de Colombia y Uruguay haremos la votación si aceptamos el aditamento propuesto por Argentina.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sencillamente queríamos señalar que nos parece que eventualmente esta formulación que hemos sugerido de iniciar que la gestión de la Secretaría tendría como fin contribuir al pago de las cuotas podría, eventualmente,

//

//

solucionar un poco las aparentes contradicciones. Quedaría, así, y me voy a permitir leerlo nuevamente: "Encomendar al Secretario General de la Asociación la realización de acciones directas ante las autoridades competentes de aquellos países que presentan incumplimientos en el pago de sus cuotas, a fin de contribuir al pronto pago de las mismas". Creo que ahí está todo.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros estamos contestes con el texto que presentó la Secretaría. El agregado que propone Argentina yo le voy a decir una cosa que me parece de principio. El Secretario General tiene suficiente buen sentido -cosa que lo ha demostrado en numerosas oportunidades- como para si va a un país no tomar contacto con el Representante Permanente de ese país. Yo no creo que sea necesario poner en una resolución. Puede quedar en actas cómo es el espíritu de todo este Comité que evidentemente cosas que se me escapan que no me entra en la cabeza que el Secretario General vaya a cualquier país miembro sin hablar o coordinar antes algo con el Representante Permanente. No creo que sea necesario ponerlo en una resolución. Sobre esa base y en el entendido de que debe ser así, nosotros acompañaríamos el texto como está sin el agregado de Argentina.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Igualmente, Señor Presidente, estaríamos en los mismos términos. Acompañaríamos la proposición de Chile con la exclusión y en el entendido de que por Secretaría y por actas se va a tomar en cuenta que el Secretario General esté acompañado por el Representante respectivo, en actas.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: a esta altura ya no sé cuál es la propuesta de Chile y cual es la enmienda que se le acepta a la propuesta de Chile. De ahí que nosotros entendemos que la encomienda debe ser institucional de órgano a órgano. De ahí que tiene que ser a la Secretaría General la solicitud. Nosotros no estamos de acuerdo. Dijimos "encomienda". Y es a la Secretaría General la encomienda, no al Secretario General. Como se está repitiendo Secretario General en todas las intervenciones, nosotros volvemos a aclarar nuestra posición y que las acciones no es necesario decirles que van a ser directamente. Las acciones son ante las autoridades nacionales. Porque no entendemos que se puedan hacer acciones indirectas por parte de la Secretaría General. Siempre van a ser directas, personales o no. Si lo que se quiere decir con directas es que va a ser personal, entonces, no vemos para qué decirlo. Pero, por eso suprimíamos la palabra "directa". El resto de lo que se acuerde de nos parece bien. Solamente eso era lo que habíamos solicitado que se dijera como enmiendas.

Ya se aclaró que entre cuotas atrasadas -mientras me tuve que ausentar de sala- no contempla los costos financieros y demás que también se están adeudando. Creo que eso se solucionó con una redacción. Estamos de acuerdo con esa propuesta siguiente a la que nosotros habíamos hecho sobre cuotas atrasadas y que en vez de hablar de "aportes" se hable de "obligaciones pendientes" para que englobe todo el conjunto de lo que se está adeudando.

Con eso nosotros no tenemos inconveniente en acompañar.

//

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: nuestra delegación está dispuesta a apoyar cualquier redacción que recoja el sentido esencial de lo propuesto por Chile. En cuanto al trabajo coordinado con las Representaciones creo que el Representante del Ecuador hizo referencia a que constituye una buena práctica en los Organismos Internacionales y es la posibilidad de poner un segundo párrafo que solucionaría las preocupaciones diciendo: "la Secretaría General mantendrá informado al Comité del cumplimiento de la presente resolución".

PRESIDENTE. En consideración la proposición final del Perú.

No habiendo disentimientos, se agrega como una segunda parte.

Entendemos que tampoco la Representación de la Argentina ha sido acompañada para ese agregado. Entonces, quedaría, diríamos, la lectura de cómo quedaría, con las observaciones de Paraguay, la redacción final.

SECRETARIO GENERAL. No estoy seguro si las distinguidas Representaciones aceptaron la propuesta de cambiar "Secretaría General" por "Secretario General".

PRESIDENTE. Presidencia, diríamos, pide opiniones: va hacer una encomienda al Secretario General o va a ser a la Secretaría General. La intención cuál sería. Creo que la Presidencia entiende que sea el Secretario como persona a mérito de la autoridad que tiene a hacer la representación y que no vaya a darse la situación de que pongamos o enviemos funcionarios de categoría inferior.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Yo creo que es irrelevante, Señor Presidente. Porque el Jefe de la Secretaría General es el Secretario General. Entonces, lo hará él la gestión no creo que tenga tanta importancia y encomendando el Comité tiene que ser como dice el Señor Representante del Paraguay, de órgano a órgano. Nosotros apoyaremos la Secretaría General.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Podríamos citar para tal efecto el artículo 38 del Tratado donde dice que "La Secretaría será dirigida por un Secretario General y estará compuesta por personal técnico y administrativo. El Secretario General ejercerá su cargo por un período de tres años y podrá ser reelegido por un período igual. El Secretario General se desempeñará en tal carácter con relación a todos los órganos políticos de la Asociación". De manera que tal lo dice así el Señor Representante del Ecuador. El Señor Secretario General representa a la Secretaría. Y el sentido que hemos tenido nosotros acá, al menos nosotros, es que el vocero sea realmente el Señor Secretario General de la Secretaría General.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Sí, nosotros creemos que sería más pertinente que fuera el Secretario General, pero no nos afecta mucho. Lo que no nos cabe ninguna duda que la única persona que puede hacer ese tipo de gestiones es el Secretario General. Es decir, la palabra que se ponga "Secretaría" o "Secretario" no nos afecta mucho, es un preciso jurídico. Pero evidentemente la única persona que puede hacer ese tipo de gestiones es el Secretario General.

//

//

413

PRESIDENTE. ¿Alguien más acompaña la sugerencia de la Representación del Paraguay, acompañada por la Representación de Ecuador en el sentido de que la encomienda sea a la Secretaría General?

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: abundando sobre la propuesta nuestra. No es cuestión de capricho, pero nosotros entendemos que, ya utilizando el término del Uruguay del preciosismo jurídico, que es lo que debe primar principalmente en las cuestiones que realizamos cuando vamos a dictar jurisprudencia, es de que las encomiendas son de órgano a órgano y el propio Tratado de Montevideo habla entre las encomiendas del Comité de Representantes a la Secretaría General en el 38 inciso o) que se había mencionado es de órgano a órgano. No desconocemos en absoluto quien es el responsable de la Secretaría General, como cuando habla de que la Representación Permanente del Paraguay quien es el Representante y quien la cabeza de esa misión. Entonces, no sé, parece irrelevante sí, pero debemos tratar de ordenar nuestras cuestiones jurídicas o la normativa jurídica en el buen sentido de lo que ello representa. Por eso es que estábamos insistiendo en que la encomienda debe ser de órgano a órgano. Sería la primera vez, si no recuerdo mal, de que se podría por una resolución decir "bueno, encomienda al Secretario", "encomienda al Presidente", directamente. Creo que las resoluciones son de órgano a órgano, institucionales.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: dada la gestión, dado el mandato que se está encomendando al Secretario, permídenme que vierta mi opinión dada la envergadura de lo que se está solicitando, muy pertinente que el Secretario General pudiera ser mencionado directamente como tal. En todas las organizaciones internacionales el Secretario General recibe ese tipo de encomiendas en Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos, en todos los organismos internacionales el Secretario General es mencionado específicamente para determinadas y específicas acciones.

De tal forma que, en este momento, en que se va a tomar una decisión en la cual la gestión va a ser realizada personalmente por el Secretario General creo que tendría más fuerza el proyecto, la resolución, si se mencionara directamente y ya que algunos distinguidos Representantes han manifestado que les es indiferente, pues apelo a esa indiferencia para que pudieran brindarnos este apoyo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Sin el ánimo de emitir opinión, la Presidencia también considera que esta delegación se le puede dar, conferir incluso a la Presidencia del Comité, lógicamente cuando esté el titular, por supuesto, o a una comisión de los Señores Representantes. Creo que hemos tomado en cuenta, a mérito de la autoridad misma para que no haya delegación y esto vaya diluyéndose en otros niveles.

Sin embargo, sigue en mesa esta parte planteada por la Representación del Paraguay, apoyada por la Representación del Ecuador.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: evidentemente, a nosotros nos parece que no resulta impropio la mención directa a que la gestión debe ser realizada por el Secretario Gene

sp

//

ra. En efecto, es muy distinto el tipo de encomienda que se está haciendo en este caso con otras encomiendas como la realización de estudios, por ejemplo. En ese caso, pues, sí resulta evidente que se debe apelar a la Secretaría General. En este caso nos parece pertinente mencionar el Secretario General y apoyamos esa proposición.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: nuestra postura era simplemente una postura jurídica, pero entendemos que este es un mandato eminentemente político. Desde ese punto de vista no tenemos ningún inconveniente en mencionar al Secretario General, absolutamente. Mi país es el más interesado en el cumplimiento de esta gestión. Sencillamente lo decía porque aquí se invoca el artículo 38, literal o), y dice: "La Secretaría tendrá las siguientes funciones y atribuciones", no dice el Secretario, dice: "La Secretaría". La Secretaría tiene las funciones mencionadas en estos literales. Era por una coherencia jurídica. Pero yo me adhiero a la mayoría, evidentemente, si se quiere poner "Secretario General", no tengo ningún inconveniente. No hago ninguna cuestión. Era una fundamentación jurídica, nada más.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: precisamente apelando a la indiferencia que manifiestan algunos que da lo mismo, nosotros sí hacemos cuestión fundamental de que debe ser de institución a institución, de organismo a organismo. Entonces nosotros nos abstendríamos en su caso, si fuera. Si se quiere el consenso quizá debiéramos poner como nosotros habíamos manifestado porque nos parece que si cometimos un error en el pasado no queremos cometerlo en el futuro. Sería un poco la salvaguardia que dejaríamos. Ya en la resolución anterior la encomienda se hizo a la Secretaría General y se utilizaron los mismos argumentos.

PRESIDENTE. Muy bien; tomamos en cuenta, diríamos, lo aportado por la Representación del Perú.

En consecuencia, sometemos a la parte formal de votación la propuesta in extenso, considerando la redacción final, propuesta por la Representación de Chile.

En consideración, ¿Por el apoyo? El texto final lo podemos conocer.

SECRETARIO GENERAL. El texto final es el que propone el distinguido Representante del Paraguay, diría así: "Encomendar a la Secretaría General de la Asociación la realización de acciones ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den cumplimiento al pago de sus obligaciones pendientes", pero creo que queda repetitivo. Diría: "Al pago de los mismos", debía decir.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). En consideración ¿qué?, Señor Presidente.

//

PRESIDENTE. El texto leído.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Es la proposición de Chile la que vamos a votar, o ¿qué vamos a votar? Porque la proposición de Chile dice otra cosa.

PRESIDENTE. Presidencia ha solicitado a Secretaría General se dé lectura a una redacción del texto que a base de la proposición de Chile, con aditamentos emanados o presentados por las Representaciones, configure una redacción en el mismo espíritu, con algunos términos. Pero, volviendo un poco atrás y dar, diríamos, paso a la inquietud de la Representación de Venezuela, vamos a pedir a la Representación de Chile que dé lectura a su proposición original.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Decía, Señor Presidente, "Solicitar al Secretario General de la Asociación que inicie gestiones directas ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den pronto cumplimiento al pago de sus aportes pendientes". Esto decía nuestra presentación original, pero la verdad que con las correcciones que ha sufrido no se altera el fondo. Parece que estamos discutiendo un asunto que no es muy sustancial. Yo creo que lo importante es el pago de las cuotas. A nosotros nos satisface la otra redacción. De tal manera que no insistimos.

PRESIDENTE. Aclaremos que lo que sí tuvo consenso que en lugar de decir: "Solicitar" y fue acordado, se diga: "Encomendar", y alguna otra palabra. En ese sentido y antecedentes y con la conformidad de Chile, que no hay oposición, Secretaría General dará lectura a lo que consideramos el texto final.

SECRETARIO GENERAL. "Encomendar a la Secretaría General de la Asociación la realización de acciones ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den cumplimiento al pago de los mismos".

PRESIDENTE. Presidencia se permite acotar que en lugar que diga: "mantengan" no sería mejor que "mantienen", una cosa presente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Aprobamos la lectura hecha de la resolución por la Secretaría.

PRESIDENTE. No habiendo oposición o mociones en contra, queda aprobado.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Haga constar la abstención de Venezuela, Señor Presidente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Estamos girando en el mismo problema. Si es "Secretaría General" o "Secretario General". Vamos a resolver eso y después la votamos. Porque el problema que tiene Venezuela es ese.

//

PRESIDENTE. Muy bien; haciendo eco de la posición o la sugerencia de la Representación del Uruguay, voy a rogar a los Señores que procedamos a la votación.

Los Señores Representantes que estén a favor porque en el texto figure la encomienda a la Secretaría General, sírvanse dar su voto.

Se vota: Dos votos, y ruego que conste en acta.

Las Representaciones que estén de acuerdo en que la encomienda sea al Secretario General, sírvanse dar su voto.

Con la dispensa del caso, voy a rogar de que el voto de Bolivia en este caso se sume al de esta mayoría, si está permitido.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Seguiría el mismo procedimiento porque había interpretado mal. Yo creía, realmente, que la mayoría había optado por la palabra Secretaría. Por eso nosotros acompañamos a la mayoría, pero parece que no era así. Hubo una confusión. Yo lo que quería era sumarme a la mayoría, en ese punto porque yo estaba entre los indiferentes, dado que me parecía lo mismo. Entonces, me sumo a la mayoría.

PRESIDENTE. Muy bien; aclarada la votación o el voto de la Argentina, tendríamos, entonces, un solo voto porque sea la delegación a Secretaría General y diez votos que confirman el mandato al Secretario General.

Bien; en el espíritu de que Venezuela podría tal vez cambiar su abstención por un asentimiento, vamos dar una lectura final al texto de esta resolución.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Perdón, yo había votado; de manera que esta última votación que tuvo mayoría nosotros nos sumamos a eso. Porque esa fue nuestra posición original.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: me parece que habíamos convenido en un segundo párrafo de que la Secretaría o el Secretario informará del cumplimiento de esta misión.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Apoyamos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hay voto en contra, se incluye este segundo párrafo.

Bien; queda aprobada esta resolución con la encomienda al Secretario General de la Asociación para que gestiones directas ante los más altos niveles y autoridades de los países deudores a la Asociación, debiendo dejar constancia en actas que la observación de la Representación del Paraguay es en el sentido de que la encomienda debería ser de órgano a órgano.

En consecuencia, el Comité APRUEBA la siguiente

//

//

217

"RESOLUCION 120

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, literal o) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO La gravedad de la actual situación financiera derivada de la falta de regularidad en el cumplimiento de las aportaciones de algunos países miembros;

Las tareas derivadas de las Resoluciones aprobadas por la Quinta Reunión del Consejo de Ministros; y

Los nuevos desafíos recientemente surgidos en el proceso de integración de América Latina,

RESUELVE:

Encomendar al Secretario General de la Asociación la realización de acciones ante las autoridades nacionales competentes de los países miembros que mantengan saldos deudores con la Asociación para que den cumplimiento al pago de los mismos.

El Secretario General mantendrá informado al Comité de Representantes las gestiones que realice."

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nosotros queremos fundamentar nuestra abstención en este caso. Entendemos de que lo que corresponde jurídicamente e institucionalmente es de que la recomendación sea de órgano a órgano. Si bien es cierto, no tenemos dudas de que la cabeza visible de la Secretaría es el Secretario General y cuando se remite cualquier recomendación a la Secretaría directamente se le está encomendando al Secretario General una gestión o una propuesta.

En ese sentido nosotros queremos dejar constancia de que nuestra abstención obedece a esas razones y no a otras.

PRESIDENTE. Muy bien; queda en actas la constancia propuesta por la Representación del Paraguay.

- Límite de endeudamiento (ALADI/SEC/Propuesta 100).

PRESIDENTE. En consideración de Sala el proyecto de resolución de mantener en 77 por ciento el nivel de endeudamiento de la Asociación.

No habiendo oposición o moción en contra queda aprobada la Propuesta 100 que mantenemos hasta el 31 de agosto el límite de endeudamiento de la Asociación en 77 por ciento.

sp

//

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 121

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 14 de las Normas de Presupuesto de la Asociación aprobadas por la Resolución 109 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectado al 31 de julio de 1990,

RESUELVE:

PRIMERO.- Mantener en 77 por ciento y hasta el 31 de agosto de 1990, el nivel máximo de endeudamiento establecido por la Resolución 118 del Comité de Representantes, siempre que las necesidades financieras de la Asociación así lo determinen.

SEGUNDO.- La Secretaría General informará mensualmente al Comité de Representantes acerca de los niveles de endeudamiento que se hayan alcanzado en función del nivel máximo autorizado en la presente Resolución."

PRESIDENTE. La Presidencia sugiere a la Sala declarar otro cuarto intermedio hasta la próxima semana, el día martes a las diez de la mañana.

En consideración.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo acepto desde ya el cuarto intermedio; pero tengo una inquietud. En esa reunión, ¿en qué momento vamos a analizar dos pequeños problemas pendientes que tenemos con la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional? que son dos problemas que se plantearon con las plenipotencias de Bolivia, creo, y con la situación de Uruguay. Porque ya estamos a 20 de julio y todavía no tenemos las copias certificadas para empezar a hacer los trámites porque falta solucionar dos aspectos formales. De modo que estamos tan cerca de la fecha, que pregunto ¿en qué ocasión, si será el próximo martes, indefectiblemente, que trataremos ese tema? Para ponerlo en la agenda como prioritario en todo caso.

PRESIDENTE. A la sugerencia o la inquietud manifestada por la Representación de la Argentina entendemos que en el punto 10 "Otros asuntos" podríamos introducir inmediatamente las preocupaciones manifestadas. El próximo martes.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: nos adherimos a la propuesta suya y adicionada por Argentina de tratar estos

//

//

temas el día martes, ya es la una. Si la ALADI fuera un cuerpo humano y no un cuerpo jurídico realmente seríamos un fenómeno. Hemos producido dos partos en cuarenta y ocho horas.

- Hilaridad.

PRESIDENTE. De todas maneras vamos a hacer notar que la gestación ha sido corta.

- Hilaridad.

Sin otro tema más, se levanta la sesión hasta el día martes.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Tengo mucho placer, después de un mes de merecido descanso, volver para convivir en el Comité y retomar los trabajos en Montevideo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo quisiera solicitar, dado la proximidad de la fecha 10. de agosto, que es la marcada para la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional, y como aún quedaban subsistentes algunas dudas, si pudiéramos solicitar a la Secretaría General que nos informase el estado de los trámites. Porque por lo menos no han llegado a nuestra Representación las copias legalizadas que se necesitan para hacer los trámites internos para poner en vigencia la preferencia arancelaria regional y dado que faltan pocos días, quisiera solicitar información al respecto.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: como ustedes saben estábamos pendientes de recibir las plenipotencias de Bolivia; aún no las hemos recibido. Sin embargo, el día de ayer hemos ya dado instrucciones para que se proceda a la publicación de las mismas. El Embajador de Bolivia nos indicó que estaban pronto a llegar esos plenos poderes, de tal forma que esperamos que no vayamos a tener ninguna dificultad. No sé si el distinguido Embajador Mariaca puede agregar algo más.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: bueno ya que se me puso en el "banquillo" vamos a absolver la respuesta. Sí, indudablemente, es cuestión de horas, algo así, entiendo que por vía de DHL se han enviado. Por eso habíamos coordinado con Secretaría General a fin de no perjudicar la publicación de las mismas. No hay ningún problema al respecto. Yo creo que en el día de hoy haré entrega a Secretaría General de las plenipotencias.

//

// 400

Gracias, y con las debidas disculpas por atrasos involuntarios.

PRESIDENTE. Entiendo que las delegaciones entonces estarán recibiendo hoy.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sí, en el día de hoy se hizo la publicación oficial en la Secretaría, y hoy entonces, procederemos a la certificación correspondiente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Quiere decir que en el día de hoy recibiremos las copias certificadas y esas son las válidas para hacer los trámites internos.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sin perjuicio de eso ya se reprodujo ayer oficialmente como documento oficial de la ALADI el Segundo Protocolo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Muchas gracias a la Secretaría y al Embajador de Bolivia por su información.

Ahora, tenemos otra duda subsistente. Se nos había informado que era necesario hacer una pequeña aclaración con respecto a un waiver que se le había otorgado a Uruguay. Porque de no ser así, de no haberse una especie de Protocolo, correríamos el riesgo de que no quedara suficientemente clara esa situación de excepción para Uruguay.

Así que solicito también información a la Secretaría si ya se ha redactado ese Protocolo y si ya está listo para la firma porque de ser así procederíamos de inmediato a suscribirlo.

SECRETARIO GENERAL. Sí, tenemos un proyecto de redacción que tendríamos que someter a los distinguidos Representantes en el día de hoy.

El Doctor Ruocco les puede ampliar la información.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Con mucho gusto. Gracias Señor Secretario General y Señor Presidente: a pedido de la Representación del Uruguay nosotros hemos confeccionado lo que llamamos un Protocolo Adicional a suscribirse incluso por los Embajadores ante el Comité, aclarando que la disposición transitoria relativa al Uruguay tiene un alcance que eventualmente es distinto al que podría surgir de lo que está establecido en este momento en el Segundo Protocolo. Porque tal cual está establecido, parecería ser que el Uruguay se suspende en la aplicación tanto en los derechos como en las obligaciones derivadas del Acuerdo Regional. Cuando en realidad la intención es que el Uruguay hasta el lo. de enero del próximo año se mantenga efectivamente con derechos y obligaciones en los términos del Protocolo primero. O sea, en los términos del Acuerdo modificado por el Primer Protocolo Adicional.

Quiere decir que el Uruguay mantendría, pero a texto expreso en el Acuerdo Regional no. 4, las obligaciones y los derechos emergentes de la preferencia arancelaria regional en los términos del Primer Protocolo Modificatorio, hasta el lo. de agosto.

//

//

421

Con esto evitamos que el Uruguay tenga que suspender y que a su vez los países miembros tengan que también suspender las concesiones, las preferencias resultantes para el Uruguay. Y el Uruguay no suspendería tampoco la aplicación de la preferencia arancelaria regional a los restantes países miembros.

En consecuencia, esta situación difiere un poco de la situación de Colombia que, como ustedes recordarán, se mantiene en los mismos términos, pero únicamente con relación a la lista de excepciones. En todo lo demás, Colombia progresa junto con las modificaciones de este Segundo Protocolo Modificatorio.

El Uruguay se mantiene en la preferencia arancelaria regional, pero en las condiciones del Protocolo uno. Y eso a texto expreso. No podría haber sido así, si no hiciéramos este ajuste en el Acuerdo Regional.

PRESIDENTE. Yo entiendo que era el espíritu de la decisión tomada el día 20 de junio pasado y creo que no habría dificultades de proceder de esa manera. Tal vez lo mejor fuese que la Secretaría distribuyese el texto de esa enmienda y no discutiríamos aquí. Pero, si los países estuviesen de acuerdo, si tuviesen alguna duda, posteriormente discutiríamos. Quedaría para consideración de las delegaciones y no habiendo ninguna duda firmaríamos el documento tal como está.

¿El Comité está de acuerdo con ese procedimiento?

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, nosotros agradecemos nuevamente las explicaciones de la Secretaría y sí, estamos totalmente de acuerdo con el procedimiento, que además es muy claro, es muy simple, y como usted dice, se corresponde a lo que se había decidido en la reunión.

Por lo tanto, estamos dispuestos a firmar esa aclaración sin más trámite.

PRESIDENTE. Bueno, pediría, entonces, a las delegaciones que en la medida de lo posible, aún en esta semana, comuniquen la concordancia con los términos para la firma de todos, para que todas las delegaciones puedan enviar a capitales, íntegro, el Protocolo Modificatorio, incluyendo esa enmienda.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente una consulta, Señor Presidente. Este Protocolo seguiría el trámite regular.

PRESIDENTE. Yo entiendo que no. Porque en la Reunión de Alto Nivel eso fue discutido y era un entendimiento. Creo que eso es una decisión para aclarar y evitar dudas en la aplicación del Protocolo. Pero era el espíritu de las decisiones que fueron mantenidas aquí.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Pretendemos que el Protocolo Adicional sea suscrito por los Embajadores, dado que todavía no se ha iniciado la

//

sp

aplicación del Segundo Protocolo Modificatorio y, en consecuencia, que obre con las mismas plenipotencias de los que han firmado el Protocolo, el Segundo Protocolo Modificatorio, salvo el caso, creo que, de dos países que serían los Subsecretarios que estuvieron presentes. En el caso de Perú, por ejemplo, que tiene plenipotencia ya general para -o Argentina que tiene plenipotencia, no recuerdo cuál de los dos- usar esa plenipotencia para firmar este Acuerdo. Y, por lo demás, tratándose de una extensión del Protocolo Segundo, los restantes firmantes son los que estarían habilitados en función de la plenipotencia con la que firmaron el Protocolo Segundo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: no, nosotros no tenemos ninguna dificultad de fondo. Simplemente de forma. Que al ser denominado Tercer Protocolo Modificatorio los plenos poderes, al menos, los que vienen extendidos para nuestro Representante dicen para suscribir el Segundo Protocolo. Entonces, a lo mejor puede haber algún problema de tipo formal.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Tal vez en eso podríamos haber algún ajuste, Presidente. En lugar de llamarlo Tercer Protocolo, que en realidad exce de la intención, podríamos, eventualmente llamarlo Segundo Protocolo bis, en fin algún término intentaríamos incluir para salvar justamente esa circunstancia.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Sí, iba por la misma vía de lo que acaba de expresar el Representante de Chile. Nosotros también recibimos las plenipotencias para suscribir el Segundo. Ahora yo pregunto, a título de información, ¿qué dificultad habría? Porque si esta es una cuestión de aclaración, creo que no merecería llamarse Tercer Protocolo. Pienso que estaría de acuerdo con el Doctor Ruocco de llamarlo Segundo Protocolo y con ello obviaríamos la necesidad de tener que solicitar otra vez plenipotencias.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Instrumento adicional al Segundo Protocolo, podríamos establecer. Instrumento adicional o aclaratorio al Segundo Protocolo.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Posiblemente, yo preferiría que sea Protocolo aclaratorio lo valdría la pena que le demos esa calidad de suscripción por quienes han estado acreditados sino que podría ser una resolución del Comité de Representantes y va a ser instrumento aclaratorio. Creo que la figura sería más fácil.

PRESIDENTE. Para facilitar, yo pregunto a Secretaría General si la Secretaría General a demanda de un país, caso Uruguay, no podría hacer esa interpretación y el Comité aceptar esa interpretación. No necesitaría un acuerdo, un Protocolo Modificatorio, nada. Uruguay preguntaría, Secretaría esclarecería en esa línea y el Comité aprobaría.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Jurídicamente no sería aceptable. Porque los únicos que están facultados para interpretar un acuerdo son los propios signatarios. En consecuencia, ni siquiera, diría, que el Comité es órgano competente para ello, sino los países signatarios del Acuerdo.

//

423

Yo creo que no hay ningún problema en llamar instrumento aclaratorio del Segundo Protocolo de manera tal que lo pudieran firmar todos los Señores Embajadores.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: tratando de encontrar una fórmula que encuentre la menor cantidad de obstáculos. Se me ocurre pensar en una nota al pie de página incorporando la letra c) después del artículo que corresponde a la que hace relación con el Uruguay. Sería nota interpretativa del artículo tal, dentro del mismo Protocolo. Algo que no tenga que tener todas estas cosas acá. Después del artículo, nota interpretativa del artículo anterior, esto que está escrito. No sé.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Y que quede bajo la firma de los que ya firmaron.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Por supuesto.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). En el Protocolo original.

- Dialogados.

Yo no me animo a hacer eso, Señor Presidente, si se me autoriza.

PRESIDENTE. Está bien.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Es una salida un poco informal. Preferiría la fórmula de un anexo al mismo texto y que se titule como señalaba el Doctor Ruocco.

PRESIDENTE. Bien; entonces haremos así.

Terminamos ese asunto.

SECRETARIO GENERAL. Quisiera informar a los Señores Representantes que en el día de ayer registró la suscripción del Acuerdo de alcance parcial sobre transporte internacional terrestre la Representación del Brasil, en persona del Señor Embajador Barbosa.

En este entendido, entonces, han suscrito ya el Acuerdo de alcance parcial, además de Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, y quedarían pendientes solamente Argentina y Bolivia, a quienes enpareceríamos inmensamente el proceder al respecto.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo quería reiterar lo que ya informé en un grupo de trabajo, que Argentina está de acuerdo con el texto de este Tratado. Lo que se mandó hacer es el trámite de ratificación parlamentaria.

No obstante ello, dado que estamos de acuerdo, he solicitado que independientemente del trámite de ratificación legislativa, se nos autorice

sp

//

para suscribir este Tratado en el marco de ALADI, para poder sumarnos a los países suscriptores. Estoy aguardando la respuesta. Hoy mismo voy a reiterarlo, para poder así finalizar con ese procedimiento.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). En el mismo tenor de la información dada por la Representación de la Argentina; es decir, la misma situación que habíamos informado en grupo de trabajo.

Naturalmente, nos habíamos dado dentro de la misma Comisión un plazo hasta los primeros días del mes, pero la verdad es que se nos adelantó el Señor Presidente en la firma. Creo que en la próxima semana tendremos todo listo.

PRESIDENTE. Volvemos entonces a la agenda de la reunión.

6. Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 97).

PRESIDENTE. Respecto de este punto existe el documento ALADI/SEC/Propuesta 97.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sobre este particular el Doctor Juan Francisco Rojas va a brindar una información.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). En efecto, con fecha 21 de junio circuló el documento marcado como Propuesta 97 de la Secretaría, con el propósito de convocar y lograr la aprobación por parte del Comité de la agenda correspondiente a la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, que fuera creada mediante la Resolución 108 del Comité.

Esta Comisión tiene por objeto revisar la nomenclatura de la Asociación, que fuera aprobada en diciembre pasado. Y en esa oportunidad no solamente se procedería a la revisión de la nomenclatura sino también a atender algunos trabajos relativos al Consejo de Cooperación Aduanera y otros internos relativos a los trabajos en materia específica de nomenclatura aduanera que está realizando la Secretaría. En especial, informaríamos a los países en esa oportunidad acerca de la creación de un Banco de Datos con relaciones arancelarias e intentaríamos lograr también en esa ocasión el compromiso de las Direcciones de Aduanas participantes en ese certamen, con el propósito de mantener actualizada nuestra nomenclatura y nuestro Banco de Datos a nivel regional.

Quiero señalar, Señor Presidente, que con el propósito de recoger las observaciones de los países miembros a la nomenclatura común, con fecha 9 de abril se remitió a cada una de las Representaciones Permanentes una nota, la nota no. 514, de la Secretaría, a fin de obtener esa información. Posteriormente, con fecha 11 de junio, y mediante la nota no. 742, se reiteró esa solicitud. Siendo hoy 24 de julio y habiéndose fijado plazo hasta el 31 de julio para recabar tal información, a la fecha ningún país miembro ha consignado a la Secretaría sus observaciones a la nomenclatura, salvo uno de los países, que con fecha 5 de enero de este año presentó una solicitud de aper

//

//

tura de ítem en la nomenclatura común, lo cual posteriormente, con fecha 22 de enero, la Secretaría solicitó que se justificaran tales aperturas y hasta la fecha tampoco, Señor Presidente, hemos recibido la información que solicitamos en esa ocasión.

No obstante ello, quiero informar que el Consejo de Cooperación Aduanera durante este año celebró la primer reunión de la Comisión de Nomenclatura de ello y ya se introdujeron algunas modificaciones al Sistema Armonizado, que consideramos indispensable también incorporar a nuestra nomenclatura común. Lamentablemente en esa reunión, por razones de todos conocidas, nosotros no pudimos participar. Y estamos a la espera también, Señor Presidente, de contar con algunos recursos, con el propósito de contratar a un consultor, quien colaboraría con nosotros en la revisión completa de la nomenclatura y de la estructura del Banco de Datos que estamos proyectando poner en funcionamiento dentro de la Secretaría, pero lamentablemente no hemos podido dar el paso correspondiente. No obstante, con los escasos recursos con que contamos en el Departamento, estamos llevando a cabo las tareas, y solicitamos la aprobación del proyecto de acuerdo que figura anexo a la Propuesta 97, que está en mesa, por parte del Comité, con el propósito de convocar a esta primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura para los días comprendidos entre el 8 y el 12 de octubre del presente año.

PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta de la Secretaría General.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría el informe referente al documento que tenemos en análisis. Asimismo, queremos señalar que efectivamente nosotros hemos recibido el correspondiente pedido de parte de la Secretaría. En ese sentido, las autoridades de mi país han señalado que no tienen observaciones que haber y, en consecuencia, esa comunicación la haremos llegar oportunamente a la Secretaría para sus efectos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Simplemente quiero preguntar a la Secretaría General quiénes asisten a este encuentro.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Nosotros tenemos la aspiración de que asistan los Directores de Aranceles de las Direcciones Generales de Adunas de cada uno de los países miembros.

En la época de la ALALC esta Comisión existió y el nivel de asistencia era a ese nivel.

PRESIDENTE. Si no hay otras observaciones, se pone en votación el proyecto de acuerdo anexo a la Propuesta.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Diez votos.

PRESIDENTE. Hay una Representación ausente, que se cuenta como abstención.

//

sp

En consecuencia, SE APRUEBA por diez votos a favor y una abstención el siguiente

"ACUERDO 119

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El informe de la reunión de expertos nacionales en nomenclatura arancelaria;

Las Resoluciones 107 y 108 del 21 de diciembre de 1989; y

La Propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 97,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar para los días 8 a 12 de octubre próximo la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, a realizarse en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

1. Reglamento de la Comisión Asesora de Nomenclatura.
2. Cumplimiento de los compromisos derivados de la Resolución 107 del Comité de Representantes.
3. Banco de datos de Nomenclatura de la Asociación.
4. Revisión de la Nomenclatura de la Asociación (NALADI/SA).
 - Conocimiento de las correcciones a la Nomenclatura del Sistema Armonizado del Consejo de Cooperación Aduanera y análisis de su incidencia en los desdoblamientos de la NALADI/SA.
 - Conocimiento de la enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado del Consejo de Cooperación Aduanera aprobada de acuerdo con el artículo XVI del Convenio.
 - Conocimiento de las correcciones a las Notas Explicativas de la Nomenclatura del Sistema Armonizado del Consejo de Cooperación Aduanera y análisis de su incidencia en los desdoblamientos de la NALADI/SA.
 - Estudio de las observaciones y sugerencias presentadas por la Secretaría y por los países miembros.
 - Consideración de las consultas que en materia de nomenclatura presentan las reuniones empresariales.
 - Tablas de correlación, conocimiento de las modificaciones.
5. Actividades del Consejo de Cooperación Aduanera.
6. Otros asuntos."

//

//

427

7. Convocatoria de la segunda reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuestas 98 y 98.1).

SECRETARIO GENERAL. Sobre este particular, Señor Presidente, el Doctor Jorge Rivero va a brindar una información.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: efectivamente, la Secretaría ha sometido a consideración del Comité los documentos ALADI/SEC/Propuestas 98 y 98.1, en las cuales se propone convocar la segunda reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio para los días, 22, 23 y 24 de agosto.

El documento 98.1 contiene la propuesta de agenda que estamos sometiendo a consideración del Comité con un breve comentario sobre cada uno de los puntos que están siendo propuestos.

Como ustedes saben, el Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio fue creado por Resolución 57 del Comité como uno de los resultados de la Rueda Regional de Negociaciones. Este Consejo tuvo su primera reunión en diciembre de 1986 y ésta sería la segunda reunión.

En el interregno han ocurrido cosas importantes en materia de transporte en la región, que han sido tenidas en cuenta para presentar esta agenda y para presentar los documentos de trabajo que figuran indicados en cada uno de los puntos que estamos proponiendo.

Concretamente, Señor Presidente, tenemos un nuevo Convenio de Transporte Internacional Terrestre entre los países del Cono Sur, que comprende a siete países de la Asociación; tenemos la Decisión 257 del Acuerdo de Cartagena que sustituye a la Decisión 56, ambos instrumentos fueron aprobados a fines del año pasado; tenemos también un nuevo proyecto relacionado con el desarrollo de la Hidrovía Paraguay-Paraná que comprende a cinco países miembros y tenemos un Proyecto Libertadores de Integración Ferroviaria que comprende a siete países miembros.

La idea, Señor Presidente, de esta reunión del Consejo es abocarse al análisis del plan de acción para la facilitación del comercio que fue aprobado por la Resolución 74 del Comité de Representantes y hacer los ajustes que correspondan en función de los avances que en cada uno de estos mecanismos subregionales se han venido dando con relación a las materias contenidas en ese plan de acción.

Al mismo tiempo, Señor Presidente, esta reunión servirá para reorientar los trabajos de la Asociación conforme a las pautas y orientaciones políticas establecidas por el Consejo de Ministros en su última reunión celebrada en México.

Como ustedes saben la Resolución 22 y la Resolución 25 establecen los lineamientos programáticos y las orientaciones para la acción de la Asociación en este campo y estamos preparando los documentos correspondientes; es decir, además de los ya presentados, uno que tratará de armonizar estas nuevas pautas con lo que efectivamente está ocurriendo en la región y con la acción de la Asociación en el futuro a través del Consejo.

La agenda, Señor Presidente, tiene un primer punto que es informativo sobre los avances que se registraron con relación a los acuerdos adoptados por el Consejo en su primera reunión.

ar

//

El segundo punto es el que les acabo de mencionar; es la evaluación del plan de acción aprobado por el Comité y recomendado por esa primera reunión del Consejo en armonía con los avances que se vienen dando en la región a través de los mecanismos subregionales de transporte.

El tercer punto, Señor Presidente, se refiere a la evaluación del funcionamiento en los países miembros de los comités nacionales de facilitación. Estos órganos nacionales de facilitación, fueron recomendados por el Comité a través de la Resolución 57. No obstante, solamente en tres países miembros, hasta donde la Secretaría tiene información, se han constituido órganos nacionales de facilitación del comercio y del transporte. Es decir, en Brasil en Chile y en Perú. En el resto de los países la Secretaría no tiene información, no se habrían constituido esos órganos nacionales de facilitación.

No obstante, la Secretaría no tiene información sobre los avances que han podido registrarse a través de estos comités nacionales de facilitación y los problemas que pudieran haberse presentado en otros países con relación también a una recomendación de la Resolución 57 en el sentido de que concordantemente con el plan de acción de facilitación, aprobado por la Asociación, los países establecieran sus programas nacionales de facilitación con el objeto de hacer una acción concurrente a la acción regional.

Para este tema, Señor Presidente, la Secretaría presentó un documento ALADI/SEC/dt 178.3 en el cual pedimos información a los países para poder profundizar en el tema. Esa información no la hemos recibido y el documento será analizado en la reunión del Consejo.

El punto cuatro de la agenda se refiere a la negociación de acuerdos de alcance parcial sobre tránsito aduanero y este punto ha sido incluido como recomendación de la primera reunión del Consejo. En su primera reunión el Consejo solicitó al Comité de Representantes que en la agenda de su próxima reunión incluyera el tema. No obstante eso, Señor Presidente, ha habido un importante avance en la región sobre este particular.

El nuevo convenio de transporte internacional terrestre suscrito entre los países del Cono Sur tiene un anexo aduanero que es en la práctica un convenio de tránsito aduanero internacional con una declaración de tránsito aduanero única para todos los países. El tema será analizado allí conjuntamente con las disposiciones que sobre la materia contiene la Decisión 257 del Acuerdo de Cartagena.

En el quinto punto la Secretaría propone analizar en el seno del Consejo la creación y organización del futuro Consejo Sectorial de Transporte y Comunicación. Esta propuesta, Señor Presidente, fluye de la Resolución 21 del Consejo de Ministros por la cual el Consejo establece que se constituirán Consejos Sectoriales en materias en las cuales la Asociación está trabajando.

Paralelamente, la Resolución 22 destaca los aspectos relacionados con los lineamientos programáticos en materia de transporte y también encarga a la Asociación trabajar para fortalecer las telecomunicaciones y trabajar así al futuro para establecer un sistema regional de telecomunicaciones.

Del análisis preliminar que nosotros hicimos, en la mayoría de los países, las autoridades sectoriales que ven los temas de transporte y comunicaciones son una sola autoridad política, y, por esa razón, consideramos que

//

sería apropiado crear un Consejo de Transporte y Comunicaciones que pudiera ver ambos temas. Para esto también hemos visto las acciones que los países del Grupo de Río, concretamente una reunión que el Grupo de Río tuvo en México en setiembre del año pasado, en la cual se analizaron dos puntos: el tema del transporte aéreo y el tema de las telecomunicaciones.

Para el efecto, Señor Presidente, además de la Resolución 21 del Comité, la Secretaría tiene preparado un documento de trabajo en el cual se haría un análisis del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio y se presentarían algunas líneas que consideramos sería oportuno fueran revisadas para la recomendación que se estime conveniente al Comité de Representantes.

En el sexto punto, Señor Presidente, se ha incluido un tema relacionado con la participación privada en los trabajos que se desarrollan en el ámbito de la Asociación. Esto se hace también en armonía con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución 22 y el artículo cuarto de la Resolución 25, en la cual se recomienda expresamente tener en cuenta al sector privado a través de sus organizaciones y a través de los esfuerzos que están desarrollando en los temas vinculados al transporte en la región.

Y, finalmente, Señor Presidente, en el punto siete se han considerado otros asuntos que los países estimen conveniente tratar en esta reunión del Consejo.

Eso sería, en líneas generales, Señor Presidente, lo que tendríamos que informar con relación a esta propuesta.

En la Propuesta 98 figura el proyecto de acuerdo del Comité por el cual se convocaría la reunión, como ya lo dije, para los días 22, 23 y 24 de agosto que figura en la agenda que estamos proponiendo al Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Se somete a consideración.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros asignamos una gran importancia a esta temática y a la reunión proyectada. Por consiguiente, para que sea un éxito, como todos deseamos, en primer término debemos asegurarnos de que efectivamente concurren los responsables del sector.

Yo quisiera preguntar, en ese orden de ideas, si la Secretaría ya ha hecho algunos contactos o por algún motivo tiene conocimiento de la eventual participación de algunos sectores, o si los países aquí presentes ya tienen alguna información sobre el nivel de las delegaciones que podrían concurrir en las fechas proyectadas. Inclusive, también para completar la información, desearía saber cuál fue el nivel, en la primera reunión, de funcionarios que vinieron, que fue en el año 1986, creo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría para responder.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Lo que podemos informar con relación a la solicitud de la Argentina es lo siguiente.

En la reunión preparatoria de expertos de la reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur, que se realizó en

mayo en Santiago de Chile, la Secretaría participó y adelantó que en el marco del programa de trabajos y del calendario de reuniones de la Asociación esta ba prevista la realización de la segunda reunión del Consejo; que, tal como estaba previsto originalmente, se haría en el mes de agosto pero que, eviden temente, iba a ser convocada por el Comité de Representantes y que la fecha definitiva no se podía adelantar.

Lo que yo puedo responder a eso es que las delegaciones de los países participantes en esa ocasión mostraron sumo interés en la realización de esta segunda reunión y en participar al nivel que estaban participando en esa oca sión.

El nivel de participación es: el sistema funciona a través de las reunio nes de Ministros y cada país tiene un órgano nacional competente y en la cabe za del órgano nacional competente hay un corresponsal. Son los corresponsales los jefes de delegación que en este caso vienen a ser Directores Nacionales de Transporte o Subsecretarios, según el país haya determinado. Eso sería con relación al primer caso. O sea, hay una manifestación y hay un interés por esta reunión.

En el segundo caso, en la primera reunión del Consejo de Transporte el Consejo no fijó cuál era el tipo de representantes. La Resolución 57 establece que el Consejo estará integrado por los delegados gubernamentales de los países conforme a lo que los países determinen. La participación -no tengo yo en este momento aquí el informe- no fue mayoritaria en cuanto a re presentantes del sector transporte de los países. Podría pedir el informe y le podría decir exactamente, pero no fue mayoritaria; y fue diferencial, que ese es un problema, por cuanto si algún país considera, o consideraba en ese entonces, que para él los temas fundamentales eran los temas aduaneros, el representante era alguien de la Dirección de Aduanas. Si para otro país consideraba que los temas fundamentales eran los aspectos migratorios, el representante era otro. Entonces, ése fue el problema que se presentó en la primera reunión.

Básicamente, la orientación de la primera reunión fue una reunión enfoca da desde el punto de vista de la facilitación de los aspectos aduaneros.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: nues tra Representación, también acorde con las inquietudes manifestadas por la Representación de la Argentina, quisiera que el éxito de esta reunión sea evidente, en todo sentido. Particularmente debo hacer notar que la agenda, naturalmente, es muy sustanciosa; abarca campos específicos y a veces no con catenados tan directamente entre sí como el aspecto de aduana o tránsito adua nero, etcétera. Hay otros temas tan específicos y concretos como hidrovía, o podríamos llamar transporte fluvial, y alguna otra cosa que necesita, creo, una mayor preparación e interrelación interna en cada uno de los países, a fin de adoptar posiciones conjuntas o definitivas en este tipo de reuniones.

Particularmente, Señor Presidente, en forma concreta mi Representación propondría tal vez analizar la posibilidad de postergar un tanto más la fecha de realización, de manera que vayamos nutriendo ya, en forma un poco más inten sa y más puntual, a nuestras capitales sobre los temas, sobre la documen tación y nosotros mismos vayamos recibiendo los avances que haya de parte de capitales. En ese sentido, reitero la conveniencia de postergar un tanto la fecha de realización, que la vemos muy cercana.

//

//

Por otra parte, debemos ver también que el décimo aniversario va a concitar bastante la atención de la Secretaría General, porque también hay otro tipo de actividades muy importantes.

Particularmente y en relación al punto sexto, yo quisiera hacer que Secretaría General nos absuelva la intención. El punto sexto dice: "Participación del sector privado en las acciones de cooperación que se desarrollen en el marco de la Asociación". Yo pregunto a la Secretaría General si la inserción de este punto es para que los Representantes Gubernamentales analicen la conveniencia o no del sector privado en este tipo de reuniones o es que ya se supone una participación en cuanto a conformación de representaciones y que pueden tocar puntos específicos.

Antes de hacer alguna consideración, yo quisiera que se nos informe el alcance y el porqué del punto sexto.

SECRETARIA (Jorge Rivero). El punto sexto responde a la disposición del Consejo de Ministros en lo que tiene que ver con una mayor participación del sector privado en los esfuerzos que se realicen en el marco de la Asociación en este campo.

No se trata de que los representantes del sector privado deliberen en el Consejo sino que lo que estamos proponiendo es la forma cómo el Consejo, es decir las autoridades gubernamentales, deciden cómo es que el sector privado va o puede participar en sus trabajos.

Esto, Señor Presidente, ya se viene dando en la región. En las reuniones de Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur las organizaciones de cúpula del sector privado, como la UIT, o ALATAC, que agrupan a los transportistas carreteros tienen acordado un status de observador, pero es el Presidente de la Asociación el que participa en nombre de la asociación, y hay un mecanismo fluido de participación en ese sentido. No son las asociaciones nacionales. No obstante, en las reuniones participan las asociaciones nacionales como observadores; o sea, no tienen impedido su acceso a la reunión, pero el vocero del sector privado está dado a través del titular de las organizaciones empresariales que han sido reconocidas con el carácter de observador. Entonces, la idea es similar a eso.

No obstante también, y en armonía con lo que dispone el artículo cuarto de la Resolución 25, que dice que entre otras cosas se tomará en cuenta el plan de acción para la facilitación del comercio y los esfuerzos que el sector privado viene realizando en la región a través del SITAL. El SITAL es un esfuerzo privado a través del cual empresarios de transporte de los distintos países convocaron una reunión, un seminario de reflexión en la ciudad de Caracas el año pasado y acordaron, en las conclusiones del seminario, que han sido publicadas por la Secretaría General y puestas a conocimiento de las Representaciones, realizar todos los esfuerzos tendientes a establecer o constituir o conformar un sistema integrado de transporte en la región.

Y para eso adelantaron algunas sugerencias, definieron algunas líneas de corredores que consideraban prioritarias y también adelantaron la intención del sector privado de participar no solamente en los aspectos de facilitación, de eliminación de obstáculos o de prestación de servicios de transporte sino también en la realización de obras de infraestructura. Es decir, los operadores privados reconocieron que la situación económica por la que atraviesa la región hace que quizás en determinados momentos, o en determinados

sectores, no haya recursos suficientes para mejorar la infraestructura, o para mantenerla. Entonces, el sector privado a través de esa reunión adelantó que estarían dispuestos a participar en el financiamiento de obras de infraestructura que permitieran la prestación más eficiente de los servicios de transporte. Esa es la idea con la cual se ha previsto y se ha propuesto este punto en la agenda; para que los representantes de los Gobiernos, viendo la situación que está en la región y la que existe a través de los propios mecanismos subregionales, recomienden al Comité la mejor forma para dar cumplimiento a lo que el Consejo de Ministros nos ha instruido.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Gracias, Doctor Rivero. De todas maneras, ésta es una formulación, el punto sexto, a mi entender para ver la forma cómo podría participar el sector privado, analizarán una forma, mecanismos, etcétera. Sin embargo, Señor Presidente, yo considero que debemos tomar nosotros ciertas iniciativas, dada la participación directa del sector privado en la actividad económico-social y política de nuestros países. Los mismos sistemas económicos actualmente en vigencia dan una preponderancia, e iniciativas al sector privado que éstas, lógicamente, se canalizarán a través de las estructuras estatales.

Sin embargo, yo considero que de alguna forma debemos también nosotros alentar y propender a ciertas situaciones que van con el mismo cambio. Concretamente, Señor Presidente, sería bueno, y yo lo sometería a consideración, la idea de que se sugiera en alguna forma sin que esto signifique, injerencia a la conformación de delegaciones, pero en el sentido de que debemos dar ciertas pautas, ciertas iniciativas; aquí debemos estudiar los problemas en relación a ser más efectiva la integración, yo creo. Y en ese entendido, sugerir también que conformen las delegaciones representantes de los sectores privados. Y que no solamente, un poco por cuenta de ellos vayan hablando otros qué es lo que deben hacer y qué les tocaría. Y no solamente hacer, una invitación, una sugerencia a los países miembros de la ALADI para que integren miembros del sector privado en estos cónclaves, sino también sería bueno un ejercicio que pueda hacer Secretaría orientado a cómo podría ser la participación, concretamente, en el sector de transporte del sector privado. La base de los lineamientos que nos dio a conocer el Doctor Rivero.

Eso es todo, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: me quería referir a la Propuesta 98.1 y manifestar que la Representación del Brasil tiene un punto de vista diferente respecto al punto 5, mencionado en la agenda. Y gostaríamos que ese punto fuese objeto de consideración aquí, para eventualmente alterarlo o decidir por qué no lo modificamos a este ítem de la agenda.

Nuestra percepción es que los Consejos Sectoriales ya están creados, todos. Depende, apenas, la convocatoria del Comité de Representantes. De manera que entendemos que no sería del caso discutir la creación de un Consejo durante esta reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio.

Y, después, que la organización de esos Consejos, entendemos que también ya está pronta, en la medida en que yo tengo conocimiento de que la reglamentación de esos Consejos ya fue preparada y parece que ya todos los países se pusieron de acuerdo en cuanto a eso.

//

//

403

Entonces, nosotros acreditamos que ese punto podría sí reflejar la idea o la intención del Consejo Sectorial de que se convoque al Consejo Sectorial. El Consejo para la Facilitación del Transporte recomendaría la convocatoria del Consejo. Y no discutiría la creación y organización. Pensamos que no es atribución y este Consejo no tendría nivel para discutir este tipo de materia.

Después en cuanto al punto sexto, nuestra intención, a la vista de lo que ya fue discutido aquí, inclusive presentado por el Señor Representante de Bolivia, es que tal vez fuese conveniente reflejar más claramente en la redacción de este punto, lo que dice el artículo cuarto de la Resolución 25 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros. O sea, que se incluya de hecho lo que va a ser analizado que son los esfuerzos privados que están desarrollándose en la región, tales como el sistema integrado de transporte para América Latina, SITAL, para promover e impulsar la cooperación regional. Que se diga exactamente lo que está dicho en la Resolución que es el espíritu que yo creo que nos dio la decisión de los Ministros al abogar que se tomen en consideración los esfuerzos privados, en el área de transporte.

Y después yo creo que si efectuamos alguna modificación en esos dos puntos, sería el caso de alterar, también, el punto doce de la Propuesta 98 que hace referencia también a definir, organizar, los trabajos técnicos, prioridades, del futuro Consejo Sectorial, que yo creo que también no sería bien la tarea de ese Consejo Sectorial, de ese Consejo para la Facilitación del Transporte que no tiene, podemos decir como ya dije, la jerarquía y el nivel para definir lo que van a tratar los Ministros. Puede sugerir. Yo creo que eso sí, sería un gran aporte de esta reunión de ese Consejo que sugiriese alguna cosa.

Y, después, tal vez la Secretaría pudiese esclarecer cómo es que nosotros vamos a introducir el tema de telecomunicaciones dentro de las discusiones del Consejo Sectorial para la Facilitación del Transporte, que me parece que no está dentro de las atribuciones del Consejo eso. Estuve consultando aquí la Resolución 57 y no sé si habría algún problema formal de introducir ese debate en el Consejo.

PRESIDENTE. Secretaría tendría algún comentario a realizar sobre esos puntos levantados, son puntos de alguna relevancia.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: nos parece que deben ser acogidos, especialmente los que tienen que ver con el cambio de crear el Consejo Sectorial por convocar. Creo que es cuestión de mecánica y si estiman que ya los Consejos fueron creados y que basta solamente con convocarlos, pues, no habría ningún problema. Así vamos a modificar la redacción si es que no hay opiniones en contrario.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: la propuesta para que el futuro Consejo Sectorial o el Consejo Sectorial de Transporte comprenda también a las telecomunicaciones se fundamenta en los lineamientos del Consejo de Ministros en los que vamos a trabajar en el área del transporte y en el área de telecomunicaciones y en el hecho, como dije anteriormente, que en la mayoría de los países la autoridad política responsable del tema de transporte y del tema de telecomunicaciones es un Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, o Transporte y Comunicaciones. Esa ha sido la razón por la cual proponíamos, nosotros, que el Consejo comprendiera a esos dos sectores: para que no hubiese, más adelante, que estar creando un Consejo, si así fuera, un Consejo Sectorial de Telecomunicaciones.

//

ac

//

Como lo mencioné anteriormente el tema de las telecomunicaciones, por ejemplo, se avanzó a través de las reuniones del Grupo de Río, fueron los Ministros de Transporte y Telecomunicaciones, asesorados, o acompañados de los entes autónomos de telecomunicaciones que existen en los países. O sea, está la organización del Gobierno central, cuya autoridad política es el Ministro Secretario de Estado, pero están también las organizaciones autónomas que manejan los sistemas de telecomunicaciones en los países. Pero a nivel político la autoridad es el Ministro de Transporte y de Comunicaciones o de Obras Públicas y Transporte, donde está también el tema de las comunicaciones. Ese era el porqué de la propuesta: para no crear en su momento dos Consejos, en los cuales una misma autoridad política tendría que participar y aglutinar los temas.

En los casos en que en algún país la responsabilidad política de transportes y de telecomunicaciones fuera diferente, nosotros creemos que, en todo caso, en el Consejo ambas autoridades, o una asesorada por los expertos de la otra, podría participar. Pero la idea fue esa: tratar, en función de lo que ocurre en los países, de crear un solo Consejo o de establecer un solo Consejo que comprenda los dos aspectos. Nada más. Y, sobre todo también teniendo en cuenta que en el tema de las telecomunicaciones nosotros vamos a comenzar a trabajar. Hay un mandato del Consejo de Ministros; se habla de establecer progresivamente un sistema regional de telecomunicaciones, pero concretamente en ese tema nosotros no hemos tenido un desarrollo importante. Vamos a comenzar a trabajar, y creíamos que ésta era una forma propicia y una forma rápida de poder comprender estos dos aspectos. No hay ningún otro elemento del que yo les acabo de mencionar.

Quizás valdría la pena, Señor Presidente, referirnos también a que la idea de poner esto aquí es para que en el futuro quede clara la sustitución del actual Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio por el Consejo Sectorial de Transporte. O sea, dejar claramente establecida la continuidad de los trabajos a través de un Consejo. Esa fue la idea.

PRESIDENTE. Por lo que entendí, no hay ningún tema de sustancia que vaya a ser tratado; apenas la cuestión de que el Consejo del Transporte, cuando se reúna, decida que los temas de telecomunicaciones también serían tratados por el mismo Consejo. No hay ningún tema de sustancia en el área de telecomunicaciones; apenas la decisión de que los temas de telecomunicaciones también sean tratados por el Consejo.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Sobre el mismo asunto, Señor Presidente.

No me quedó clara la idea de que la creación de un Consejo Sectorial de Transporte y Telecomunicaciones va a sustituir al Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio. Yo creo que son dos cosas distintas. El Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio es un órgano asesor del Comité de un nivel mucho más bajo, en términos de jerarquía, que el Consejo, que yo creo que va a continuar existiendo y va a tener sus funciones en la Asociación, independientemente de la convocatoria del Consejo de Transporte y Telecomunicaciones. La Representación del Brasil está en ese entendimiento: que no va a haber sustitución; los dos van a existir concomitantemente.

PRESIDENTE. La idea, inclusive en el proyecto de resolución que reglamenta la creación de los Consejos Sectoriales, es que haya siempre reuniones

//

técnicas antes de la reunión del Consejo Sectorial. Y, en el caso del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio, llenaría esa función.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: en primer lugar quisiera agradecer a la Secretaría la información que nos ha dado en relación a los antecedentes del documento 98, y también la satisfacción a algunas preguntas hechas en Sala por algunas Representaciones en el sentido de qué gestiones, o qué conocimiento tienen las Representaciones o los países en relación a estos temas.

Nosotros queremos mencionar que nuestras autoridades están en antecedente de todo cuanto se viene realizando en este campo.

También queremos manifestar que vemos con simpatía que los trabajos encarados por la Secretaría o el Comité tengan una continuidad. No desmerecemos la importancia de ningún tema que eventualmente pudiera ir sumándose, ni tampoco nos oponemos a eso, al contrario; vemos con simpatía todas las iniciativas que puedan ir aportándose en este sentido.

Sin embargo, a los efectos de lograr resultados de las acciones y de los trabajos que venimos realizando en el Comité y eventualmente los que estaría realizando el Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio, sería importante que exista esa continuidad en el tratamiento de los temas.

Estos temas, o varios temas que aquí nos plantea la agenda, ya fueron en su momento transmitidos a las autoridades y seguramente en esa oportunidad tendremos la posición que cada uno de los países tiene sobre el particular. Desde ese punto de vista nosotros consideramos muy valioso que se realice la reunión. Y, como hemos adelantado, ya nuestras autoridades están en antecedentes de la misma.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: respecto a la consulta formulada por la Representación de la Argentina, quiero informar que nuestras autoridades están en conocimiento de esta convocatoria y que están de acuerdo en participar en esta reunión, de ser convocada, y han estado en contacto, directo inclusive, con la Secretaría, en materia de transporte sobre distintos temas.

En relación al punto 5 del proyecto de agenda de esta reunión, nosotros compartimos la preocupación manifestada por la Representación del Brasil en el sentido de que no sería competencia de esta reunión examinar ese punto en la forma en que está redactado. Es decir, la creación de un órgano auxiliar, de la naturaleza del Consejo Sectorial de Transporte y Comunicaciones sería, en primer término, en nuestra opinión, competencia del Comité examinar su creación.

No entendemos que tampoco sea en forma automática la sustitución del actual Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio por el Consejo Sectorial de Transporte y Comunicaciones, viendo inclusive su composición y, segundo, su función. El Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio tiene, en nuestra opinión, una función que dice relación con una serie de trámites y operaciones de carácter aduanero, que no son exclusiva competencia de los Ministerios de Transporte. Por lo tanto, debería haber en su composición, en lo posible, representantes también de otras áreas que no fueran transporte. Y, en ese sentido, creemos que por su importancia, digamos en la operatoria del transporte, sería importante mantener este Consejo.

Ahora, si bien por resolución del Consejo de Ministros está creada la facultad de establecer Consejos Sectoriales, no está aún instrumentada la creación de consejos específicos, que es lo que tendrían que proceder los órganos de la Asociación a materializarlo. Y tal vez, éste de Transporte pudiera ser una primera tarea en cuanto a crearlo, pero no lo entendemos que sea sustitutivo ni semejante.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: un poco en el sentido de lo que señala el Señor Representante de Chile, estando los dos problemas de interpretación importante.

Nuestra delegación tampoco tenía como conclusión registrada de la creación de los Consejos Sectoriales estaban ya establecidos, inclusive sectorialmente, que bastaba con convocarlos. Esa no es la información que nosotros hemos transmitido a nuestras autoridades. Teníamos entendido que en algún momento y creo que en alguna oportunidad en el Comité cuando se discutía su creación antes del Consejo de Ministros, la propia Presidencia señaló que oportunamente el Comité se abocaría a determinar en qué sectores prioritarios de los trabajos que realiza la Asociación convendría la creación de los Consejos Sectoriales específicos ya por sectores.

Este problema se puede repetir también en el caso del turismo o algún otro, donde existe, por ejemplo, en el caso de turismo, el Consejo de Turismo de la ALADI. Querría decir que el Consejo Sectorial en materia de turismo que también es otro sector que actúa cada vez con mayor dinamismo, un Consejo Sectorial sustituiría al ya existente, en fin.

Creo que este tema de interpretación es bastante importante y habría que ventilarlo con cuidado. Ese es el primer problema de interpretación que hay.

Y el segundo es que está bastante claro, evidentemente, que el Consejo Sectorial de Transporte en los términos en que lo ha adelantado la Secretaría General que sería concebido no tiene un área idéntica ni mucho menos al Consejo ya existente de Transporte para la Facilitación del Comercio.

Y, concretamente, si existen organismos nacionales ya creados y como un mandato específico, en Brasil, Chile y Perú, creo que complica aún más la figura para la presentación por parte de las Representaciones de lo que sería este nuevo Consejo Sectorial.

Creo que el tema es de interpretación y es importante y hay que discutirlo separadamente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo quería manifestar que mi Representación concuerda con las inquietudes que han sido formuladas por Bolivia y Brasil y que también cuentan con el apoyo de Chile y Perú. Por consiguiente, yendo concretamente al punto 5, nosotros quizás nos animaríamos a proponer que se eliminase. Porque no veo cómo ese Consejo de Facilitación del Comercio que va a traer determinado tipo de gente podría convocar a esa reunión. O sea, yo propondría o que se eliminase o que quedase una cosa mucho más vaga, que es un análisis sobre la convocatoria del Consejo, como para que tuvieran los delegados de manifestar lo que piensan al respecto pero sin que hubiere nada obligatorio. Porque solamente el Comité es quien puede pronunciarse sobre la convocatoria. Y también la parte de comunicaciones creo que debería quedar excluida expresamente de este punto 5.

//

Yo tengo las mismas manifestaciones que se han acá volcado. Esta reunión va a tratar temas de infraestructura, corredores, facilitación en los trámites, aspectos aduaneros, yo creo que ya extenderlo también al tema de comunicaciones sería demasiado vasto. Por consiguiente, propongo que comunicaciones sea eliminado de esta reunión, sin perjuicio de que en el futuro, cuando se decida la convocatoria del Consejo ahí sí, como ha manifestado la Secretaría, se pudiera decidir el tratamiento de ambos temas pero no en esta instancia.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros queremos coincidir con la posición que manifestó recién Argentina en cuanto a que creemos inconveniente suprimir este punto de la agenda. Entendemos que dada la índole del Consejo de Facilitación es más que un Consejo, es una especie de comisión asesora, donde el nivel no es el que se pretende para los Consejos Sectoriales sino que aparentemente incluso participan funcionarios aduaneros y eso que debe ser mucho, mucho más bajo, el nivel que el de un Consejo Sectorial, y en ese caso no tendría mucho sentido que el nivel más bajo convocara al nivel más alto. Tal vez en algún momento cuando se discuta más a fondo lo de los Consejos Sectoriales, va a haber que repasar un poco la denominación de todos estos organismos. Porque este organismo como bien lo dijo el Señor Presidente es un organismo técnico. Es más bien una comisión asesora que un consejo y tal vez en la Resolución 57 sería conveniente modificar la denominación para evitar confusiones.

Por otra parte, creo que la convocatoria de un Consejo Sectorial de Transporte y Comunicación es potestad exclusiva del Comité de Representantes y que no debemos delegarla en una comisión asesora.

En ese sentido estaríamos totalmente de acuerdo con la Representación argentina que se suprimiera este punto de la agenda.

PRESIDENTE. La supresión de ese ítem 5 no impide, dependiendo del nivel de los representantes que eventualmente participaren de la reunión, de tratar el asunto si quisieren dependiendo del nivel; si vinieran como se esperaría los secretarios adjuntos, los directores, del área de transporte que son personas de alta jerarquía dentro de la estructura de los Ministerios se podría, no habría nada malo en atender esas solicitudes.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: para coincidir con lo que acaba de exponer la Representación del Uruguay que coincide también con lo que acaba de exponer Argentina. Nosotros no tendríamos inconveniente en que el punto 5 sea retirado del temario de esta reunión y que eventualmente si la Secretaría entiende de interés oportunamente convocará a través de los mecanismos pertinentes una reunión especializada en estos temas. Creo que con eso estaríamos dejando a la Secretaría la posibilidad de que eventualmente retome el tema cuando así lo considere oportuno y las informaciones que tengan se analicen.

PRESIDENTE. Bueno, siendo retirado ese ítem, entonces, de la agenda, la Secretaría debería hacer las correcciones en el punto 12 de la Propuesta 98 y también la sugestión hecha por la Representación del Brasil en el sentido de en la línea de lo propuesto por Bolivia también, modificar la redacción del ítem 6 de la Propuesta 98.1.

ac

//

//

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: pre vio, yo quisiera hacer una pequeña acotación al respecto. Es indudable, y yo estoy de acuerdo con la Secretaría General, la importancia misma, el hecho de que en la mayoría de los países hay una sola entidad política que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en ese sentido tiene incluidos algunos otros puntos. Pero reconociendo la importancia de las comunicaciones en todos los países precisamente que hay siempre reparticiones por lo menos a nivel de subsecretarías, está consagrada la importancia de comunicaciones. Naturalmente tenemos en nuestra estructura el Comité el Consejo Asesor de Transportes. Tal vez este punto 5 no debería ser orientado a la creación y organización sino a un análisis y consideración de un consejo sectorial de transporte y comunicaciones modificadorio del de transporte específicamente. Y sus sugerencias podrían hacérsela llegar aquí para luego proceder al cam bio si fuere del caso. Pero en ningún caso, Señor Presidente, sería aconseja ble que dejemos a un lado la parte de comunicaciones.

Paralelamente con este antecedente deberíamos dejar la puerta abierta para que en una próxima haya un encuentro diríamos del Consejo de Transporte y Comunicaciones en el ramo específico de comunicaciones, solamente.

Pero, recapitulando, planteo que el punto 5 esté orientado hacia un cam bio del Consejo Asesor de Transporte actualmente y que sea de transporte y comunicaciones. Yo creo que eso podrían analizar en esta segunda reunión y someter a consideración. Y la parte de comunicaciones desglosarla y dejarla para una posterior reunión.

PRESIDENTE. Yo había entendido que tres Representaciones habían pedido la supresión del punto 5.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Quería referirme a otro asunto. Si usted gusta, Señor Presidente, deberíamos terminar con este punto, porque lo que había habido era un pronunciamiento de algunas Represen taciones sobre que se suprimiera este artículo 5, sin perjuicio de que aun cuando no estuviera en la agenda y dependiendo del nivel de las personas que de facto vengan a esta reunión, se pudiera volver a tratar el tema y a volcar sugerencias con miras a la futura creación de ese Consejo que, según el caso, abarcaría también comunicaciones.

PRESIDENTE. Sí, ése es el entendimiento.

¿El Señor Representante de Bolivia concuerda con la explicación de la Representación de la Argentina? Es el entendimiento de la Presidencia ese de la Argentina.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Diríamos que estaría la posición argentina condicionando a un análisis dentro de la misma reunión. Lo que yo planteaba es que acá dejemos limitado, o una especie de considera ción; dejar abierta la posibilidad de que en la reunión se analice. Es decir, estaría yo pidiendo que no se excluya el punto quinto, pero sí estaría sugi riendo que el punto quinto se llame "Análisis y conveniencia de la organiza ción de un Consejo Sectorial de Transporte y Comunicaciones"; un análisis, en base a que existe un Consejo de Transporte actualmente.

//

//

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Yo solamente quiero señalar un aspecto, Señor Presidente.

Creo que este Consejo fue creado para atender un punto específico en cuanto hace a la parte de transporte: el tema vinculado a la facilitación del comercio.

En ese sentido, entendemos nosotros que el temario debería recoger, en primer lugar, prioritariamente aquello que está vinculado con la materia específica, sin perjuicio que cuando sea oportuno podamos incluir nuevos temas que también, por supuesto, son de interés de todos, y de nuestro país también.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Viendo las posiciones de los distintos países, las sugerencias que han presentado y las decisiones que puedan tomar, la Secretaría tenía previsto hacer un documento de trabajo para presentar este tema al Consejo. No obstante, lo que nosotros podríamos hacer, si el Comité acuerda eliminar el punto, sería presentar ese mismo documento de trabajo al Comité, donde están las ideas de la Secretaría sobre cómo se pueden organizar los trabajos del Consejo Sectorial de Transporte; de cómo esos trabajos se interrelacionan o se continúan con los trabajos del actual Consejo de Facilitación, y de cómo sería necesario, porque la Secretaría en ese sentido tenía preparado el documento, quizás recomendar la creación de una instancia como la sugerida por el Señor Representante del Uruguay, es decir, una Comisión Asesora. Y en ese documento vamos a detallar cómo es que hoy acá está funcionando la estructura de los Consejos de Transporte y las reuniones de Ministros que se están dando en la región. Lo que se trata es de tener una estructura del Consejo Sectorial que se compatibilice para que los trabajos puedan salir fluidamente porque, de otra forma, lo que podemos provocar es un cruce que creo no es deseable.

Señor Presidente: si estuvieran ustedes de acuerdo, la Secretaría en esta semana circularía ese documento de trabajo y, en todo caso, si hay mérito, a juicio del Comité, para que el tema se trate, podría incluirse en "Otros asuntos" de la agenda en la reunión del Consejo.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Queremos manifestar nuestra concordancia con la sugerencia de la Secretaría en que se suprima el ítem y se circule el documento.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros estaríamos en condiciones de acompañar. Creo que el tema en el Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio podría ser analizado en "Otros asuntos" si es del caso. Pero entiendo que el tema de la convocatoria del Consejo de Transporte y Comunicaciones, su regulación y la posibilidad de establecer una Comisión Asesora, tiene que ser discutido a nivel del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Esa discusión es importante porque, realmente, uno de los puntos que más caminó en el entendimiento entre los países de la región en la parte de integración regional, fue el área de transportes, y es un sector importante que tiene repercusión en el área comercial y que es realmente un punto que la Asociación no ha dado toda la atención que merece. Sería importante, realmente, la convocatoria de esa reunión, con todas las calificaciones y apreciaciones formuladas aquí.

//

ac

//

El Comité de Representantes, eventualmente, podría examinar esa cuestión, pero el tema de transportes en la región creo que merece efectivamente un tratamiento por parte de la Asociación, porque fue uno de los temas que más avanzó en estos últimos años en términos de integración regional. Y eso fue hecho al margen de los trabajos de la Asociación, y creo que ha llegado el momento en que la Asociación también tenga una voz en esa área.

Tal vez pediría a la Secretaría para hacer un resumen de la propuesta de agenda, como quedó. Y el único punto que entiendo está pendiente es la propuesta de Bolivia de postergar esa reunión. No hubo ningún pronunciamiento; yo no sé cómo interpretar: si el Comité está de acuerdo o prefiere mantener la fecha prevista por la Secretaría General.

De cualquier manera, creo que sería importante, si el Comité decidiera postergar, que no fuera por mucho tiempo porque, realmente, es un área importante y que la Asociación debería traer a las autoridades de nuestros países para una reunión, a efectos de una actualización de las materias que están siendo tratadas en la región.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). La propuesta de Bolivia, según yo entendí, era a los efectos de facilitar una mejor preparación de la sustancia de la agenda, porque la Secretaría había manifestado que hay informes de los países que están pendientes.

Nuestra Representación no tiene ninguna posición al respecto.

Yo me pregunto si a la Secretaría, una postergación de un breve período más, le facilitaría efectivamente avanzar en los trabajos de una agenda tan importante, como para que cuando llegemos a la reunión el material estuviera debidamente preparado y tuviese ya las respuestas que estaba aguardando.

En ese sentido es que la propuesta de Bolivia fue lanzada.

PRESIDENTE. ¿Secretaría podría hacer un resumen y responder a la Argentina?

SECRETARIA (Jorge Rivero). La agenda quedaría con el punto 1, el punto 2, haríamos un ajuste en los comentarios al punto 2, como está sugerido por la Representación del Brasil, el punto 3, el punto 4, el punto 5 quedaría eliminado, y el punto 6 se reformularía, dándole el sentido exacto que está en el artículo cuarto de la Resolución 25 del Consejo de Ministros. En ese sentido reformularíamos el actual punto 6, que pasaría a ser 5, y el punto 7 pasaría a ser 6, "Otros asuntos".

Con relación a la fecha, Señor Presidente, yo quiero manifestar que si no pudiera realizarse en la fecha que hemos presentado -22, 23 y 24- la reunión debería diferirse hasta el mes de octubre, por la siguiente razón: del 10 al 14 de setiembre se reúnen en Asunción los Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur. Esto ya fue de alguna manera conversado en la reunión de Santiago, y si la reunión no pudiese hacerse en esta fecha, entonces habría que postergarla para el mes de octubre. Y con relación al mes de octubre, Señor Presidente, tendríamos que ver el calendario de la Secretaría. Eso sería en términos de fechas.

//

//

En términos de documentos, Señor Presidente, la Secretaría unos ya los publicó, los otros los tiene listos para que una vez que salga la convocatoria, publicarlos con la sigla de la reunión, pero están listos. Evidentemente, no hemos recibido informaciones de los países y la situación de esos documentos sale hasta donde hemos recibido la información.

Por otra parte, nosotros, a través de nuestra participación en reuniones, o de nuestra vinculación con la Junta del Acuerdo de Cartagena, con la Secretaría de la Mesa de turno, hemos obtenido información para poder hacer los documentos de trabajo.

Entonces, en ese sentido, salvo que el Comité pidiera otro documento a la Secretaría, están los documentos listos para convocar la reunión.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros entendemos que estamos convocando una reunión con un mes de plazo de anticipación, que es suficiente como para que se pueda realizar la reunión cabalmente. Salvo que a dos semanas la Secretaría manifestara que hay dificultades y, bueno, en ese caso, lo reconsideraríamos. Pero yo creo que en este momento deberíamos convocar sobre esa fecha, sin perjuicio de que si Bolivia tiene dificultades particulares nosotros estaríamos dispuestos a atender una situación de un país que tiene dificultades para concurrir. Pero no creo conveniente, por otro motivo, postergar la realización de este Consejo porque prácticamente estamos postergando sine die.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: también nosotros coincidimos con la apreciación de la Representación del Uruguay. Queremos señalar que a nuestro entender la Secretaría, el Comité, o los países estarían comprometidos en el mes de octubre de realizar reuniones importantes como la Conferencia de Evaluación y Convergencia de los países de menor desarrollo económico relativo y también la Conferencia de Evaluación de los países miembros de la Asociación, por lo cual creemos que el mes de octubre estaría muy recargado de actividades. Simplemente para señalar ese aspecto y en todo caso si hay algún mérito especial que justifique no tendríamos inconveniente de considerar cualquier fecha que se pueda proponer. Pero sin embargo anticipadamente nos adelantamos de que de ser de interés los temas propuestos en la agenda y de ameritar su tratamiento, estaríamos más bien acompañando en esta oportunidad la fecha propuesta.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: en el mismo sentido del Uruguay. Nosotros conversamos con nuestra gente en transporte y tienen otros compromisos en fechas posteriores.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: nuestra sugerencia estaba orientada a mérito de los puntos y los sectores que abarcan, pero no habiendo un consenso sobre la postergación, nosotros no hacemos cuestión.

PRESIDENTE. Habiéndose agotado la discusión se pone en votación el proyecto de acuerdo anexo a la Propuesta 98.

Los que estuvieren de acuerdo, que se manifiesten, por favor.

Se vota: nueve votos.

//

ac

Negativa: cero voto.

Abstención: dos votos.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 120

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 21 (V), 22 (V) y 25 (V) del Consejo de Ministros de la Asociación;

La Resolución 57 del Comité por la que se crea el Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 98,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio para que realice su segunda reunión en la sede de la Asociación, los días 22, 23 y 24 de agosto de 1990.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

1. Informe de la Secretaría General sobre el estado de situación de los acuerdos y recomendaciones adoptadas por el Consejo en su primera reunión.
2. Evaluación y reajuste del Programa de Acción de mediano plazo para la facilitación del transporte y el comercio internacional. Recomendaciones para el período 1990-1991.
3. Evaluación del funcionamiento en los países miembros de los organismos nacionales de facilitación previstos en la Resolución 57 del Comité de Representantes. Pautas para su mejor funcionamiento y coordinación.
4. Negociación de acuerdos de alcance parcial sobre tránsito aduanero.
5. Esfuerzos privados que se vienen desarrollando en la región, tales como el Sistema Integrado de Transporte para América Latina - SITAL.
6. Otros asuntos."

//

//

8. Reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería (ALADI/SEC/Propuesta 99).

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: la Propuesta 99 refleja el resultado de trabajos previos que han sido aprobados por el Comité en el marco de las Resoluciones 100 y 109. Al mismo tiempo, Señor Presidente, desde la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito, del año 1984, la propia Rueda Regional de Negociaciones de la Asociación, donde el tema fue considerado, la Declaración de Uruguay, de los países del Grupo de Río, y la última Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación, a través de la Resolución 27, se ha venido expresando la conveniencia de establecer un acuerdo o establecer condiciones preferenciales para la participación de las empresas consultoras de la región en los proyectos que se encaren a nivel de cada país en el ámbito regional.

Conforme a la Resolución 100, Señor Presidente, se había propuesto hacer un estudio y formular una propuesta de anteproyecto de acuerdo que pudiera resumir estas consideraciones; es decir, establecer condiciones para mejorar la participación de las empresas consultoras de la región.

La Secretaría, Señor Presidente, en el marco del proyecto de cooperación con el PNUD, encargó el estudio a un especialista de la región. El estudio ha sido publicado como Estudio 60 y en él se presenta a consideración de los países un anteproyecto de acuerdo.

Este anteproyecto de acuerdo, Señor Presidente, refleja, a juicio del consultor y del aporte que la Secretaría también pudo dar, las posibilidades que se estarían dando para que aquellos países que estuviesen interesados en proseguir las negociaciones orientadas a suscribir un acuerdo preferencial en la materia partan sobre la base de los elementos de juicio que aquí estamos presentando.

En esto, Señor Presidente, en la propuesta de la Secretaría, mencionábase que es conveniente que en esta reunión de expertos, si bien se propone la convocatoria por el Comité, participen los delegados de aquellos países que están interesados en suscribir un acuerdo de este tipo.

No vamos, en la reunión, a analizar las condiciones o la situación de la consultoría en la región ni vamos a analizar las condiciones o posibilidades de establecer una política común entre los países. O sea, recogiendo las expresiones de las más altas autoridades políticas y los mandatos específicos que se nos hicieron a través del programa de trabajos de la Asociación, hemos presentado en el Estudio 60 los elementos de juicio resumidos sobre esta actividad en la región, y un anteproyecto de acuerdo que es solamente una base para que aquellos países que tengan interés en negociar un acuerdo de ese tipo, puedan iniciar sus discusiones.

Quizás, cabe señalar también, Señor Presidente, que en este trabajo hemos tenido una participación voluntaria y activa de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Empresas Consultoras en las cuales están agrupadas asociaciones de los once países miembros de la Institución. Esto se ha hecho con el objeto de que de alguna manera aún la propuesta inicial, aún el anteproyecto inicial, recoja las aspiraciones y las posibilidades de las distintas asociaciones y empresas de los países de ver, si el acuerdo prosperara, reflejados sus derechos y aspiraciones.

ac

//

//

En una reunión de FELAC se presentó un borrador, un esquema de borrador, de este trabajo y no quiero decir que fue acordado pero fue recibido con satisfacción como una expresión que reflejaba la voluntad de las asociaciones miembros en que se pudiera concretar un acuerdo de este tipo entre los países de la Asociación.

Finalmente, Señor Presidente, cabría destacar que este acuerdo se estaría concibiendo, se estaría viendo, quizás, la forma de que pueda constituir un primer paso para que los organismos internacionales de financiamiento, BID, Banco Mundial, y otros, pudieran reconocer una preferencia a las empresas consultoras de la región en los proyectos que son financiados por estas organizaciones.

Tanto el experto que preparó el trabajo como las asociaciones de empresas consultoras, consideran que si un instrumento de esta naturaleza llegara a concretarse y a suscribirse, podría ser un elemento muy positivo, para, en el futuro, conseguir el reconocimiento de las preferencias que los países se acuerdan en el marco de los proyectos de inversión financiados por estas organizaciones internacionales.

Ese es el objeto de la propuesta, Señor Presidente, y de la convocatoria que estamos proponiendo para los días 30 y 31 de agosto.

PRESIDENTE. Someto a consideración.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Para nuestra Representación este tema es muy importante, tal como ha sido reconocido, entre otros elementos, por los Presidentes del Grupo de Río. Además, consideramos muy acertado el enfoque que la Secretaría le ha dado al tratamiento del tema, los elementos que ha tenido en cuenta y los distintos pasos que ha seguido. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esta convocatoria, que propone una propuesta concreta a ese grupo de expertos gubernamentales, lo cual va a facilitar enormemente sus trabajos. Creo que se va a obtener un resultado de mucha utilidad y, sobre todo, va a estar abierto a aquellos países que quieran participar del mismo. Por lo tanto, damos nuestro expreso apoyo a esta convocatoria.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Mi país también considera esta iniciativa de gran importancia para la nueva fase del proceso de integración y consideramos que es un ejemplo concreto y muy objetivo de la entrada de nuestra Asociación en el área de servicios, que es un área que probablemente vaya a ocupar muchos de los próximos proyectos de integración regional.

Mi Representación también apoya, por tanto, esta convocatoria y espera que del trabajo de los expertos gubernamentales pueda resultar un proyecto de acuerdo al cual se congreguen los países ya interesados en un futuro próximo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: por las mismas razones que dio Argentina, nosotros apoyamos esta convocatoria.

PRESIDENTE. Si no hubiera ninguna otra observación, se pone en votación el proyecto de acuerdo que figura en la Propuesta 99.

//

//

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

Se vota: nueve votos.

Dos abstenciones.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 121

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 56 que reglamenta el artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980;

La Resolución 109 que aprueba el Presupuesto por programas de la Asociación para 1990; y

La Propuesta 99 de la Secretaría General,

ACUERDA:

Convocar a una reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería, con el objeto de analizar el anteproyecto contenido en el documento ALADI/SEC/Estudio 60 y establecer las recomendaciones que correspondan, la que se realizará en la sede de la Asociación los días 30 y 31 de agosto de 1990."

9. Informe del grupo de trabajo al Comité de Representantes sobre la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones (ALADI/CR/dt 71).

SECRETARIA (Mario Vacchino). En el documento ALADI/CR/dt 71, del 29 de junio de 1990, se eleva el informe del grupo de trabajo que se constituyó a los efectos de considerar la convocatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para fijar las modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones.

El grupo de trabajo se reunió con la participación de todos los países miembros los días 4, 7 y 29 de junio, y decidió presentar a este Comité el documento que contiene el enfoque metodológico sobre la convocatoria de la reunión de Representantes.

Al respecto se partió de algunos supuestos. En primer lugar, la Ronda de Negociaciones tiene algunos aspectos, algunas modalidades de una gran complejidad, por varias razones. En primer lugar, porque en abril de 1986, en la propia ALADI se abrió una Rueda Regional de Negociaciones, cuyo cierre tampoco está muy preciso si se ha verificado o no. En segundo lugar, por la cantidad de temas involucrados. Así surge expresamente de la Resolución del Consejo de Ministros. Y, en tercer lugar, porque es una actividad corriente de

//

20

la Asociación y de la Secretaría, la de efectuar en este seno, llevar adelante negociaciones entre los países miembros, tanto a nivel gubernamental como a nivel de las representaciones privadas.

Como consecuencia de estas complejidades, la Comisión (el grupo) consideró necesario establecer algunas pautas y someter esas pautas -y eso es lo que está sugiriendo al Comité de Representantes- a la opinión de los países miembros, sobre los siguientes aspectos. En primer lugar, es necesario respetar los temas incluidos en la Resolución 22, en el artículo noveno, pero no podrían incluirse algunos otros. Están los de comercio, complementación productiva, cooperación tecnológica, cooperación financiera y transporte.

Al mismo tiempo, desde luego, si se llamase a esta reunión, a esta Ronda de Negociaciones, sería una ocasión para discutir y para establecer criterios y acuerdos que pudiesen facilitar el cumplimiento de resoluciones previas del propio Consejo de Ministros.

En segundo lugar, se consideró imprescindible requerir opinión de los países miembros sobre cuáles eran los contenidos específicos de la Ronda de Negociaciones, sobre los temas concretos y prioritarios que tendrían interés en desarrollar en la Ronda. Aquí se sugiere, en ese sentido, que sería conveniente que los países miembros le comunicaran estos temas antes de la reunión de Representantes Gubernamentales.

El grupo también somete algunas sugerencias respecto a la necesidad o a la conveniencia de usar los dispositivos vigentes en la Asociación para evitar duplicación de esfuerzos. En ese sentido existen grupos y órganos auxiliares ya existentes que podrían estar a disposición de la Ronda.

En tercer lugar, reafirmar que la participación del sector empresarial en las actividades de la Ronda se canalice a través del Consejo Asesor Empresarial.

Por último, se puso especial énfasis en considerar a la posible verificación de la Ronda de Negociaciones como un proceso negociador y, como tal, debe tener un comienzo y un fin; es decir, debe tener fechas límites entre las cuales desarrollarse.

En definitiva, estamos frente a un tema sumamente complejo respecto del cual, para poder presentar a la reunión de Representantes Gubernamentales unas propuestas más o menos sustantivas y sustanciosas, se necesita, sin duda, conocer la opinión previa de los países miembros. Por lo tanto, eso es lo que sugiere el grupo de trabajo al Comité.

PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Secretaría General de ese grupo de trabajo.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Solamente quisiera dar cuenta al Comité que este documento ya fue transmitido a las autoridades brasileñas conforme se acordó en la reunión del grupo de trabajo y está siendo examinado con mucho cuidado para que puedan ser presentados los temas que van a constituir la sustancia de las negociaciones de esa Ronda.

PRESIDENTE. En el momento, creo que el Comité toma nota del informe y queda entendido que volveremos al asunto en el momento en que las delegaciones tengan instrucciones para tratarlo.

//

//

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: sí, se podría sugerir en ese sentido, que fijáramos un plazo prudente para retomar el tema y requerir información.

PRESIDENTE. Como esa Rueda de Negociaciones ya depende de la voluntad política de los países, nosotros no vamos a fijar plazos sin saber la disposición política de los países. Una rueda de ese tipo tiene, como fue señalado por Secretaría, muchas implicaciones y solamente tendría sentido si realmente hubiese una completa adhesión por parte de los países. Tal vez, por eso, siendo más pragmático, mejor no fijar plazo ninguno, porque no fijando plazos no forzaríamos ninguna respuesta. En el momento en que los países estén interesados y se sientan motivados para hacer esa Rueda ya está dado el marco metodológico y cabría apenas a los países sugerir las áreas, los temas sustantivos, que deberían ser tratados.

Si el Comité estuviese de acuerdo actuaríamos en ese sentido. No fijaríamos plazo ninguno y cabría a los países la iniciativa de pedir la convocatoria de esa Rueda e informar los temas que quieren que sean tratados.

Pasamos al último punto de la agenda.

10. Otros asuntos.

- Aniversario de la ALADI.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quisiera comentarles a los Señores Representantes algo sobre el seminario y la ceremonia conmemorativa de los diez años de la ALADI. Ya tenemos un programa tentativo que no quisiera distribuirlo todavía hasta no contar con la confirmación de ciertos comentaristas y expositores y eso lo haremos posteriormente.

Pero debo comentarles, Señor Presidente, como ya les había dicho, que el Señor Presidente de la República, Doctor Luis Alberto Lacalle, ha aceptado asistir a la ceremonia conmemorativa. Igualmente estarán presentes el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Señor Subsecretario Mezzera, quien también ha aceptado venir; el Señor Ministro no va a estar presente, no va a estar en el país, va a estar en Suecia, Finlandia, en esa época. Estamos cursando invitaciones también a los Ministros de Economía, de Agricultura, Industrias y Obras Públicas. Estamos cursando invitaciones, apenas, a estos Ministros.

Hemos contado ya con la confirmación de la presencia de las siguientes personas: del Señor Secretario General de la OEA, Baena Soares; del Doctor Enrique Iglesias, Presidente del BID; el Doctor Augusto Ramírez Ocampo, Representante para América Latina del PNUD; el Doctor Augusto Aninat, de la Cancillería chilena; Gert Rosenthal, de la CEPAL; la Doctora Zelia Cardoso, Ministra de Economía del Brasil; Doctor Guillermo Caballero Vargas, Presidente del Instituto Paraguayo para la América Latina; y también del Doctor Eduardo Zalduendo, Director del INTAL. Estamos pendientes de la confirmación de un expositor del SELA; y, eventualmente, de un expositor de la CEPAL. También nos ha confirmado su asistencia el Doctor Gustavo Magariños. De tal manera que tenemos garantizada la presencia de muy prestigiosos y distinguidos personajes. A Luis Gonzaga Beluso lo había omitido involuntariamente aquí, es Secretario de Ciencia y Tecnología de San Pablo, Brasil.

ac

//

Realmente, tenemos una nómina de personajes muy importante que va a dar le mucho lustre y mucho brillo a la celebración de los diez años de la ALADI.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Secretario: como hay más de un seminario, al que usted se está refiriendo ¿es el del 13 y 14 de agosto?

SECRETARIO GENERAL. Sí, 13 y 14. El 12 es domingo, que es la verdadera fecha.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: para el seminario del 13 y 14 de agosto había quedado la Secretaría en reestructurar la presentación de los temas porque a mí me pregunta Augusto Aninat, que va a venir por la Cancillería chilena, que en definitiva, ¿cuál es el tema que le va a tocar?. Se acuerda que habíamos acordado un proceso de reestructuración del seminario, incluyendo la Iniciativa Bush, nuevos hechos que incluso no habían aparecido cuando se preparó la agenda primitiva, con el objeto de informar a los relatores el tema concreto que le va a tocar o relatar o comentar.

SECRETARIO GENERAL. Como les dije, tenemos un programa tentativo que obviamente no habría ningún inconveniente en entregárselos muy informalmente a ustedes pero con la condición de que seguramente va a tener modificaciones, sobre todo de acuerdo con los personajes que nos vayan confirmando su asistencia.

El programa está así: el día 13 de agosto tenemos a las 11.00 horas la ceremonia conmemorativa. Ese es el hecho más importante que hay. En esa oportunidad habrá declaraciones cortas, de cuatro minutos de las siguientes personas: del Señor Presidente del Comité, Rubens Barbosa, Enrique Iglesias, Baena Soares, Augusto Ramírez, Jorge Luis Ordóñez. Esos personajes harán, cada uno, una intervención, una declaración. Y finalmente, la intervención del Señor Presidente de la República, que obviamente no tiene límite y que suponemos que será de diez minutos, un cuarto de hora, lo que él estime conveniente. Luego viene un brindis y por la tarde tenemos, a partir de las 15.00 horas, tres temas: "América Latina en el nuevo contexto mundial", ése es el tema que engloba todos los siguientes tres temas: "La Europa del 92", que estaría a cargo del Director del INTAL; "Situación y perspectivas de América Latina en el comercio internacional", a cargo de un expositor de la CEPAL; y "Ronda Uruguay del GATT", a cargo de un expositor del SELA. Estas tres intervenciones tendrían tres comentaristas: el Doctor Augusto Aninat, el Doctor Luis Gonzaga Beluso y teníamos al Doctor Juan Carlos Schiaretta pero ya nos ha confirmado que no va a asistir.

Luego, el martes 14, tenemos a las 10.00 horas el tema: "Iniciativa para las Américas", "Un nuevo fondo de inversiones", a cargo del Contador Enrique Iglesias. Luego hay un receso y a las 11.00 horas el tema: "Treinta años de la integración en América Latina: examen crítico", a cargo de Gert Rosenthal de la CEPAL. Y posteriormente, por la tarde, a las 15.00 horas "La ALADI en los años 90. Desafíos", a cargo del Secretario General; y a las 16.30 la clausura a cargo de la Señora Ministro Zelia Cardoso, Ministra de Economía del Brasil. Ese es el programa que seguramente va a tener modificaciones, precisamente en atención a los concurrentes a nuestro seminario.

//

//

443

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón Señor Secretario General, el que no puede asistir es el Embajador Carignano, el Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos; y el Doctor Schiaretto no lo he podido localizar porque estuvo la semana pasada en Chile. Lo voy a llamar ahora, pero espero que él pueda venir. La negativa no es de Schiaretto sino de Carignano. Así que hoy trataré de hacerle llegar la respuesta.

SECRETARIO GENERAL. Muy bien; muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quería consultar a la Secretaría o pedir una información sobre qué procedimiento se adoptó para hacer estas invitaciones: si son de carácter personal o por qué medio se implementaron las invitaciones a las Representaciones. Dado que yo no tengo conocimiento de la forma cómo se procedió para hacer las invitaciones, estaría interesado en conocerlo a los efectos de que en el caso que se nos consulte de nuestra capital podamos informar.

SECRETARIO GENERAL. Cuando planificamos, cuando planteamos la idea de celebrar este seminario, aquí en el Comité le indicamos a los Señores Representantes que nos dieran sugerencias de personas que pudieran venir gratis; ese es uno de los problemitas que tenemos. Entonces, realmente todos estos personajes que vienen lo hacen de muy buena voluntad, ellos van a venir sufragando todos sus costos.

Entonces, algunas Representaciones me dieron algunas ideas. Obviamente, por pura prudencia yo no insistí demasiado en que me indicaran alguna lista de invitados. Sin embargo, en mis recorridos por ahí, por ejemplo en la OEA, logré comprometer al Secretario General de la OEA. Por ejemplo, cuando estuve en la Argentina en la reunión de IRELA, hablé con el Doctor Juan Carlos Schiaretto. En fin; en la medida en que he tenido conversaciones con algunas personas, me han confirmado y luego me han confirmado directamente acá a la Secretaría. Realmente, ha sido muy casual la forma cómo se ha conformado esta lista. Por ejemplo, al Doctor Efraín Darío Centurión lo invité personalmente y no hemos recibido todavía confirmación, para dar un ejemplo. Y notarán ustedes que los invitados, casi todos, son de por acá cerca, precisamente por las dificultades, por los costos de los pasajes que habría de países más lejanos. Y por eso fue que orientáramos nuestra acción a los organismos latinoamericanos, como la CEPAL, como el SELA, como el PNUD, el BID, que sabíamos que sí podían participar sufragando sus propios gastos. De tal forma que ha sido muy casual la forma cómo hemos conformado la lista. Si ustedes tienen sugerencias, estamos a tiempo. Hoy mismo tramitaríamos esas invitaciones. Por ejemplo, la invitación a la Ministra Zelia Cardoso fue una iniciativa del Embajador Rubens Barbosa, a quien le agradecemos inmensamente, está en principio confirmada; esperamos que se cumpla.

Obviamente que no hay ninguna discriminación de orden geográfico. Yo quiero que ustedes entiendan la buena voluntad que ha habido en todo esto, y cualquier persona que ustedes crean que esté dispuesta a venir sufragando sus gastos, lo invitamos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Dado que en este seminario va a estar presente el Presidente de la República del Uruguay, Doctor Lacalle, el Canciller Gros Espiell y otras autoridades de relevancia de las Cancillerías de los países miembros, además de los organismos internacionales, nos preocupa esta parte porque seguramente nuestra Cancillería nos pedirá una información.

//

En ese caso yo me permito sugerir, por la Representación del Paraguay, que la invitación sea cursada a través de las Representaciones y que en esa invitación se determine que la participación de quienes vengan de las capitales sea por cuenta de cada país o cada uno corra con sus gastos. Creo que eso nos evitaría cualquier mal entendido.

PRESIDENTE. La idea del seminario era una organización de la Secretaría. Nosotros, como países, estaríamos conmemorando el aniversario del Tratado y yo acompañé la gestación, la iniciativa del seminario y no hubo la idea de hacer una cosa formal de invitaciones a los Cancilleres. Está el Presidente de la República del país sede, está el Canciller Interino del país sede. Evidentemente que cada una de las Representaciones informará la idea a sus Gobiernos y si hubiera interés de participación en las solemnidades conmemorativas, no hay problemas. Pero creo que haría un poco formal la idea, que realmente era de conmemoración en el local, en la sede de la Asociación, por parte de las autoridades principales del país, de ese evento. Y, sobre todo, teniendo en consideración esa escasez de recursos realmente por la que pasa la Secretaría, el objetivo fue convidar personas que realmente no representarían ningún costo para la Asociación.

Ahora, evidentemente que la Secretaría no necesita convidar a las Representaciones para que ellas informen y, habiendo interés en las capitales de la presencia de autoridades representativas, importantes, de alto nivel, evidentemente que serían muy bien recibidas. Pero, de cualquier manera, el Comité decidirá si quiere que haya un convite formal a nuestros Cancilleres, se hará. Pero creo que no sería la mejor solución porque colocaría un compromiso que no está previsto y que es una conmemoración interna. Y apenas aprovechando el hecho de estar en Montevideo estarán presentes las autoridades máximas del país anfitrión.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). En parte quiero hacerme eco como Representante de Bolivia, de lo expuesto por la Representación del Paraguay.

Quisiera aclarar, básicamente, que cuando se propuso la realización de este seminario, la Secretaría General hizo conocer la intención de que personalidades, básicamente de organismos internacionales, dijese sus palabras sobre temas específicos en esta reunión. Pero yo prácticamente no recuerdo y no tomé en cuenta, tal vez, el hecho de que deberíamos consultar si en nuestros países habría gente dispuesta a participar en el mismo seminario. Es por eso que nosotros no nos dirigimos a la Secretaría General, aun teniendo interés en que alguien de nuestro país podría participar sobre un tema específico; no ser el disertante principal pero sí participar en paneles o en la exposición de alguna parte específica de temas. Es por eso que nosotros no nos dirigimos a la Secretaría General.

Tal vez hayamos pensado que dejábamos un poco a iniciativa de la Secretaría el que se haga un poco más equilibrada la participación de personalidades de cada país; es decir que los once países estén un tanto representados. No creo que los once países, por más lejos que estemos de la sede, no estemos en condiciones de cubrir los gastos de estadía y de transporte, ya sea de un Ministro, de un Subsecretario o de algún entendido en cuestiones de integración o en relación a los temas tratados en el seminario.

Particularmente quiero hacer constar que nuestro país pensó que se iban a reducir las invitaciones solamente a estas personalidades prácticamente

//

de organismos, como lo hizo conocer la Secretaría y que no correspondía que nosotros hagamos gestión en relación a la participación de personalidades de nuestros países.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros entendemos que la organización es privativa de la Secretaría. Pero la Secretaría tuvo la gentileza de preguntarnos si teníamos sugerencias que formular. Yo tengo una modesta sugerencia que formular en relación al "Análisis de Europa 1992". Acabamos de recibir a la Comunidad Económica Europea como Observadora. Estuve leyendo el plan semestral que se propone el nuevo Presidente de la Comisión de las Comunidades y figura como prioridad el estudio de un convenio con la ALADI, como prioridad para el próximo semestre de la presidencia italiana de la Comunidad. Sería interesante que el tema "Europa del 92" lo analizara un miembro de la Comisión de las Comunidades. El no va a tener problema para pagarse el viaje. Lo hemos aceptado como Observador y sale un poco pretencioso de nuestra parte que nosotros analicemos a "Europa del 92". No en el caso de la Iniciativa Bush, porque Enrique Iglesias estuvo presente en la Iniciativa Bush, fue convidado especialmente por el Presidente Bush a aquella famosa reunión del 27 de junio. Pero el caso europeo sería propio que lo analizara un europeo. ¿Qué le vamos a explicar nosotros de "Europa 92"?

Recogiendo esa buena voluntad que tiene la Comunidad para con la ALADI, se me ocurre plantear esa sugerencia.

PRESIDENTE. No, la idea de ítem no es oír aquí una exposición de lo que ocurre en "Europa del 92". La idea, yo tengo la impresión que la Secretaría así transmitió, creo que a la CEPAL, era que se hiciese un examen del impacto, de las consecuencias para América Latina de Europa 92. No tendría sentido, nosotros aquí en la ALADI, en mi opinión, discutir "Europa 92"; unificación, libre tránsito de capital, de personas, eso es otra La idea era discutir las consecuencias para América Latina de la unificación del mercado europeo. Esa es la idea.

Ahora, tal vez se pueda pedir como "debateador" la presencia de alguien de la Comunidad, mas no para que ellos hagan propaganda de la "Europa 92" aquí sino para discutir los efectos comerciales de la unificación de Europa sobre América Latina. La propaganda yo encuentro que no es el caso en la conmemoración del Tratado de Montevideo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sobre esto la Secretaría estuvo haciendo gestiones con la Comunidad Europea para efectos de contar con un funcionario de alto nivel de la Comunidad. Pero las acciones fueron infructuosas. Tal vez el Doctor Jorge Cañete que estuvo trabajando en eso nos pueda ampliar un poco esta información.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: nosotros habíamos hecho una consulta formal por intermedio del Presidente del IRELA, que es el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas que estaba trabajando muy estrechamente con las Comunidades Europeas.

La respuesta que tuvimos es que en la fecha que nosotros vamos a hacer aquí el seminario coincide con las vacaciones europeas. Nos dijo en forma casi terminante de que era imposible contar con algún representante de las

ac

//

Comunidades para venir a hacer los comentarios que nosotros habíamos sugerido. Y eso nos ratificó cuando estuvimos en el seminario de las Comunidades Europeas organizado por IRELA en Buenos Aires.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: muy brevemente. Creo que Paraguay y Bolivia tienen razón. En una reunión anterior del Comité, la Secretaría tuvo la gentileza de presentarnos la agenda y algunas delegaciones concretamente en el caso de la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, dimos algunas contribuciones para mejorar y para actualizarla. Y el entendido original de nuestra delegación era que se trataba de un seminario conmemorativo a nivel no gubernamental. En la medida en que concurren dos, uno o tres funcionarios de Gobierno yo no digo que deba cursarse una invitación formal, pero sí nos genera a algunas Representaciones, por lo pronto a la mía, el deber de informar. Y en ese sentido solicitaría que la Secretaría, más que una invitación, curse una nota participando la realización de ese seminario y anexando el programa y los panelistas y ponentes por que yo quisiera informar oficialmente a nuestra Cancillería. No creo que venga nadie o quizá este tema pueda ser de la mayor relevancia pero el momento no sea oportuno. Pero quisiera informar a nuestra capital y preferentemente quisiera hacerlo hoy.

PRESIDENTE. En lo que se refiere -hablando por Brasil- a la venida de la Ministra si eso causa cualquier problema, nosotros inmediatamente cancelaríamos la venida de ella, no hay mayor problema en cancelar su venida.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: sobre el tema no vamos a crear dificultades al desenvolvimiento de la Secretaría ni poner obstáculo a la realización de este seminario. Creo que entendemos que será muy importante. Además, la fecha es muy significativa. Creo que se puede obviar, en el caso nuestro, concretamente, Paraguay y Bolivia, y creo que Perú también así lo entiende, a que se curse la invitación indicando el programa y las limitaciones que tiene la Secretaría para subvencionar los gastos. Y ya quedará a criterio de las autoridades en este caso la designación de las personas que en su representación o en su momento asistirán a este seminario. Creo que es eso lo que corresponde. Nosotros valoramos la opinión de la Presidencia en cuanto a este punto y consideramos muy atinente a que él, como Jefe de la Delegación del Brasil hable manifestando una posición de su país.

PRESIDENTE. Bueno creo que no hay ningún inconveniente por parte de la Secretaría en atender la solicitud y comunicar formalmente la realización del seminario con la indicación tentativa de las personas que ya fueron contactadas y que indicando, inclusive las que ya aceptaron la participación. Y si algún país tuviese alguna sugerencia será acogida por la Secretaría. No hay ningún impedimento, ninguna intención en hacer de otra manera.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: hacemos nuestras las palabras de la Representación del Paraguay, también las del Perú y creo que no ha lugar a que, digamos, tratemos de deshacer lo que ha hecho. Nosotros, particularmente, estamos muy complacidos en que la Ministro esté acá y que el Presidente Collor, encabezando la Delegación del Brasil, participe también. Estamos muy complacidos.

//

//

453

Solamente hacíamos una referencia anterior a la forma cómo se ha hecho en este momento. Creo que todo está excelentemente organizado, el propósito, todo eso, y todos debemos estar orientados a que esto sea un éxito. Relevamos el esfuerzo, la intención de la Secretaría General, pero simplemente hacíamos notar una cosa que, bueno, no vale la pena, creo, que volver sobre lo mismo y una nota sirve en todo momento y para todos a fin de comunicar oficialmente a nuestras capitales y nosotros reforzaremos en un caso para relevar al mismo acto al que damos una trascendental importancia; incitar un poco a nuestras autoridades también a su presencia que, en todo caso, será bienvenida.

SECRETARIO GENERAL. Yo quiero que de todas formas quede constancia de que de este seminario hablamos hace mucho tiempo ya; que un programa apenas esta semana hemos logrado confeccionar; que en el caso del Paraguay personalmente invité al Doctor Efraín Darío Centurión, quien me manifestó mucho interés en asistir; sin embargo, no hemos recibido todavía una confirmación. En mi viaje a Bolivia, en todas las oportunidades que tuve hablé de la conmemoración de los diez años de la ALADI. Y, obviamente, que era para mí muy difícil comprometer a alguien por precisamente los problemas de costos. Pero creemos que estamos a quince días o un poco más de esa ceremonia conmemorativa y yo creo que no hay ningún problema en que se invite a las personas que todavía crean ustedes pertinente invitar. Esta misma tarde les haré llegar el programa tentativo, muy tentativo, y una lista de las personas que ya nos han confirmado su asistencia, a fin de que ustedes nos indiquen a quiénes nos debemos dirigir directamente o por intermedio de las Embajadas.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Hay acuerdo en la Sala; la situación está clara; así que seré muy breve.

Solamente yo me felicito de la presencia de la Ministra de Economía, que indudablemente va a dar prestigio al seminario y también sería mejor aún si lográramos que estuvieran los once Ministros de Economía, porque acá el problema más bien es lograr que vengan los funcionarios a este seminario. O sea que, repito, me alegro de esa presencia y ojalá que con esa nota lográramos la presencia de otros funcionarios del mismo nivel, lo cual evidentemente haría de este seminario un acontecimiento sensacional.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nosotros vamos a pasar el nombre de la persona a quien entendemos tendría que estar dirigida la comunicación. Y, en ese sentido, creo que estamos allanando todas las dificultades que eventualmente podrían darse en esto.

PRESIDENTE. La comunicación va a ser hecha a las Representaciones; va a ser comunicada por la Secretaría a las Representaciones. Las Representaciones harán el uso que quisieran de la nota.

Está terminada la sesión.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Perdón, Señor Presidente.

¿Es una decisión de la Presidencia o del Comité?

PRESIDENTE. Es una decisión de la Presidencia.

ac

//

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Sin embargo, quisiera dejar sentado que nosotros somos de opinión que la comunicación se haga a las autoridades que cada Representación indique.

PRESIDENTE. La Presidencia entendió que la propuesta que fue hecha aquí por Perú, por Bolivia y también inicialmente por Paraguay era que fuese comunicado oficialmente por la Secretaría General a las Representaciones la realización del seminario. Eso es lo que va a ser hecho. Fue atendida la solicitud -la Presidencia entendió- de tres Representaciones, porque es una comunicación oficial de la Secretaría a las Representaciones de que se está realizando en tal fecha, con tal programa y con la presencia ya confirmada de algunas autoridades y tentativa de otras autoridades.

Al menos que el Comité decida de otra manera, la Secretaría procedería de esa forma.

Será así hecho.

Se levanta la sesión.